

Gobierno quiere excluir del IPS las enfermedades catastróficas

- Diputado Adrián Vaesken (PLRA) afirmó que Instituto intentaría derivar casos de cáncer y diabetes a Salud Pública. Consejero confirmó que hubo conversación
- Luego Previsión sacó un comunicado aclarando que seguirán prestando dichos servicios, pero buscarían suministro de medicamentos de un fondo diferente
- Denuncia generó airadas reacciones. Asociación de pacientes con cáncer reiteró falta de medicamentos y dijo que presupuesto de Salud Pública es paupérrimo

Pág. 2



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.026 48 páginas G. 10.000 www.abc.com.py



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

PREMIA TE LLEVA A BRASIU

REGALAMOS **10 VIAJES**
VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA

petrobras **premia**

puntofarma
The Secret of Wellbeing

HOY MEGA DESCUENTOS

Hasta **60%** de descuento.

¿NECESITAS CAMBIAR TUS NEUMÁTICOS?

NASSER CUBIERTAS

EN NASSER CUBIERTAS ENCONTRAS LAS MEJORES MARCAS

El legado del gran Koki Ruiz



El artista Koki Ruiz falleció ayer a los 67 años y el sepelio será hoy en La Barraca, San Ignacio (Misiones). Deja un inmenso legado que trasciende fronteras con su máxima obra: sacar del anonimato a Tañarandy y convertirlo en un centro cultural, turístico y religioso.

Además elevó en lo más alto el nombre del Paraguay con su retablo de maíz, durante la visita del papa Francisco. También ayer falleció el sacerdote italiano padre Aldo Trento, creador de la Fundación San Rafael, desde donde dirigió varias obras sociales. **Págs. 21 y 23**

TRAS EL PAPELÓN

La Senad le debe rendir cuentas a la DEA

Pág. 7

ARRESTO DOMICILIARIO A CONDENADO A 11 AÑOS

Un regalo de Navidad para Ñoño Núñez

Pág. 16

PIB per cápita creció y alcanzó US\$ 6.824

Pág. 9

Pasaje a G. 5.000 para tren que aún no existe

Pág. 11

Intendente, ¡muestre las facturas!

FERIA GARDEN PAÍS

Fin de semana horario extendido.

¡Armá tu plan sin entrega inicial!

BONOS HASTA \$10.000

Sábado: De 8 a 16 h. | Domingo: De 9:30 a 12:30 h.



Garden

DENUNCIA DE DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN, DESDE EL ENTE DICEN QUE QUIEREN REFLOTAR FONARESS

Gobierno busca excluir del seguro de IPS “enfermedades catastróficas”

El diputado Adrián Vaesken afirmó que el Gobierno buscaría que las enfermedades catastróficas ya no se traten en IPS, sino que los pacientes sean derivados al servicio público de salud. En el ente confirmaron la intención y luego la negaron. Quieren reflotar el Fonaress, dijeron.

Además de aumentar el cálculo de la jubilación en el Instituto de Previsión Social (IPS), desde el Poder Ejecutivo, a cargo del presidente Santiago Peña, también buscarían cambiar las atenciones médicas comprendidas en el seguro obligatorio, específicamente en lo que refiere a las “enfermedades catastróficas”, como por ejemplo el cáncer o la diabetes, anunció el diputado liberal Adrián “Billy” Vaesken.

El legislador afirmó que la intención del Gobierno sería que los pacientes sean atendidos en hospitales de Salud Pública, aunque en realidad el servicio es pésimo y también, como en la previsual, la falta de insumos es grave.

“Que las enfermedades catastróficas sean una carga pública, que pase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La pregunta de ahora es ¿por qué? Y porque demanda mucha inversión de dinero y no pueden con enfermedades como el cáncer; IPS ya no te va a brindar medicamentos ni atención médica”, dijo Vaesken.



Santiago Peña Palacios.



Jorge Brítez, presidente de IPS.

El diputado contó que hace alrededor de una semana y media conversaron sobre esta posibilidad en una reunión de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, donde recibieron al presidente de IPS, Jorge Brítez, y su comitiva.

Dijo que él se opone a esta idea, ya que el Ministerio de Salud “no tiene ni curitas”.

“En profundidad no pudimos debatir esto, pero hay testigos, estaban varios diputados, todo el cuerpo administrativo del IPS en la comisión, y se debatió esta iniciativa que ellos están ma-

durando. Es medio argel a esta altura del año, pero hay que decirlo; es inconcebible”, sentenció Vaesken.

El representante del Ministerio de Salud en el Consejo de Administración del IPS, Gustavo González Maffiodo, confirmó a ABC Cardinal que en la reunión los diputados pidieron informes sobre el estado financiero de la previsual, momento que fue aprovechado para dar a conocer dicha intención.

La intención, señaló González, es resurgir la Ley 4392, que crea el Fondo Nacional de Recursos Solida-



Pacientes con enfermedades catastróficas denuncian constantemente la falta de medicinas en IPS y en salud pública.

rios para la Salud (Fonaress) para que se haga cargo de las enfermedades catastróficas porque, aseguró, IPS actualmente gasta más en tratamientos y medicamentos de lo que le ingresa en aportes.

“Yo hablé de esa posibilidad de replantear esa ley y tratar de modificarla; sentarnos a escribir cuáles serían las soluciones para que todos tengan una cobertura satisfactoria y no lo que está ocurriendo en este momento, que faltan medicamentos oncológicos por falta de dinero institucional, y también reglamentar cómo es esta

cuestión de enfermedades catastróficas”, dijo.

La Ley, que está vigente, pero nunca fue reglamentada, crea el Fonaress, que funciona como un organismo rector y superior al IPS y el Ministerio de Salud, según González. Una alternativa que proyectaron es que las enfermedades catastróficas sean tratadas en el IPS, pero financiadas con fondos externos, indicó. Seguidamente mencionó que apenas fue una “conversación”, ya que —aseguró— no existe ningún proyecto en tal sentido.

Un solo fondo para medicinas

En un comunicado, IPS negó que pretenda eliminar la cobertura a pacientes con enfermedades catastróficas. El consejero Gustavo González insistió en que la intención es que los medicamentos se compren de un fondo diferente. El presidente de IPS, Jorge Brítez, dijo que seguirán atendiendo a los pacientes igual que en la actualidad.

Actual Ejecutivo “es el peor que hemos tenido”

Tras conocerse la intención de excluir las enfermedades catastróficas del seguro de IPS, Vanesa Florentín, representante de la Federación Paraguaya de Enfermedades Catastróficas, cuestionó duramente al gobierno de Santiago Peña. “Es el peor que hemos tenido” dijo. “Si a ellos les asusta el gasto de un paciente oncológico, imagínate lo que sentimos los pacientes. Si una institución que está recibiendo el aporte de miles de personas mensualmente no puede hacer frente a los gastos de un paciente oncológico, qué sería la familia de ese enfermo. Es imposible”, expresó.

Florentín dijo que Paraguay necesita una ley de salud o un programa nacional que respalde a pacientes con enfermedades catastró-

ficas, que todos los años crezca en cuanto a beneficios para los enfermos. “Acá, los políticos que tenemos de turno no trabajan para el pueblo, el pueblo trabaja para ellos. Ellos creen que desde el pueblo tenemos que aportarles”, señaló.

La representante de la Federación Paraguaya de Enfermedades Raras, lamentó que, así como crece el número de personas con enfermedades catastróficas, crece también el número de funcionarios y el sueldo de las altas autoridades de IPS.

“Para qué esa cantidad de gente en el IPS. Apenas tienen títulos universitarios, pero ganan millones de guaraníes mensualmente. Con esos sueldos que perciben los consejeros se puede asistir a varios pacientes”, cuestionó.

Piden a los asegurados salir a manifestarse

La senadora Esperanza Martínez (FG) pidió a los asegurados del Instituto de Previsión Social (IPS) a estar alertas, salir a las calles y convertir el derecho a la salud en una “causa nacional”. La parlamentaria opositora no duda de la intención de la previsual de excluir las enfermedades catastróficas de la cobertura médica, afirmando que la versión sale del propio gobierno de Santiago Peña.

Martínez dijo estar en total desacuerdo con la intención de excluir del plan de cobertura médica a los pacientes con enfermedades catastróficas. El IPS, a través de un comunicado, negó la existencia de un proyecto de ley. Sin embargo, el consejero del IPS en representación del Ministerio de Salud, Gustavo González Maffiodo, declaró ayer a ABC que la idea es cambiar la fuente de financiamiento de la compra de medicamentos para esas enfermedades (cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, esclerosis múltiple).



Esperanza Martínez (FG)

Presupuesto de Salud es paupérrimo y no alcanza

Juana Moreno, presidenta de la Asociación de Pacientes con Cáncer y Familiares (Apacfa), lamentó la intención del Instituto de Previsión Social (IPS) de excluir a los pacientes con enfermedades catastróficas de los beneficios del seguro social. Afirmó que el presupuesto de Salud Pública es paupérrimo y no dará abasto para cubrir las necesidades.

“Es mejor que den una reculada, porque el paupérrimo presupuesto asignado a Salud no dará abasto”, expresó Moreno.

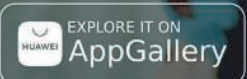
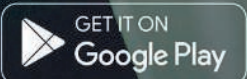
Sobre la posibilidad planteada por el consejero de IPS Gustavo González de que el Fonaress financie medicinas para pacientes con enfermedades catastróficas, Moreno respondió: “le cuento al consejero que, de un día para el otro, el tema cáncer fue ex-

cluido de Fonaress, así como lo fue de Fonacide, quedando solo con Fuente 10”.

La presidenta de Apacfa destacó que los asegurados aportan a IPS para recibir asistencia sanitaria, ya sea una vez al año o una vez al mes. “El IPS es de los asegurados, a quienes cada mes se les descuenta su aporte. Que ahora no tengan fondos es por la corrupción y el robo inmisericorde que se comete. Todo ese problema de corrupción y robo no tiene por qué pagar el asegurado, mientras que las instituciones que deberían velar por ello, están ciegas, sordas y mudas”, dijo. “Jamás Salud Pública —que apenas puede salir a flote con el paupérrimo presupuesto asignado— podrá satisfacer todas las necesidades de los pacientes oncológicos”, agregó.

ueno bank

El banco paraguayo de todos.



Descargá la app y conocé más.

PRESUNTA COMPRA DE 8.000 HECTÁREAS DEL INDERT A NOMBRE DE UNA EMPRESA

Juez decreta prisión para imputados en la millonaria estafa a menonitas

El juez Vicente Coronel ordenó ayer la prisión preventiva del funcionario de Diputados Willian Bogarín Campuzano y de la abogada Ilsa Paredes, imputados por supuesta estafa, asociación criminal y otros, en el marco de un despojo de US\$ 1.600.000 a tres hermanas menonitas.

SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ (Omar Acosta, corresponsal). El juez de garantías de Santa Rosa del Aguaray, Vicente Coronel, decretó prisión preventiva para **Willian Bogarín Campuzano**, alto funcionario de la Cámara de Diputados, y de la abogada **Ilsa Paredes** (39), ambos imputados por la Fiscalía por una supuesta estafa millonaria cometida contra una familia menonita del departamento de San Pedro.

Ambos procesados serán trasladados de la comisaría de Santa Rosa del Aguaray a la Penitenciaría Regional de la capital departamental.

Al tercer imputado, **José Ljubetic Arréllaga**, se le impuso arresto domiciliario.

Las detenciones y la investigación estaban a cargo del fiscal José Alberto Godoy, en conjunto con la Policía Nacional. Efectuaron

allanamientos en diversas viviendas y apresaron a los imputados, quienes enfrentan cargos de estafa, asociación criminal y falsificación de documentos.

El juez Coronel ordenó que los imputados sean llevados a la penitenciaría de San Pedro de Ycuamandyú después de cumplir su detención preventiva de 10 días en la comisaría local.

Por su parte, el tercer imputado, José Francisco Ljubetic, de 73 años de edad, fue beneficiado con arresto domiciliario debido a su avanzada edad. Esta medida fue tomada por el juez considerando su estado de salud y su situación personal.

La imputación fue formulada por el agente fiscal José Godoy Blanco, de la Unidad Penal N° 3 de la Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray, departamento de San Pedro, ante la presun-

ción de que los tres sujetos citados estafaron —por más de US\$ 1.600.000— a tres hermanas menonitas de la colonia Río Verde del citado departamento norteño.

Según la investigación, Ljubetic Arréllaga se hizo pasar por abogado y director de un estudio jurídico de Santa Rosa del Aguaray, a fin de embaucar a las víctimas.

El equipo jurídico conformado por Bogarín Campuzano e Ilsa Paredes se encargó de, supuestamente, realizar las diligencias para la obtención de las 8.000 hectáreas ofrecidas ante el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), pero el proceso nunca avanzaba porque las tierras figuran a nombre de una empresa privada.

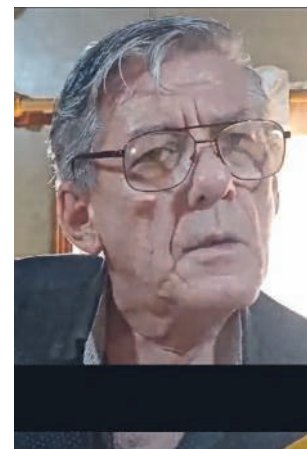
Según los investigadores, los ahora imputados pedían sistemáticamente dinero a



Willian Bogarín



Ilsa Paredes



José Ljubetic

los hermanos menonitas, quienes entregaron en total US\$ 1.600.000 desde el año 2017, aunque no se descarta que dicho monto sea superior, según la versión fiscal.

El abogado Bogarín Campuzano fungía, hasta el martes a la mañana, como director general de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados, con un salario de G. 29.084.600, cargo del cual ya fue apartado por el presidente de la Cámara Baja, Raúl Latorre (ANR-HC), al conocerse su detención en esta causa.

Crecimiento patrimonial de la esposa

La esposa de Willian Bogarín, Zaida Fabiola Arévalos Sequeira, también es alta funcionaria de la Cámara de Diputados e incluso estaba en la misma oficina que su cónyuge. Ella percibe mensualmente G. 18.274.300, de los cuales G. 12.700.000 corresponden a su salario, G. 3.574.300 a gastos de representación y G. 2.000.000 en concepto de bonificación y gratificación.

La situación no queda ahí, también figura como funcionario de la Cámara de Diputados el hermano de Zaida Fabiola y cuñado de Bogarín, Éver Luis Gerardo Arévalos Sequeira. Por ejemplo, en 2014 Arévalos Sequeira reportó un patrimonio neto de G. 94.000.000.

Latorre alega que no puede aún disponer la destitución

El presidente de la Cámara de Diputados, el cartista Raúl Latorre (ANR-HC), dijo ayer que sus atribuciones administrativas no le permiten disponer el cese del vínculo laboral del operador político colorado y exdirector en la Cámara Baja **Willian Roberto Bogarín Campuzano**, ahora con prisión preventiva por estar presuntamente vinculado a un esquema de estafas en San Pedro.

El diputado dijo que se deberá esperar que culmine la investigación penal, lo cual puede durar años.

Latorre, el pasado miércoles, dispuso la destitución del cargo de Director General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional de Bogarín.

Sin embargo, el citado sigue siendo funcionario de Diputados (y sigue cobrando su salario), a espera de que la Dirección de Recursos Humanos le asigne nuevas labores, situación que ve complicada, ya que se dispuso su prisión preventiva en la Cárcel Regional de San Pedro del Ycuamandyú, en el marco del proceso penal en



Raúl Latorre, diputado ANR-HC.

su contra.

“El tenía un cargo de confianza, de hecho que es un funcionario antiguo de la Cámara de Diputados. Se había desempeñado anteriormente como director de Asesoría Jurídica y, en nuestro periodo, pasó a ser Director de Fortalecimiento y, cuando tomamos conocimiento de la situación a través de los medios, lo primero que hicimos fue apartarlo de ese cargo de confianza. Naturalmente abrimos una investigación preliminar, pero, por una cuestión de prelación, naturalmente, va a primar lo

que determine la justicia”, dijo Latorre.

Se le remarcó que esperar a que la justicia siente postura firme y ejecutoriada sería darle un salvavidas al funcionario, ya que el proceso para llegar a acusación puede durar entre seis meses a un año si es que el Ministerio Público solicita prórroga, incluso varios años más, en el caso de que tenga que pasar hasta tres instancias judiciales, antes de tener condena firme.

“Si la justicia resuelve la culpabilidad del funcionario, nosotros vamos a proceder en consecuencia”, intentó justificar Latorre, que acotó que Recursos Humanos debería reasignarlo a otro puesto.

Insistido a que el funcionario actualmente no acude a su lugar de trabajo por estar con prisión preventiva, Latorre admitió que podría ser un causal de despido. “Si las medidas que toma la justicia genera un impedimento para el cumplimiento en su lugar de trabajo, por supuesto, la consecuencia es que no va a poder seguir formando parte de la Cámara”, sostuvo.

Contraloría anuncia examen de correspondencia a pareja



AUDIO EN

www.abc.com.py/730am/

El director de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, **Armindo Torres**, informó ayer que el ente contralor inició las indagaciones sobre bienes y declaraciones juradas del exfuncionario de la Cámara Baja Willian Roberto Bogarín (47), quien hasta esta semana era director de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional, y su esposa, la también funcionaria de Diputados Zaida Fabiola Arévalos Sequeira.

La pareja fue imputada junto con el abogado José Francisco Ljubetic (72) bajo la sospecha de que llevaban adelante un esquema de estafa desde 2017.

Torres indicó que el ente contralor inició un examen de correspondencia entre los bienes de la pareja y las declaraciones juradas de Bogarín, quien fue apartado de su cargo.



Zaida Fabiola Arévalos.

Torres.

Según alega la Fiscalía, los tres imputados habrían engañado a los menonitas Bernardo y Hernán Friesen Neufeld para que les entregaran una importante suma de dinero bajo la promesa de conseguirles tierras en el Chaco, específicamente en la Colonia Nande Mba'e.

Los acusados habrían utilizado engaños, declaraciones falsas y documentación manipulada para generar la falsa expectativa de que los hermanos Friesen adquirirían tierras del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y

de la Tierra. Los acusados habrían presentado documentos y promovido acciones judiciales falsas, lo que supuestamente permitió al abogado Ljubetic seguir solicitando pagos a los hermanos Friesen.

En total, estos habrían entregado alrededor de **1,6 millones de dólares a lo largo de los años**. Según las DD.JJ. obrantes en la Contraloría, tanto Bogarín Campuzano como su pareja Arévalos Sequeira, en menos de una década aumentaron exponencialmente su patrimonio neto.

En el caso del funcionario investigado, su primera declaración jurada pública data de agosto de 2018, presentada en ocasión de su asunción al cargo de coordinador general de la Presidencia de la Cámara Baja. En esa declaración jurada reportó un patrimonio neto de G. 708.350.000, siendo sus principales activos una deuda a cobrar por G. 250.000.000 a José Ljubetic, otro de los ahora procesados como parte del supuesto esquema de estafas, así como dos camionetas.

La senadora Lilian Samaniego (ANR, independiente) se reunió con el exvicepresidente Hugo Velázquez y afirmó que el anuncio de su “ambulancia republicana” ayudó a “liberar” al Partido Colorado.

SENADORA SE REUNIÓ CON EL EXVICEPRESIDENTE HUGO VELÁZQUEZ

El anuncio de “ambulancia” liberó a la ANR, dice Lilian



Senadora Lilian Samaniego

La legisladora Lilian Samaniego (ANR, independiente), quien hace unos días anunció que será la “ambulancia republicana que recoja a los heridos del cartismo” desde el mes de enero de 2025, dijo que a partir de sus declaraciones el Partido Colorado se “abrió”.

Hace 15 días, lanzó duras acusaciones al cartismo y en particular contra el senador Antonio Barrios (ANR, HC), de quien dijo que encabezaba el “entorno maldito” del titular de la ANR, Horacio Cartes, y a quien responsabilizó de su “veto” para ser titular de la Comisión de Amistad parlamentaria Paraguayo-Americana y de excluir a disidentes y opositores de ese organismo.

“Lilian le liberó al Partido Colorado después de sus expresiones, y me alegra. (Arnoldo) Wiens, que iba a salir recién en enero, se apuró y ya sale, y ya está todo bien, habrá muchas candidaturas, dije y me ratifico en que va a correr mucha agua bajo el puente”, agregó la parlamentaria Samaniego.

Señaló que ella actúa por convicción y se expresa con libertad. “En mi accionar también tengo libertad de acción, pero lo importante: mi bancada independiente, integrada por Juan Afara, Arnaldo Samaniego y Lilian Samaniego, saldrá a partir de enero: el tractor amarillo va a abrir caminos para que llegue la ambulancia y dialogar con todos sin distinción. Afirmó que ella ya hizo eso y “levanté al Partido Colorado de las cenizas y entregué el poder y dije en mi discurso de aquel entonces: Misión cumplida, Partido Colorado, cuando en 2015 entregaba un Partido Colorado ordenado, organizado, incluyente, moderno y en el poder”.

La senadora se reunió con el exvicepresidente Hugo Velázquez, uno de los referentes de Fuerza Republicana junto a Mario Abdo Benítez.



NOCHES DE REGALOS



Regalos por día



Celulares Honor, Honor Choice speakers y Earbuds.

Regalos directos



- Por tus compras desde Gs. 800.000 te puedes llevar un **Espumante Federico de Alvear**
- Por tus compras desde Gs. 1.000.000 te puedes llevar un **Whisky Johnnie Walker Red Label**

*Regalos directos por compras acumuladas del día, válido uno por cliente hasta agotar stock.

Además tendremos

DJ | Barra de tragos | Visita de papá Noel

Todas las compras a partir de Gs.150.000 participan del sorteo de una camioneta Geely 0km



ESCANEA EL CÓDIGO QR Y ENTERATE MÁS

SHOPPING



mariano

Bases y condiciones en www.mariano.com.py



@shoppingmariano

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO SE INSTALÓ AYER

Eligen a Del Puerto gracias al “trinomio” cartista

El diputado Miguel del Puerto (ANR, HC) fue electo ayer presidente de la Comisión Permanente del Congreso. Reconoció que tuvo la “bendición” del trinomio de Gobierno: Horacio Cartes, Santiago Peña y Pedro Alliana. No descartó convocar a autoridades de seguridad por el conflicto entre la DEA y la Senad si hay solicitud.



Los congresistas Pedro Gómez, Miguel del Puerto (Diputados), Zenaida Delgado y Dionisio Amarilla (Senadores).

El diputado cartista Miguel Angel del Puerto fue electo ayer presidente de la Comisión Permanente del Congreso, mientras que su vicepresidente será el senador aliado cartista Dionisio Amarilla (expulsado del PLRA) y los secretarios: la senadora Zenaida Delgado (ANR, HC) y el diputado liberal Pedro Gómez.

La Comisión Permanente se instaló en la víspera y tiene entre sus atribuciones convocar a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados o de Senadores durante el receso parlamentario.

Esto, en el caso de requerir el tratamiento “urgente” de algún proyecto durante el receso parlamentario.

“Agradezco la confianza del presidente de la República (Santiago Peña) y del vicepresidente (Pedro Alliana)”, sostuvo Del Puerto. También reconoció la “bendición” más importante, la de Horacio Cartes.

“Así es, (recibí) el acompañamiento del líder de nuestro movimiento y del Partido (Cartes)”, señaló.

Consultado sobre los motivos para que su candidatura

se imponga a la de otros colorados oficialistas, como ser la del cartista Rodrigo Gamarra o el líder de la bancada colorada B (oficialista), Hugo Meza, consideró que fue “porque dialogamos con los compañeros, consensuamos y luego recibí la satisfacción”.

Prometió mantener el espíritu dialoguista durante su gestión hasta el 1 de marzo del próximo año y dijo que, de momento, no hay temas que se hayan planteado desde el Ejecutivo que ameriten ser tratados por alguna cámara durante el receso.

Sin embargo, no descartó la posibilidad de convocar a autoridades de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) por la crisis desatada con la ruptura con la Administración de Control de Drogas (DEA) de los Estados Unidos de América.

“Estamos abiertos a cualquier solicitud y pedido de los colegas parlamentarios, no descartamos ningún pedido”, dijo.

Añadió que, si bien la primera sesión será el 15 de enero, no se descarta que se adelante, en caso que algún legislador lo pida.

Zenaida huye y evita hablar de su voto

La senadora Zenaida Delgado (ANR, HC), secretaria de la Comisión Permanente del Congreso, huyó ayer para no responder los cuestionamientos por su voto en contra de los connacionales residentes en el extranjero. Su voto por dicha ley cartista, que afecta al padrón, es repudiado ya que en su campaña se hacía llamar la “voz de los exiliados”.

Antes que justificar su voto en detrimento del derecho al voto de los connacionales en el exterior, salió corriendo de los periodistas acreditados. La legisladora evitó dar una respuesta y se mantuvo en silencio.

Durante la sesión el senador Dionisio Amarilla (expulsado del PLRA), quien fue electo vicepresidente de la Comisión Permanente,

propuso que la senadora Zenaida Delgado sea secretaria de la comisión porque “se ganó” el puesto.

Manifestó que su colega “trabajó duro”, que se ganó el aprecio de muchas personas y que ella “simpatiza con la gente”.

Zenaida Delgado desarrolló su campaña con el Partido Cruzada Nacional. Sin embargo, ni bien juró como

parlamentaria, el 30 de junio de 2023, se pasó a carpas del cartismo, traicionando a los opositores que le votaron.

El miércoles pasado pisoteó su bandera y, en la última sesión ordinaria del Senado de este año, votó e contra de los miles de migrantes que se verán afectados con la eliminación de la inscripción automática en el exterior.

Asueto para funcionarios el 24 y 31

El presidente de la República, Santiago Peña, firmó ayer el decreto que declara asuetos los días martes 24 y 31 de diciembre de 2024 para los funcionarios de la administración pública central y entidades descentralizadas.

Como es habitual, la disposición excluye del asueto “a los funcionarios y empleados públicos que prestan

servicios médicos de urgencia y en horarios especiales, y a los funcionarios afectados a los servicios públicos imprescindibles para la comunidad, comercio exterior y percepción de tributos”.

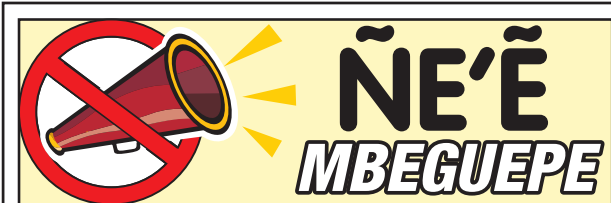
El considerando de la disposición gubernamental señala que “las celebraciones de Navidad y Año Nuevo son de gran tradición y significación para el pueblo pa-

raguayo, y conllevan preparativos y desplazamientos de los ciudadanos por todo el territorio de la República.

Igualmente, destaca que es una oportunidad de gran impacto para el turismo interno, el comercio en general y el movimiento de paraguayos que han migrado a la capital o centros urbanos para volver al terruño o bien visitar a familiares.

Agrega que “en consecuencia, es tradicional y justificado establecer un asueto para la función pública en la víspera de ambos feriados, los cuales inciden positivamente en el turismo interno, la economía y en la circulación de paraguayos en su tierra”.

El decreto fue refrendado por el ministro del Interior, Enrique Riera.



El gobierno de Santítere se completó ahora. No contentos con dejar arco libre al crimen organizado al rajarle a la DEA, abandonar prácticamente los hospitales públicos, etc., ahora piensa dejarles sin medicamentos a los pacientes con enfermedades catastróficas del IPS.

Definitivamente, este no es un gobierno que busca que estemos todos mejor. Solo ellos están mejor.

Imagínense lo que quieren hacer: abandonarles a su suerte a los enfermos crónicos porque representan un gasto millonario.

Como Santítere no se anima a recortar gastos superfluos de nombramientos, groseros beneficios, licitaciones sospechosas, entonces rematan por los enfermos crónicos.

Los discípulos del “Patrão” creen que el país es de su propiedad, que esto es una estancia, un banco, un supermercado, donde los ciudadanos tienen precios, como las mercaderías y que aquellos productos vencidos o machucados tienen que ir al basurero o remate. En este caso, al cementerio.

Cuando saltó a luz la cuestión, gracias al diputado liberal Billy Vaesken, rápidamente desde el IPS comenzaron a recular. Que no es así, que es apenas una “conversación”, bla, bla, bla.

Pero el consejero ante el IPS en representación del Ministerio de Salud confirmó que la idea es cambiar la fuente de financiamiento para que la provisional no siga “gastando” dinero en medicamentos. ¡Socorro!

No sería nada raro que la Comisión Permanente cartista del Congreso, con Miguel Del Puerto a la cabeza, convoque a sesiones extras a ambas cámaras para hacer una sanción express.

Si la ciudadanía no sale a las calles, el cartismo y sus aliados seguirán atropellando los derechos de la gente sin piedad. KachiBachi, el otro día, se jactaba de que aprobaron el cálculo de la jubilación y que ningún sindicato estuvo frente al Congreso.

Y mientras tanto, en Ciudad Gótica, la Justicia le otorgó prisión domiciliaria a “Noño” Núñez, hermano de KachiBachi. Este sí ya está mejor. Ni cosquilla le hizo depositar US\$ 5,4 millones. Por favoor... ¿De dónde sacó la plata?

PUNTOS CLAVES Y CONTUNDENTES DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO FIRMADO EN 2022

Paraguay, al margen del papelón, está obligado a rendir cuentas a la DEA

“Se ha instruido al personal de la DEA que asesora al SIU que elaboren y ejecuten un plan que contemple todos los asuntos administrativos que deben abordar para finalizar el retiro de la Senad del programa SIU para el 6 de marzo de 2025”, dice la traducción de la contestación

de la DEA a la nota presentada por el jefe antidrogas, Jalil Rachid. Este último no solo sometió a nuestro país a un papelón internacional al desconocer un Memorandum de Entendimiento (MDE) firmado en 2022, sino que ahora deberá rendir cuentas. Nuestro país tuvo que recular.

El Memorandum de Entendimiento (MDE) firmado el 11 de marzo de 2022, por un lado, por la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), el Ministerio Público y la Policía Nacional de nuestro país, y por el otro, por la Administración de Control de Drogas de EE.UU. (DEA, por su sigla en inglés), establece claramente cada uno de los puntos del acuerdo de cooperación. Es por ello que a través de la nota remitida por el organismo estadounidense se deja en evidencia que **—además del bochorno escrito enviado por el actual jefe de la Senad, Jalil Rachid—** debe rendir cuentas sobre la ejecución del programa de Unidad de Investigación Sensible (SIU).

La documentación dice en forma taxativa: “Aunque su notificación no proporcionó una fecha específica de su retiro del MDE y, por lo tanto, del programa SIU, la DEA entiende que su intención es cumplir con la Sección 8 del MDE, que establece en parte ‘Cualquiera de los participantes puede discontinuar actividades bajo este MDE, pero debe hacer el esfuerzo de proveer un **preaviso de noventa (90) días por escrito a los otros Participantes**’. Por lo tanto, se ha instruido al personal de la DEA que asesora a la SIU que elabore y ejecute un plan que contemple todos los asuntos administrativos que se deben abordar para finalizar el retiro de la Senad del programa SIU para el **6 de marzo de 2025**”.

En otras palabras, la Senad, a cargo de **Jalil Rachid**, debe empezar a rendir cuentas sobre la ejecución del programa SIU. Precisamente el MDE de 2022, en su sección 3, con relación a las operaciones, habla sobre los fondos. En ese punto dice que los participantes reconocen que el programa SIU ha sido financiado tradicionalmente por la DEA. “La DEA tiene la intención de continuar financiando la ejecución del Programa SIU, incluido todo programa técnico y equipamiento operado por la SIU, y de proveer apoyo para las investigaciones bilaterales y multilaterales de drogas”, señala el

Puntos claves del Memorandum de Entendimiento (MDE)

Infografía • abc

SECCIÓN 1: PROPÓSITO

El programa SIU fue establecido en Paraguay en el año 2010 entre la DEA y la Senad y, por separado separado entre la DEA y la PNP más adelante en el mismo año. En 2016, la DEA, la Senad y la PNP entraron en un acuerdo conjunto para unificar el programa SIU. Estos acuerdos están por la presente superados y reemplazados en su totalidad por este Memorandum de Entendimiento (MDE). Los compromisos en término de personal, capacitaciones, y tecnologías y equipamientos deberían de continuar sin discontinuidad a no ser que sea por un acuerdo mutuo.

SECCIÓN 6: RECURSOS DEL PROGRAMA

B. La DEA, sujeto a la disponibilidad de fondos y recursos, tiene la intención de proveer recursos administrativos, operacionales y financieros que determine como necesario para seleccionar y capacitar miembros de la SIU, y para realizar investigaciones bilaterales que involucran a la SIU y a la DEA.

C. Equipamientos proveídos por la DEA deben permanecer como propiedad de los Estados Unidos, bajo los activos de la DEA, Oficina de Asunción, en todo momento. La DEA tiene la intención de ser responsable de monitorear el inventario de equipos de manera regular. Se espera que el personal de la SIU asista a la DEA con la realización de dicho inventario.

SECCIÓN 3: OPERACIONES

A. **Fondos:** Los participantes reconocen que el programa SIU ha sido financiado tradicionalmente por la DEA. Sujeto a la disponibilidad de fondos y de recursos, la DEA tiene intención de continuar financiando la ejecución del Programa SIU, incluido todo programa técnico y equipamiento operado por la SI, y de proveer apoyo para las investigaciones bilaterales y multilaterales de drogas.

SECCIÓN 8: DURACIÓN Y MODIFICACIÓN

A. Este MDE entrará en vigor en la fecha de la última firma de representante autorizado de los Participantes. Mientras que se espera que la cooperación mutua continúe, es la expectativa de los Participantes que este MDE será revisado cada cinco (5) años. Este MDE puede ser modificado por escrito con el consentimiento mutuo de los Participantes.

B. Cualquiera de los Participantes puede discontinuar actividades bajo este MDE, pero debe hacer el esfuerzo de proveer un preaviso de noventa (90) días por escrito a los otros Participantes. Cualquier equipamiento especial debe ser devuelto dentro de los noventa (90) días desde que las actividades cesen.



Marcos Alcaraz, exfiscal y actual miembro de Inteligencia; Óscar González, ministro de Defensa; Jalil Rachid, titular de la Senad; Enrique Riera, ministro del Interior; Cíbar Benítez, titular de Codena, y Gustavo Villate, jefe del Mitic. Fue el 7 de diciembre último.

escrito.

Los fondos

En la sección 6, en tanto, sobre recursos del programa, agrega en el ítem B que: “La DEA, sujeta a la disponibilidad de fondos y recursos, tiene la intención de proveer recursos administrativos, operacionales y financieros que determine como necesarios para seleccionar y capacitar a miembros de la SIU

y para realizar investigaciones bilaterales que involucran a la SIU y a la DEA”.

En el punto C, por otra parte, expresa que todos los equipamientos proveídos por la DEA deben permanecer como propiedad de los Estados Unidos, bajo los activos de la DEA, oficina de Asunción.

Es decir, al hablar la DEA en su nota sobre los asuntos administrativos se refiere a

todos esos puntos. Y ahora la Senad debe rendir cuentas, en caso de que la DEA no responda a la nota de reclusión que envió **Jalil Rachid** el 17 de diciembre.

Rachid, primeramente en un escrito remitido el 6 de diciembre de este año, informaba la decisión de la Senad de salir del programa. Sin embargo, el titular antidrogas fundamentó su postura en un acuerdo desfasado

y reemplazado por el Memorandum de Entendimiento firmado en 2022.

Rachid argumentó en la nota de reclusión enviada a la DEA el **17 de diciembre de 2024** que supuestamente dicha documentación no estaba en los archivos de la Senad.

Cómplices del bochorno

Un punto llamativo es que Rachid argumentó descono-

cimiento del MDE. No obstante, el documento firmado el 11 de marzo de 2022 señala el propósito y la inclusión del Ministerio Público como parte del programa SIU.

En la página web de la Fiscalía se ve que el jefe de la Secretaría de Inteligencia (SNI), **Marcos Alcaraz**, fue representante por esa institución. Este último, sin embargo, el 7 de diciembre pasado acompañó la conferencia de prensa sin citar esos puntos clave del MDE.

Uno de esos ítems justamente está en la sección 8, sobre duración y modificación del MDE.

Además **del plazo de 90 días de anticipación, cualquier cambio del MDE** debe hacerse con consentimiento de los participantes. Es decir, la Senad tuvo que tener el consentimiento de la Policía Nacional y del Ministerio Público.

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Expulsados por decir lo que piensan

Recientemente tuvo lugar en el Senado el tratamiento de un proyecto de ley presentado por el diputado **José Rodríguez (ANR, cartista)**, que supuestamente pretendía establecer la inscripción obligatoria en el Registro Cívico Permanente de paraguayos residentes en el extranjero para que tengan acceso al sufragio. Sin embargo, la intención del cartismo habría sido **poner trabas a los migrantes al momento de su inscripción** para desalentar su participación como electores **evitando que estos compatriotas puedan votar libremente**.

Este proyecto obtuvo media sanción en la Cámara Baja de manera inmediata y abrumadora, sin consulta previa a la comunidad afectada, es decir, sin convocar a una audiencia pública a representantes de los compatriotas migrantes residentes en Argentina, Estados Unidos, España, Francia, etc. Posteriormente pasó a la Cámara de Senadores donde, luego de manifestaciones por parte de los migrantes, su tratamiento fue postergado por una semana, hasta que finalmente **el cartismo decidió dar la estocada final con su tratamiento y aprobación también a tambor batiente con el voto de 26 senadores** que, durante este período parlamentario, no han hecho otra cosa más que desoír la voz del pueblo.

La ley en cuestión, recientemente sancionada, al igual que la “Ley Garrote” o antioenegés, se presentaba con un atractivo nombre, buscando confundir a la ciudadanía sobre el verdadero propósito. Establecía la “Inscripción en el Registro Cívico Permanente de paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto”. Sin embargo, desde el 2022 Paraguay cuenta con la Ley 6951 que “**Establece la inscripción automática en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto**”. Es decir, claramente la intención no era salvaguardar este derecho político fundamental en democracia, puesto que ya contábamos con una ley que reglamentaba este derecho constitucional, sino que, de la lectura del proyecto presentado por el diputado cartista, se desprende **la clara intención de restringirlo, estableciendo trabas burocráticas en la inscripción, de cumplimiento oneroso y muchas veces imposible, violando con esto todas las disposiciones de rango constitucional y de protección internacional**.

Pero como ya nos tienen acostumbrados estos 26 aniquiladores de la democracia, ninguna de las ex-

posiciones que realizaron los parlamentarios de la oposición tuvo resonancia, **y mucho menos el clamor de los migrantes que a todas voces pedían tan solo tener un espacio de debate público**. La ley fue sancionada, y con ella, se asegura la escasa participación electoral de más de un millón de compatriotas de la diáspora, que bien podrían tener una importante incidencia en la elección de las autoridades del país.

Pero lo más llamativo de esta barbarie fue la respuesta del presidente del Congreso, **Basilio “Bachi” Núñez (ANR, cartista)**, a la senadora **Yolanda Paredes (Cruzada Nacional)** en el momento de su cuestionamiento al mencionado proyecto de ley. La misma refirió que “**la conducta de los 26 senadores era de payasos porque se dejan guiar por un hombre de medio metro, y es el que les ordena cómo votar**”, pudiendo entenderse que se refería a **Horacio Cartes**. Ante estas expresiones que no escapan al público conocimiento, el senador Núñez interrumpió diciendo: “**Respeto, no es que podamos decir todo lo que queremos también... ahí están cuatro senadores expulsados por decir lo que piensan**”. Es decir que, para él, **ni los senadores pueden decir lo que piensan**.

Esta afirmación pinta de cuerpo entero al “**presidente del Poder Legislativo del Paraguay**”, quien está en línea de sucesión de la presidencia de la República y no hace más que **defender un discurso dictatorial**, que representa un avasallamiento del poder por sobre las libertades fundamentales de expresión, de crítica y de protesta. Refleja el autoritarismo instalado en el Congreso que **no admite que otro pueda tener razón y hace oídos sordos al intercambio de ideas**, no admite representatividad, ya que cualquier parlamentario que ose representar a un sector vulnerable o una minoría, terminará, como bien lo dijo Bachi Núñez, **expulsado del Congreso por decir lo que piensa**.

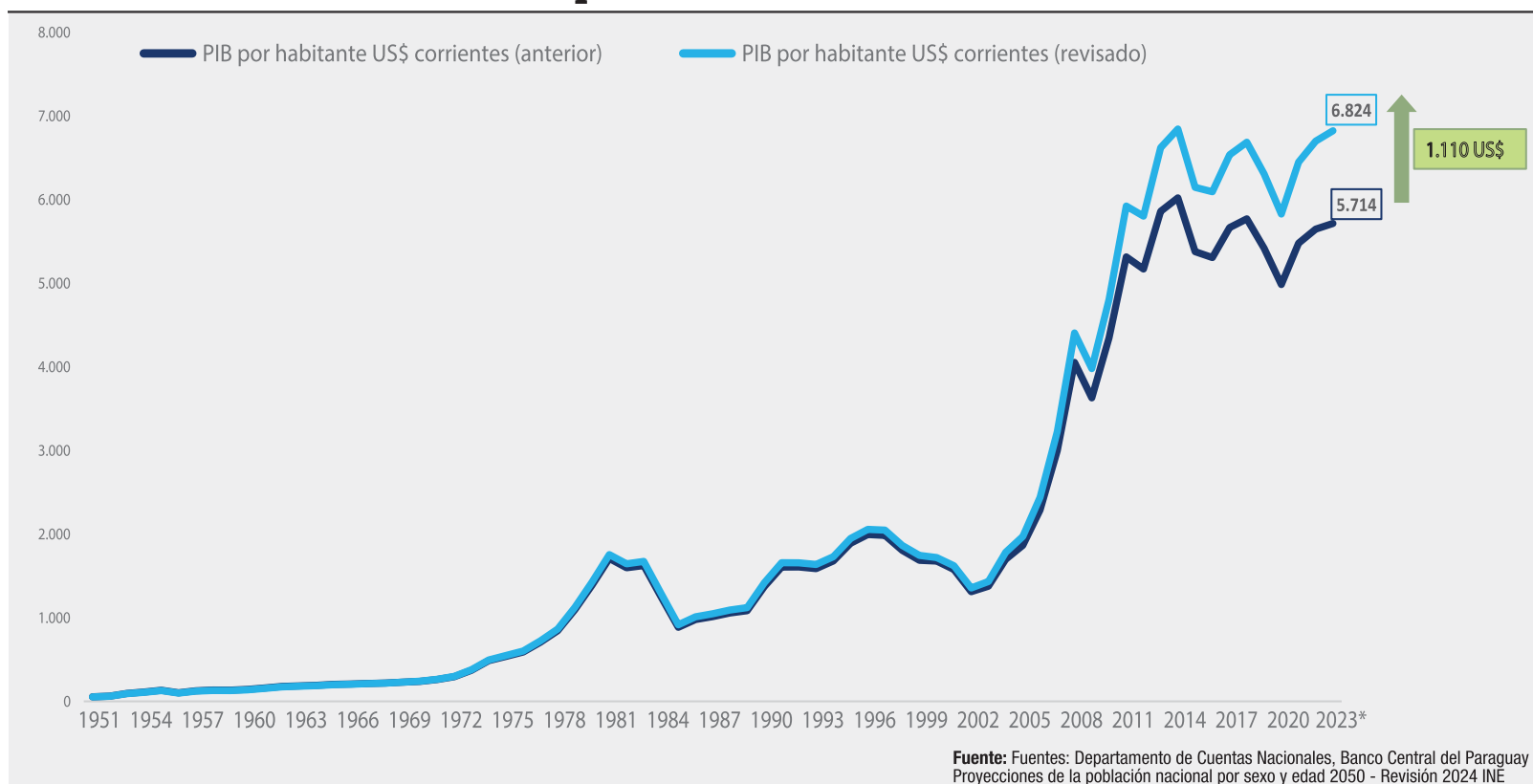
El Congreso Nacional, por su esencia, es el espacio que aglutina a aquellas personas puestas por el pueblo para ejercer su representación, es decir, **es el pueblo representado**. Por lo tanto, **expulsar a representantes del pueblo por decir lo que piensan**, si lo que piensan va en contra de las órdenes impuestas por un “hombre de medio metro”, según lo expresado por la senadora **Yolanda Paredes**, es simplemente **expulsar la voluntad del pueblo del recinto parlamentario para la toma de decisiones, y eso no es otra cosa más que una dictadura parlamentaria**.

LA ECONOMÍA EN 2023 CRECIÓ 5%, SEGÚN INFORME DE CUENTAS NACIONALES DEL BCP

Con el ajuste del último censo, el PIB per cápita aumentó en US\$ 1.100

El producto interno bruto per cápita al año 2023 fue de US\$ 6.824, esto ya actualizado con los nuevos datos del último Censo Nacional de Población y Viviendas. Con este ajuste, el ingreso estimado por cada habitante aumentó en 1.100 dólares en comparación a la proyección anterior. Además, el BCP informó que la economía creció 5% en el cierre de 2023, en el informe anual.

PIB por habitante en dólares



Durante la presentación del Informe de Cuentas Nacionales correspondiente al año 2023, el Banco Central del Paraguay (BCP) reveló algunos datos interesantes, como el aumento del PIB per cápita en 1.100 dólares por ajuste del censo y que finalmente la economía creció 5% interanual, con los datos actualizados de los distintos sectores económicos.

Uno de los puntos relevantes de la presentación que se realizó ayer en conferencia de prensa virtual, es justamente en relación al ajuste del ingreso per cápita, que inicialmente fue estimado en US\$ 5.714 por persona, pero al incluir los ajustes por el Censo Nacional 2022, este aumentó en 19,4% que en término absolutos son US\$ 1.100 más. A partir de los nuevos datos de población publicados por el INE, en 2023 el PIB per cápita de Paraguay fue de US\$ 6.824.

Cabe mencionar que la cantidad de habitantes del Paraguay al año 2022 fue de 6.109.644 personas, dato inferior a 7,4 millones que se estimaba antes del censo. El Instituto Nacional de Estadística (INE) explicó que esta diferencia se debe principalmente al censo fallido de 2012, por lo que tuvieron que recurrir a base de hace 20 años.

PIB creció 5%

Por otra parte, el informe de Cuentas Nacionales reveló, igualmente, que la actividad económica presentó una expansión en términos constantes de 5,0% en el año 2023, mayor a lo proyectado del 4,7% en las Cuentas Trimestrales. En términos absolutos, el valor del producto interno bruto (PIB) al 2023 fue de G. 314,82 billones (US\$ 42.543 millones al tipo de cambio de G. 7.300)

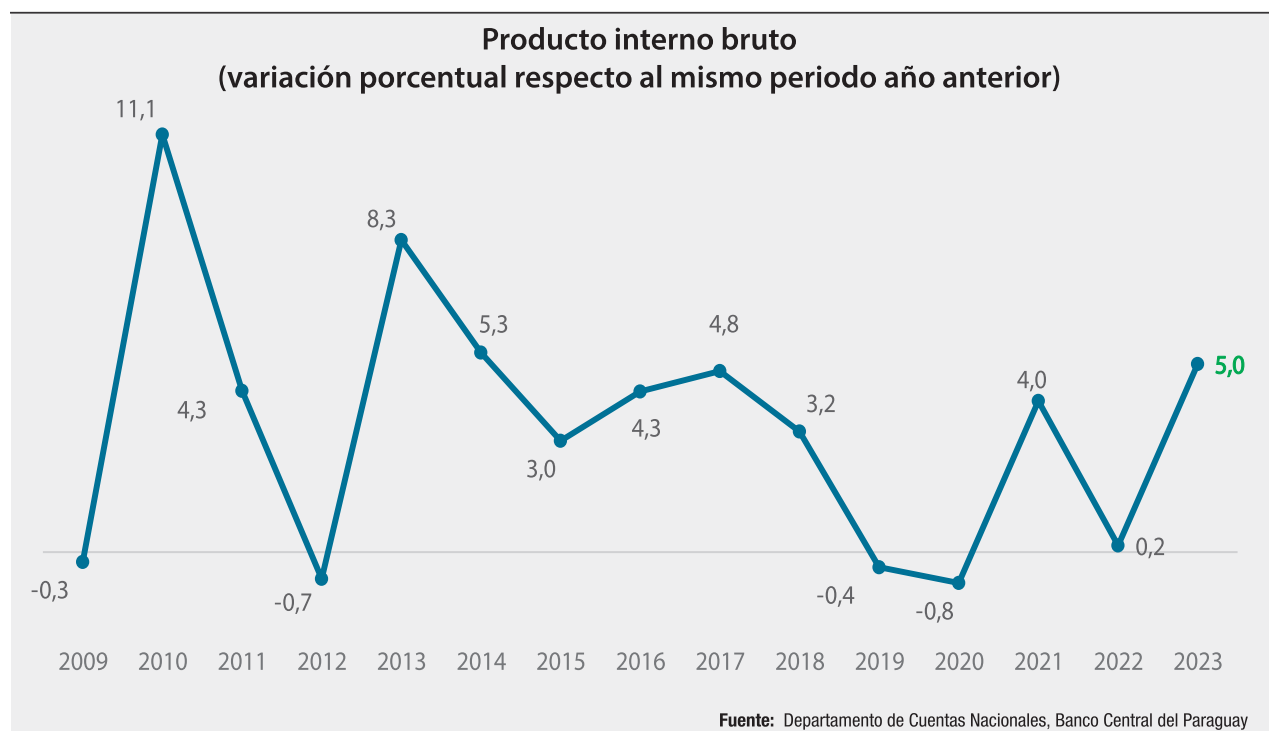
Desde la perspectiva de la producción, dentro del sector primario la agricultura experimentó un importante crecimiento de 23,4%, explicado por el buen año agrícola en dicho periodo (2023) de algunos de los principales productos, entre ellos: soja, arroz y caña de azúcar

La actividad de electricidad y agua presentó un crecimiento de 15,5% en el año 2023, explicada por una mejora en las condiciones hidrológicas del río Paraná respecto al año anterior (2022). En cuanto a la industria manufacturera, registró un aumento de 4,2%, siendo las actividades de mayor crecimiento la elaboración de aceites (63,5%), fabricación de metales comunes (19,7%), maquinaria y equipo (7,1%), producción de lácteos (6,4%) y producción de azúcar (5,7%).

Por su parte, la construc-

ción registró una variación de -7,1% en 2023, la cual estuvo influenciada principalmente por la desaceleración en la ejecución de obras, tanto públicas como privadas. El sector de los servicios registró un crecimiento de 3,5%, siendo las actividades con mejor desempeño: hoteles y restaurantes (8,3%), servicios a las empresas (7,3%), servicios a los hogares (6,8%) y comercio (4,9%).

PIB ANUAL CONSTANTE



BCP mantiene su tasa en 6%

El Comité técnico del Banco Central del Paraguay (BCP), en su última reunión del año, decidió por unanimidad mantener sin variación la tasa de política monetaria (TPM) en 6%, aunque desde algunos sectores se esperaba alguna flexibilización más por parte de la banca matriz, de manera que el usuario financiero pueda beneficiarse con tasas más bajas en los productos financieros.

El comité destacó en su análisis que la actividad económica sigue mostrando un

dinamismo coherente con la proyección de crecimiento del PIB para 2024 (estimada en 4% para este año). En cuanto a los precios, mencionaron que los rubros volátiles de la canasta siguen verificando una reversión, contrarrestada por el incremento de algunos alimentos, especialmente de la carne vacuna. Además, sostienen que una menor meta de inflación (de 4% a 3,5%) contribuye a proteger el poder adquisitivo de la población, particularmente de los hogares de menores ingresos.

SE ANUNCIÓ TRAS LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE FÁBRICA DE FERROSILICIO EN LIMPIO

Electrointensivas están interesadas en 300 MW de potencia de la ANDE

AGENDA COMERCIAL

ESPACIO PUBLICITARIO

Copacons cierra un año de éxitos

“Estamos por terminar un año lleno de satisfacciones. Nos hicimos acreedores del premio TMC, Top de marcas de la Construcción”, refiere el Ing. Gustavo Samaniego, presidente de la **Cooperativa Paraguaya de la Construcción (Copacons)**.

“La pregunta que hizo el jurado encargado de seleccionar al ganador fue **¿Qué cooperativa se asocia más a la construcción y a la vivienda?** Sin duda fue nuestra cooperativa la que más estaba en la mente del público en general”, alude.

“Una vez otorgado el premio quisimos profundizar e hicimos una consulta por muestreo y la conclusión fue que la gente nos hablaba de su familia, de sus hijos y de su futuro. Nadie nos hablaba de ladrillos o de tejas y entendimos que esos temas son propios de los profesionales y de los constructores”, afirma.

El Ing. Samaniego agrega que la gente, sus socios, les hablaba de sus sueños. “Y nos felicitamos cuando allá por 1998 abrimos la membresía y los productos. Sabíamos que la sociedad nos percibía como una institución al servicio de la comunidad toda y por eso abrimos la membresía para que pudiera ingresar cualquier persona, sin necesidad de ser profesional de la construcción. Y esto tuvo su correlato en los servicios”, comenta.

El presidente de **Copacons** considera que para sostener una cartera hipotecaria (con grandes montos a largos plazos) era necesario tener productos que se acoplen, como tarjetas de crédito (pequeños montos y plazos) y otro tipo de créditos, como los de consumo, con montos y plazos medianos.

“Esta combinación nos llevó a pasar de 2.000 socios entonces a los más de 45.000 de hoy y brindar cientos de créditos para la vivienda y comercios, y varias líneas de crédito”, detalla.

Esto les permitió generar resultados operativos excelentes que han usado, en parte, para brindar seminarios, conferencias y cursos, muchos de ellos con salida laboral.

“Todavía faltan unos días para el cierre del ejercicio y entonces publicaremos lo que hoy anticipamos informalmente: Un año con muy buenos resultados financieros que se suman a nuestros logros sociales. Aprovecho la oportunidad para saludar a nuestros socios y socias en estas fiestas deseándoles paz y prosperidad”, finalizó el Ing. Gustavo Samaniego.



El Ing. Gustavo Samaniego (centro), presidente de la **Cooperativa Paraguaya de la Construcción (Copacons)**, junto a los miembros de la comisión directiva.

Otras industrias electrointensivas similares a la fábrica de ferrosilicio, que se instalará en Limpio, están interesadas en desembarcar en Paraguay y tienen intención de contratar hasta 300 MW de potencia, informó el presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ing. Félix Sosa, ayer, durante la presentación del nuevo emprendimiento.



João Pimenta Camargo (4º de la izq.) junto a su socio local Alejandro Zuccolillo (3º de la izq.) y empresarios locales.

Ayer se presentó el proyecto de la planta de ferrosilicio que se erigirá en Limpio, mediante el patrimonio de US\$ 14,8 millones que buscan administrar mediante la ampliación del Fondo de Inversión Naves Industriales y que se suma al financiamiento proveniente del banco Itaú. La erogación inicial en el proyecto es de US\$ 35 millones.

Se trata de un proyecto industrial que prevé generar unos US\$ 35 millones anuales por sus ventas, con una capacidad de producción de 45.000 toneladas al año de este insumo esencial para la fabricación de acero. Es una apuesta al modelo de exportación bajo el régimen de maquila, con Europa y Brasil entre los principales mercados de destino.

La fábrica de ferrosilicio se instalará en un terreno de 65.000 m². Tendrá como producto final de su proceso la aleación metálica ferrosilicio 75% (FeSi75) para fabricantes de acero y fundiciones internacionales.

Energía para los proyectos

Para su producción, contrató con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) el suministro de 30 megavatios (MW) de potencia en su primera fase. En tanto que apunta a ampliarse hasta contratar 100 MW, considerando que, en una segunda etapa, la planta podría expandir su producción a otras aleaciones, como por ejemplo al silicio metálico.

El FeSi se destina a la industria de acero, esencial para la producción de este

metal, así como para la industria de fundiciones. El corazón de la empresa es el Horno Eléctrico a Arco Submerso (SAF), en el cual se produce esta aleación mediante la ampliación del Fondo de Inversión Naves Industriales y que se suma al financiamiento proveniente del banco Itaú. La erogación inicial en el proyecto es de US\$ 35 millones.

João Pimenta Camargo, director ejecutivo y propietario de REM Industries, comentó que la ampliación dependerá de muchos factores, pero que la idea de llegar a la capacidad de 100 MW con los tres hornos es en un plazo de seis años. “La idea es estar operativos en 18 meses y, una vez estabilizada la producción, no veo razón para no meter los otros hornos, porque materia prima hay, mercado hay. Entonces, en más o menos seis años, ya tener la capacidad full instalada”, comentó.

En este contexto, el titular de la ANDE, Félix Sosa, fue consultado sobre la posibilidad de atender este tipo de demanda de energía para el sector industrial electrointensivo, que en este caso es de casi la mitad de la capacidad de la Central Acaray. Contestó que la ANDE tiene la capacidad, en este momento y sin ningún inconveniente, de atender los 30 MW ya contratados.

Paralelamente, contó que, en el marco del Plan Maestro de la ANDE, está previsto aumentar la potencia de la subestación Villa Hayes. “En breve, en el primer semestre del próximo año, ya estamos lanzando por el sistema leasing, la construcción y la instalación de un banco de

transformadores en 600 megavatios”, anunció.

Por otra parte, comentó que la ANDE recibe hoy muchas consultas de interesados en invertir en este tipo de actividades. “Tenemos en consulta aproximadamente 300 megavatios en la ANDE para esta actividad en Paraguay. Seguramente, estos interesados están evaluando otros factores, también para poder instalarse en el país, pero hay consultas importantes para este tipo de inversiones”, destacó.

Durante el lanzamiento, Alejandro Zuccolillo, uno de los socios locales de este emprendimiento, destacó que en consumo energético, este proyecto le va a generar a la ANDE unos US\$ 7 millones al año. “Son siete millones de dólares que se quedan acá. El valor de este tipo de industrias para generar, no solamente ingresos para el país, para la ANDE, que es de todos nosotros, sino también dar un producto con un sello de calidad internacional en el mundo, con el logo de “hecho en Paraguay”, manifestó.

Sebastián Benítez, representante de REM y de Benítez Bittar Constructora, detalló que en la parte energética, el plan prevé ampliar la subestación de Limpio para tener una nueva boca de salida solo para esta industria. “Vamos a hacer una inversión no solamente dentro del terreno, sino también en un sector público, y eso demuestra la confianza que tenemos en la institución por cómo nos recibió”, dijo.

Además de la inversión

dentro de la subestación, también construirán una línea subterránea para transportar la energía desde la subestación Limpio hasta la puerta del terreno. Y, dentro del predio industrial, tendrán una subestación propia, con una capacidad de hasta 100 MW.

Asimismo, Zuccolillo resaltó que el proyecto incorpora medidas para mitigar impactos ambientales. “Vamos a usar energía limpia y renovable; también madera reforestada para el carbón y chatarra reciclada para el hierro, o sea, nosotros tenemos toda nuestra cadena productiva que es renovable, limpia, y eso genera un valor agregado en el mundo”, puntualizó.

Financiamiento

Para llevar adelante la innovadora iniciativa manufacturera presentada esta mañana, el Fondo de Inversión Naves Industriales –administrada por Cadiem– amplió su tamaño en busca de un patrimonio de US\$ 14,8 millones que se pretende mediante un llamado a inversores.

Explicaron que esta alternativa de inversión ofrece un rendimiento estimado al vencimiento entre 9% y 10,5%, con una distribución de rendimientos parciales del 7% anual. Para formar parte del fondo, la inversión mínima es de US\$ 50.000. El capital del fondo se invertirá en US\$ 3 millones para el terreno, US\$ 7,5 millones para la construcción de la planta y US\$ 1,8 millones en otros costos.

El presidente de la deficitaria estatal Ferrocarriles del Paraguay (Fepasa), Facundo Salinas, informó a ABC TV que los pasajeros del futuro tren pagarán unos G. 5.000 por cada boleto.

Tras la sanción del proyecto de ley que pretende implementar el tren de cercanías entre Asunción e Ypacaraí en el Congreso, el documento ya fue remitido al Ejecutivo para su promulgación. Salinas mencionó al respecto que esperan que este proceso se concrete en la brevedad y que actualmente se encuentran terminando y ajustando la parte técnica del proyecto, que ya está "en un grado muy avanzado". Según explicó, se espera que la licitación para la subconcesión, por 35 años, se realice el próximo año.

Al consultarle sobre el precio previsto del pasaje y la cantidad de usuarios que se espera movilizar con el sistema de tren eléctrico, Salinas proporcionó algunas cifras preliminares. Mencionó que el pasaje costaría entre G. 4.000 y G. 5.000, y que se espera movilizar hasta 600.000 pasajeros por día.

En cuanto a las frecuencias, mencionó que sería de 8 a 15 minutos durante las horas pico, y con intervalos más largos, de hasta una hora, en los horarios de menor circulación.

Las estaciones previstas

Salinas también mencionó que se prevé la construcción de varias estaciones a lo largo del trayecto entre Asunción y Ypacaraí. "La salida sería desde la Estación Central, tomando la calle Gondra, pasando por el Parque Caballero, hasta llegar a la calle Perú. En Perú, la traza convergerá con Artigas y continuará en paralelo a esta última, donde tomaremos el trazado definitivo", explicó.

Indicó que se debería contemplar una parada en la calle Perú, otra en la intersección con Venezuela y General Santos, y luego en la avenida Sacramento y Botánico. Finalmente, el tren circularía por el medio de la autopista Ñu Guasu, donde ya se ha previsto un espacio para el tendido ferroviario.

"En la autopista Ñu Guasu también se prevé una estación, debido a que en esa zona se construirá la Universidad Tecnológica Paraguay-Taiwán. Además, se desarrollará un distrito digital y se contará con una amplia área deportiva. Por lo tanto, se está considerando, o al menos se propondrá, una estación en ese lugar", mencionó. Asimismo, señaló que en Luque se tendrán varias estaciones debido a la cantidad de usuarios, con doble vía. Luego, en la zona de Yukyry (entre Luque y Areguá), se instalarán talleres y galpones. A continuación, se seguirá con una sola vía entre Areguá y Ypacaraí.

SE PREVÉ EL TRASLADO DE HASTA 600.000 PASAJEROS POR DÍA

Fepasa anuncia que el boleto del futuro tren costará unos G. 5.000



JUNTOS
CONTRA 
EL DENGUE

Sin criaderos, no hay mosquitos.

Fumigá para eliminar mosquitos
y prevenir el dengue.

Es una campaña de

abc

Apoya

z-mol
Paracetamol
500mg

Mundo empresarial

Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales



ROBUSTEZ Y ELEGANCIA

Moto BMW R 1300 GS Adventure llegó al país

De la mano del Grupo Garden, desembarcó en Paraguay la moderna motocicleta todo terreno BMW R 1300 GS Adventure.

Este rinoceronte del asfalto es una referencia indiscutible cuando se trata de motos de aventura, ya que es el máximo símbolo de la exploración e innovación.

De hecho, en la presentación oficial, llevada a cabo por BMW Motorrad Paraguay, se mostró el rediseño casi por completo del motor, el chasis y carrocería, novedades que le aportan mayor audacia y desempeño.

Todo esto sin contar que el innovador biciclo cuenta con tecnología de última generación para garantizar un rendimiento superior y una experiencia de conducción personalizada.

Sobre el punto, la BMW R 1300 GS Adventure posee avanzados sistemas de asistencia al piloto y modos de conducción configurables, que hacen a la motocicleta



La legendaria motocicleta BMW R 1300 GS Adventure ya está disponible en Paraguay.

adaptable a cualquier terreno sin perder el máximo control y seguridad.

Además, cuenta con un motor bóxer bicilíndrico de 1300 c. c. que desarrolla 145 caballos de fuerza a 7750 r. p. m. y un torque de 149 Nm, hecho que lo convierte, con ventaja, en el motor boxer BMW más potente jamás fabricado en serie.

En cuanto al diseño, la R

1300 GS Adventure es el equilibrio perfecto entre robustez y elegancia, apta tanto para rutas largas como para caminos desafiantes.

La nueva moto BMW ya está disponible en Paraguay para compras al contado y en cuotas. Las personas interesadas pueden obtener más información a través de las redes sociales o en la página web bmw-motorrad.com.py.

RECONOCIMIENTO

Sudameris es el banco del año por The Banker

El Banco Sudameris fue reconocido por **The Banker** como el banco del año 2024 de Paraguay.

Los premios **Banker's Bank of the Year** tienen como objetivo reconocer a los bancos que han crecido manteniendo un balance sólido, que hayan mejorado la calidad de su servicio, invertido en tecnología y considerado su papel dentro de sus comunidades locales.

Los premios 2024 reconocen la excelencia de los bancos en 127 países, con el mayor número de presentaciones de Asia-Pacífico, África y América Latina.

Sudameris Bank obtuvo la aprobación a fines de 2022 para adquirir Banco Regional, el cuarto banco más grande del país.

Después de ocho años de negociaciones y un riguroso proceso de selección, **Sudameris** emergió como la única institución con una oferta lo suficientemente sólida como para obtener el



Banco Sudameris fue elegido como banco del año 2024 de Paraguay, por The Banker.

aval del BCP.

La adquisición, completada en julio de 2023, duplicó inmediatamente el tamaño de **Sudameris**, convirtiéndolo en el banco más grande del país por activos y líder en sectores como la agricultura, la ganadería, la industria y los servicios.

De cara al futuro, **Sudameris** ha creado un grupo de trabajo dedicado a ins-

talar una nueva plataforma bancaria central para octubre de 2025, para reforzar la competitividad de **Sudameris**, en particular frente a los competidores fintech emergentes, y mejorar las capacidades de incorporación digital del banco.

Recientemente, el banco ha sido líder en la financiación de proyectos de reforestación en Paraguay.

SERVICIOS

Santa Clara y ueno Seguros se unen



Representantes de Santa Clara Medicina Prepaga y ueno Seguros durante el anuncio de la alianza entre ambos.

Desde el 2025 todos los planes de cobertura médica de **Santa Clara Medicina Prepaga** incluirán un seguro de vida de **ueno Seguros**, para que todos sus clientes puedan estar más seguros, más protegidos y con más beneficios.

Esta propuesta surge con la finalidad de ofrecer mejores servicios integrados, de una manera más práctica, ágil y dinámica, que fusionan el cuidado de la salud y la prevención.

Todos los planes de cobertura médica familiar o individual ya incluyen una póliza de seguro de vida

anual, así también, una cobertura adicional en gastos médicos no cubiertos y el reintegro en servicios de sepelio.

55 años de trayectoria de **Santa Clara Medicina Prepaga** se fortalecen con el respaldo de 35 años de operativa de **ueno Seguros**, que inician esta alianza de trabajo conjunto en la protección del cuidado de la salud y del bienestar integral de todos sus clientes.

Santa Clara Medicina Prepaga cierra este periodo consolidando su liderazgo en venta de planes de cobertura médica familiar.

EN PARAGUAY

Retail S.A. lidera en la generación de empleos

En el marco del acto de reconocimiento a empleadores comprometidos con el empleo formal en Paraguay, **Retail S.A.** fue galardonada como la **Empresa con mayor cantidad de empleos registrados a nivel país**, otorgado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Instituto de Previsión Social (IPS), basándose en criterios técnicos objetivos y verificables.

Retail es una empresa 100% paraguaya, conformada por las cadenas de supermercados Stock, Superseis y Delimarket, con

más de 8.000 colaboradores directos en todo el territorio nacional.

La empresa está en 10 de los 17 departamentos de Paraguay, abarcando un total de 34 ciudades. Más de 3.600 puestos están ocupados por mujeres, lo que representa el 46% de la nómina total y más de 2.800 jóvenes menores de 30 años desempeñan distintos roles, constituyendo el 36% de su fuerza laboral.

Esta distinción valora el esfuerzo de **Retail** en promover la protección y el bienestar laboral de sus colaboradores.

EMPRESA CON MAYOR CANTIDAD DE EMPLEOS REGISTRADOS A NIVEL PAÍS

PRIMER PUESTO

Retail S.A.



El reconocimiento refleja el compromiso de Retail como una empresa que contribuye al fortalecimiento del empleo formal.

HASTA MAÑANA

"The Skip easy" llega al Paseo La Galería



Majo Angulo personaliza las prendas en sesiones especiales. Los horarios están en el perfil de Instagram de Skip.

The Skip easy es un innovador *pop-up* en Paseo La Galería diseñado para conectar con los amantes de la moda, el *lifestyle* y el cuidado de las prendas.

Ubicado en el segundo piso, **The Skip easy** ofrece una experiencia única con actividades interactivas, música en vivo y un recorrido por los beneficios que hacen de **Skip** la mejor opción para proteger y renovar la ropa.

Hasta mañana, 22 de diciembre, los visitantes podrán disfrutar de **Zonas de Photo Opportunity**, con un fotógrafo profesional

que capturará los mejores looks, para que los asistentes se lleven recuerdos únicos y puedan compartir su estilo en redes sociales.

Habrán sorteos y premios subiendo las fotos tomadas en el *pop-up* a Instagram, mencionando a **@skipparaguay**, para participar por vales de compra en tiendas de ropa.

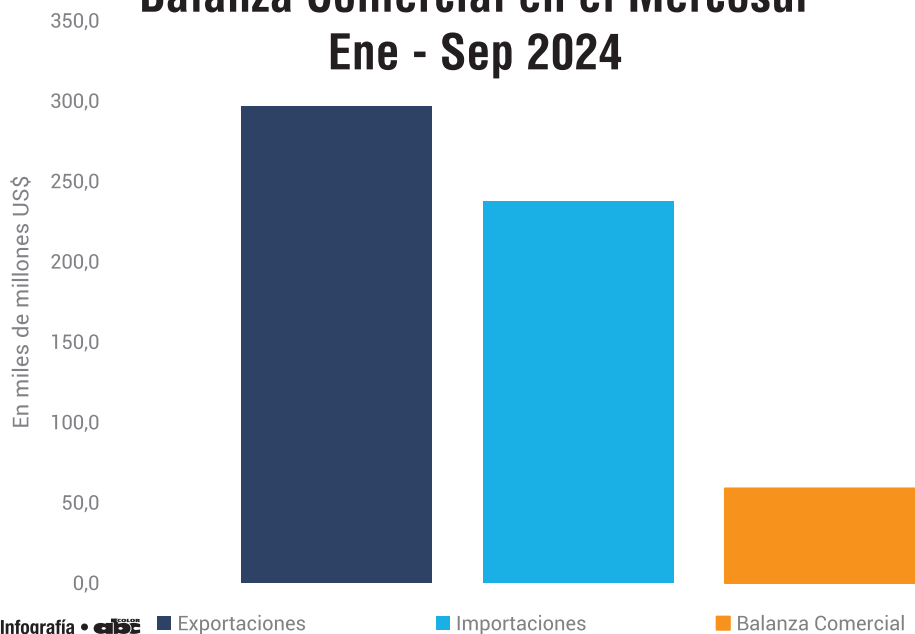
Habrán premios directos como productos y merchandising exclusivo de **Skip**.

Más información en Instagram: **@skipparaguay**. Bases y condiciones disponibles en la bio.

COMPOSICIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS

Los vínculos comerciales entre el bloque Mercosur y la Unión Europea

Balanza Comercial en el Mercosur Ene - Sep 2024



Exportaciones totales Mercosur

Categoría	US\$
Porotos de soja excluidos p/siembra	41.716.486.792
Aceites crudos de petróleo	37.798.217.446
Minerales de hierro,s/aglomerar,excluidas piritas	20.467.520.009
Azúcares de caña s/ aromatizar ni colorear	11.793.597.059
Maíz en grano	10.202.401.539
Resto de los ítems	174.300.798.862
Total	296.279.021.706



Infografía • abc

Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del Mercosur.

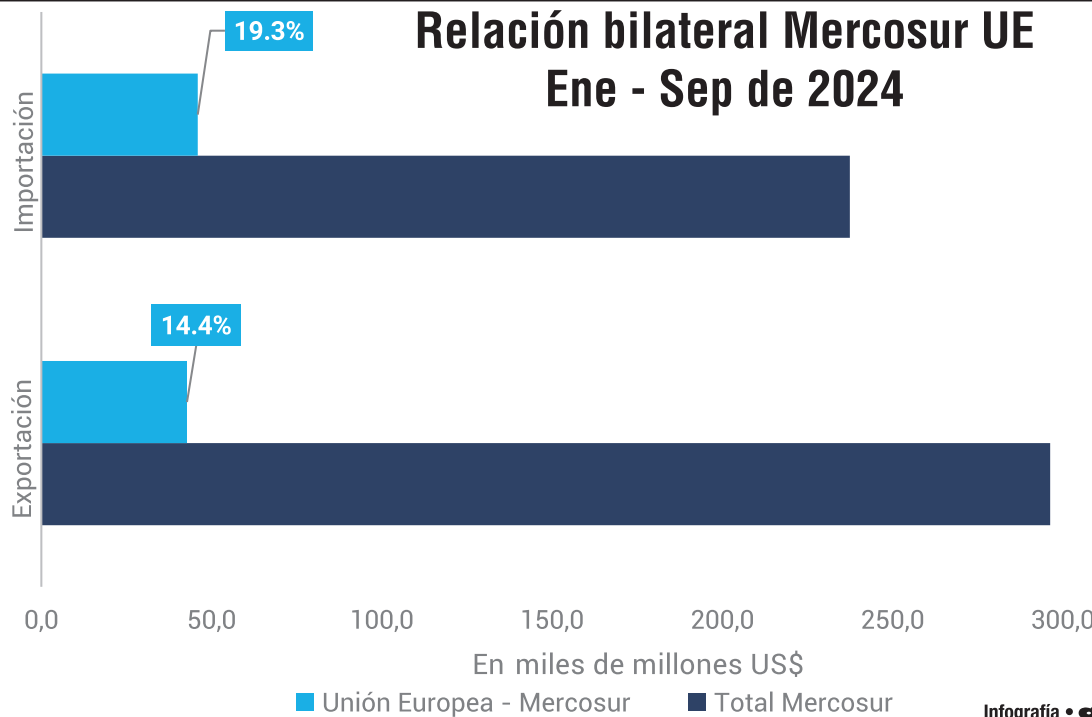
Infografía • abc

El Mercado Común del Sur (Mercosur) es un bloque regional de integración económica conformado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con la posterior adhesión de Venezuela y Bolivia. Este acuerdo busca promover un espacio económico unificado que facilite el comercio y las inversiones mediante la competitividad y la cooperación regional. Por otro lado, la Unión Europea (UE) es una entidad geopolítica compuesta por 27 Estados miembros que, además de su enfoque en el comercio y el desarrollo, impulsa activamente los derechos humanos, la democracia y la sostenibilidad ambiental. La UE se distingue por establecer objetivos ambiciosos en la lucha contra el cambio climático.

En relación con el Reglamento (UE) 1115/2023, también conocido como el reglamento de deforestación, este fue adoptado el 29 de junio de 2023 y su implementación estaba programada para el 30 de diciembre de 2024. Sin embargo, en noviembre de 2024 el Parlamento Europeo aprobó una propuesta de la Comisión Europea para posponer su aplicación por 12 meses.

El principal objetivo de la disposición es reducir significativamente la contribución de la UE a la deforestación y degradación fo-

Relación bilateral Mercosur UE Ene - Sep de 2024



restal global, así como mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad. Entre las materias primas reguladas destacan: el ganado bovino, el cacao, el café, el caucho, la palma aceitera, la soja y la madera, productos históricamente vinculados a procesos de deforestación. Un requisito central del Reglamento es la obligación de

proporcionar una declaración de diligencia debida que incluya la geolocalización precisa de los lugares de producción, garantizando así la trazabilidad y la transparencia.

Para el Mercosur, un importante exportador de estos productos, se plantean desafíos significativos, especialmente en términos de adaptación tecnológica y trans-

parencia para los pequeños productores. De acuerdo con datos estadísticos del Mercosur, de enero a septiembre de 2024, las exportaciones totales alcanzaron US\$ 296.300 millones, de los cuales US\$ 42.700 millones (equivalente al 14,4%) se dirigieron a la Unión Europea. En contraste, las importaciones provenientes de la UE ascendieron a US\$ 45.900

millones (19,3%) de un total de US\$ 237.400 millones.

Dentro del conjunto de exportaciones del Mercosur, la soja y el maíz constituyen productos claves, sumando US\$ 51.920 millones y representando el 18% del total exportado. Los datos revelan la alta exposición del bloque al impacto potencial del Reglamento, dado que ambos productos están incluidos en la lista de materias reguladas. La implementación de la normativa podría, por tanto, afectar de manera significativa a los flujos comerciales de estos productos hacia la UE, en función de la capacidad de los países del Mercosur para cumplir con los nuevos requisitos de trazabilidad y sostenibilidad.

Finalmente, mientras el bloque regional se beneficia de su relación comercial con la Unión Europea, el Reglamento de Deforestación plantea retos estratégicos que podrían redefinir esta relación. El éxito en la adaptación a las normativas de la UE será crucial para mitigar posibles pérdidas en exportaciones clave, como la soja y el maíz, y para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del comercio entre ambas regiones.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



CODEASU EXIGE PLAZO RAZONABLE PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE CONDICIONES A INVERSIONISTAS

Sospechas de direccionamiento en la subasta de la Costanera aún persisten

Si continúa el apuro por la venta de dos fincas en la Costanera Norte, persistirán las sospechas de direccionamiento, considera el Consejo de Desarrollo de Asunción (Codeasu). Tras el fallido intento del intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), de rematar 6 hectáreas de tierras municipales, el pasado miércoles, el gremio exige un plazo razonable para garantizar la igualdad de condiciones para los inversionistas.

Ante el fallido intento del imputado intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), por rematar 6 hectáreas de la Costanera, y el anuncio de su jefe de Gabinete, Nelson Mora, de la posibilidad de insistir con el proceso, desde el Codeasu solicitaron públicamente, mínimas garantías de legitimidad y transparencia.

Augusto Scavone, presidente de Codeasu, dijo que, de retomarse la subasta, debería haber un plazo mínimo de cuatro meses para que los interesados puedan presentar una oferta.

"Tiene que haber un plazo razonable para que uno presente sus proyectos. Esta



Óscar "Nenecho" Rodríguez.

propuesta que se va a hacer no solamente tiene que hablar de montos de dinero, sino también tiene que ser un anteproyecto urbanístico, un plan maestro", dijo a ABC

Color. Scavone hizo hincapié que desde Codeasu exigen igualdad de condiciones para los inversionistas, algo que era vulnerado por el apuro que mostró la Municipalidad en su fallido intento de subasta y que abrió la puerta al direccionamiento.

Para Codeasu, cualquier proyecto de inversión en estas tierras tiene que ser acorde con lo que viene planificándose hace décadas en la Franja Costera.

Por otra parte, Scavone agregó que Codeasu se ratifica en el reclamo de garantías sobre el destino del dinero, producto de la potencial venta y que también se establezca un mecanismo claro que obligue al com-



En el apuro por la subasta de las 6 hectáreas de la Costanera Norte, desmantelaron los refugios de damnificados.

prador a realizar la debida inversión en esas tierras, para evitar la especulación inmobiliaria. Insistió en que la figura más adecuada para estos fines es la del fideicomiso, "algo muy sencillo y eficaz y ya hay experiencia", dijo Scavone.

Tras el fallido remate de las fracciones A1 y A3 de la Costanera Norte de Asun-

ción, llevada adelante a las apuradas, la administración del imputado intendente Rodríguez sigue decidida a "rifar" estos valiosos bienes, propiedad de todos los asuncenos. El mismo día en que se declaró desierta la subasta, el pasado miércoles, su jefe de Gabinete, Nelson Mora, deslizó la posibilidad de una venta directa y no se cerró a la

opción de bajar el precio base de venta de los valiosos lotes.

En total, el precio base de la subasta era de apenas US\$ 22 millones, valor que podría triplicarse de haberse hecho inversiones en desarrollo urbano en la zona, según concejales de la oposición y el Consejo de Desarrollo de Asunción (Codeasu).

Improvisaciones de Nenecho espantaron a oferentes, dicen

La Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (Capadei) culpó a las improvisaciones del imputado intendente, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC), del fracaso de la subasta de 6 ha de la Costanera Norte. De acuerdo al gremio, la falta de transparencia espantó a los oferentes y culpó al intendente de oponerse al mecanismo de gestión del dinero que podría obtenerse de la venta de esas tierras.

El Arq. Gustavo Masi, de la Capadei, contó que el gremio recibió una invitación para participar de la subasta, pero que sus miembros no manifestaron interés debido a la desprolijidad con la que se realizó la operación. Masi criticó que hasta ahora, las autoridades municipales y del Gobierno Central ni siquiera hayan activado el Mecanismo de Gestión de la Franja Costera, previsto en el Plan Maestro original y sus actualizaciones, que incluye la creación de una Sociedad



Las improvisaciones de Nenecho espantaron a oferentes.

Franja Costera.

"Esa sociedad es la que tiene que implementar el plan de crecimiento de la Franja Costera y los modelos de negocio. Ahí se crea el fideicomiso, para administrar lo que se vaya a vender para invertir en la Franja Costera otra vez. Es un manejo claro, pero qué pasa acá, el intendente no quiere. Acá no hay claridad en el manejo de esa plata que se quiere recaudar", criticó.

El arquitecto llamó a

atención sobre el soporte que le da el cartismo al intendente, sobre el que pesa un proceso penal.

"Me llama la atención cómo el Gobierno le sigue sosteniendo a un imputado. Yo (si estoy) imputado, renuncio y me voy a mi casa a plantear mi defensa de la imputación. Eso hace un hombre de bien. Él no, se atornilló en el cargo. Para mí, como colorado, es una vergüenza que ese 'personaje' siga al frente", concluyó.

Aguardan cumplimiento de ordenanza sobre frigoríficos

Pobladores del barrio Trinidad de Asunción afirman sentirse conformes con la aprobación de la Junta Municipal del establecimiento de un proceso para que los frigoríficos se muden o cambien su sistema de trabajo. Esperan que la normativa se cumpla, pues es una lucha, que emprendieron hace 30 años.

Vecinos de los frigoríficos del barrio Tablada de Asunción, dijeron el jueves último que están contentos porque ahora perciben una voluntad política, luego que la Junta Municipal aprobara una ordenanza que aguardaban hace tiempo. Alfredo Moreno, presidente de la Comisión vecinal Virgen de Fátima y vocero de dos comisiones más, manifestó a ABC Color que la resolución del legislativo municipal establece un proceso para que esta lucha tenga resultados favorables a sus pedidos.

"La ordenanza es para que se avance en la intención de que los frigoríficos dejen de faenar o se adecuen a otra



Vecinos de Tablada esperan cumplimiento de ordenanza.

modalidad de trabajo. Nosotros reclamamos que se cuide el medioambiente, pues están afectadas la calidad del aire y se contaminan nuestros arroyos", resaltó. Moreno expresó además que la decisión de la Junta los invita a que, como pobladores, no bajen la guardia y fortalezcan la participación ciudadana, para que sean más los que reclaman esta problemática.

"Encontramos predisposición de la comuna para que con el tiempo estas indus-

trias se vayan", enfatizó.

Lamentó que tres de ellos están cerca, porque hace unos días tuvieron una actividad de "pancheada" y aparecieron numerosas moscas en el barrio. Carmen Medina, presidenta de comisión vecinal Lagrana, dijo que se sienten dignificados y quieren que los vecinos sean invitados a participar de las acciones de las autoridades.

"Trinidad tiene este punto como mayor problema y esperamos que se cumpla con la ordenanza", puntualizó.

MEC REORGANIZARÁ IFD POR SUPERÁVIT EN DOS CICLOS Y CARENCIA EN OTRAS ÁREAS

Por “saturación” quieren suspender formación docente para primaria en 2026

Autoridades del MEC presentaron el informe de gestión 2024 y anunciaron varias medidas. Por “saturación” de maestros en primer y segundo ciclo, proponen posponer temporalmente la formación docente en estas áreas desde el 2026.



Luis Fernando Ramírez y Federico Mora durante la rendición de cuentas.



Más de 50.000 maestros concursaron para integrar el Banco de Educadores Elegibles del MEC; aplazo fue masivo.

Autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) presentaron ayer su informe de gestión 2024.

El viceministro de Educación Superior, Federico Mora, explicó que deben emprender una reorganización en la preparación de profesores y de los Institutos de Formación Docente (IFD). El sector de los educadores fue muy criticado tras el aplazo masivo en el último concurso público del MEC.

“Hay un punto central, que es el de posponer o suspender temporalmente la formación docente en primer y segundo ciclo, a partir del 2026, porque encontramos que ahí tenemos un superávit de perfiles y de docentes, y hay otras áreas donde no tenemos”, dijo Mora.

Este déficit, según el viceministro, se da en todos los niveles, en primera infancia, en el tercer ciclo y en la educación media. “Docentes de química, física y de matemáticas (en falta)”, agregó.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, aclaró que la medida sería territorializada y en conversación con todas las partes (IFD). “Hay niveles que están saturados, no vamos a tener más la posibilidad de incluir maestros porque están saturados, mientras que hay niveles con déficit”, insistió.

MEC potencia kits de aula

Por otro lado, Luis Ramírez adelantó que si bien entregarán los paquetes de útiles escolares de manera individual, para el 2025 preparan los kits de aula, en los

cuales los alumnos tendrán acceso a lápices, borradores, sacapuntas o papel sulfiteo.

“Me parece un salto muy importante desde muchos puntos de vista, que en el aula (el alumno) pueda tener sus útiles, fíjense que a veces nuestros hijos van con una mochila cargadísima; imaginen que eso pueda quedarse en el aula”, afirmó.

El ministro agregó que es “tendencia mundial” que las actividades queden en el aula y en la escuela y no vayan a la casa. “Si quieren llevar los útiles, para eso tendrán los kits individuales”, remarcó.

Ramírez también habló del “programa fantástico” que es Ñe’ëry, de promoción de la lectura. “Estuvieron implicados 1.390.000 estu-

diantes, que se beneficiaron con más de G. 38.000 millones de inversión estrictamente en adquisición de bibliotecas, bajo el concepto de llevar la biblioteca al aula, de manera que el niño se tropiece con los libros”, dijo. El ministro ya había hecho alusión la semana pasada a la abundancia en la provisión de libros para las aulas, cuando dijo que los estudiantes “se tropezaban” con los libros.

Pese a las maravillas del informe sobre Ñe’ëry, el MEC recibió un sinfín de críticas al respecto en escuelas y colegios de Asunción este año, debido precisamente a la falta de materiales de lectura para poder desarrollar dicha iniciativa.

Importante Institución Educativa

SELECCIONA

- **Profesor/a de EEB 1er. y 2do. ciclos** para desarrollar el **área de Comunicación** en 4.º, 5.º y 6.º grados (T.M. y T.T.)
- **Profesor/a de Música para 2do. ciclo** (T.M. y T.T.)
- **Profesor/a de Artes Plásticas para 2do. ciclo** (T.M. y T.T.)

SE REQUIERE:

- Capacidad de trabajo cooperativo.
- Manejo de las herramientas informáticas
- 5 años de experiencia como mínimo
- Certificación documental que avale la habilitación para el cargo
- Capacidad para motivar, trabajar en proyectos, utilizando metodologías desafiantes e innovadoras para lograr aprendizajes para la vida.

Enviar Currículum Vitae a:
postulantesadocentes@gmail.com

Prometen renovar 400.000 muebles

Por otra parte, el ministro de Educación, Luis Fernando Ramírez, afirmó que este año dotaron de 200.000 sillas y mesas pedagógicas a los estudiantes en el sector público. Anunció que para el año entrante, pretenden dotar de 400.000 nuevos muebles a las instituciones públicas de todo el país.

“Con eso vamos a tener casi cobertura total en la renovación de las sillas y las mesas para que los chicos puedan tener en buenas condiciones la sala de clase. Hay que recordar que en muchos, sino en la mayoría de casos, la misma aula se usa en

el turno mañana y tarde, de noche inclusive a veces”, agregó el ministro.

El reclamo por mesas, sillas y pupitres en escuelas y colegios es constante por parte de los docentes y estudiantes.

El cambio de muebles había sido igualmente un compromiso del Gobierno Nacional para el desarrollo del programa Hambre Cero, debido a que la mayoría de las instituciones educativas públicas y privadas subvencionadas, no cuentan con comedores, por lo que los estudiantes almuerzan en los salones de clase o en los pasillos.



SELECCIONA

Técnico Electromecánico

Perfil y conocimientos requeridos

- Carnet categoría B ANDE.
- Experiencia en Instalación, Reparación, Mantenimiento de Grupos Generadores.
- Experiencia en Fabricación y montaje de ATS para grupos generadores.
- Manejo de Controladores de Grupos Generadores.
- Experiencia en Media & Baja Tensión.
- Disponibilidad para viajes al interior.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Registro de conducir al día.

Remitir CV con foto tipo carnet y pretensiones salariales a
administración@seti.com.py

EXGOBERNADOR DE PRESIDENTE HAYES CONDENADO POR CORRUPCIÓN DEJÓ LA CÁRCEL MILITAR

Ñoño cumple pena de 11 años en propiedad de sus padres, desde ayer

Óscar Venancio Núñez (ANR), más conocido como Ñoño, exgobernador de Presidente Hayes, condenado a 11 años de cárcel por corrupción guarda arresto domiciliario desde ayer.

Alrededor de las 13:00 de ayer el Tribunal de Sentencia presidido por la jueza Elsa García e integrado por las magistradas Cándida Fleitas y Ana Rodríguez, en forma unánime y en audiencia por medios telemáticos resolvió suspender la medida de prisión preventiva para Óscar Venancio "Ñoño" Núñez y otorgarle el arresto domiciliario, que cumple en una propiedad de sus padres situada en Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, tras dejar la cárcel militar de Viñas Cue, donde estaba preso hacía un año.

Paradójicamente, Núñez cumple arresto domiciliario en la jurisdicción de la gobernación a la que le habría causado un perjuicio de más de G. 42.500 millones.

El fiscal Luis Said se opuso a que se le otorgue a Ñoño Núñez dicho beneficio, de-

bido a que hace un año obtuvo una condena alta de 11 años, lo que eleva el riesgo de fuga.

El 28 de octubre último, el mismo colegiado de sentencia citado había rechazado la pretensión de Ñoño Núñez de tener arresto domiciliario. En ese mismo fallo, las magistradas habían señalado que para estudiar el cambio de la medida cautelar las fianzas ofrecidas por el acusado cuando menos deberían alcanzar el monto del perjuicio patrimonial que en esta causa es bastante elevado (G. 42.503.556.035).

Teniendo en cuenta lo dicho por el Tribunal es que, en esta oportunidad la defensa de Óscar "Ñoño" Núñez, ejercida por los abogados Raúl Caballero y Josefina Aghemo, ofreció una fianza de G. 54.000 millones, que es el valor de 18 inmuebles



Óscar "Ñoño" Núñez, entre sus abogados Josefina Aghemo y Raúl Caballero, durante el juicio oral.

de los cuales dispone ese clan. Según explicó Aghemo, "la familia hizo un pequeño esfuerzo para poner este valor", y agregó que esos bienes fueron tasados por un perito matriculado y que el conjunto representa el valor que fue ofrecido como fianza para el arresto domiciliario.

En cuanto a la Sentencia

Definitiva N° 572 dictada el 14 de diciembre de 2023, Aghemo refirió que sigue siendo analizada por un Tribunal de Apelación de Presidente Hayes. "En este caso la sentencia no está firme, fue apelada; porque no hay una resolución a los agravios señalados tras la sentencia", manifestó la abogada.

El Tribunal de Sentencia

Especializado en Delitos Económicos, integrado por la jueza Elsa García como presidenta y las magistradas Cándida Fleitas y Claudia Criscioni (este año asumió como camarista), había resuelto la referida pena.

Además, el tribunal dictó la inhabilitación de Ñoño para ejercer cargos públicos por otros 10 años, tal como

solicitó el fiscal Luis Said, quien había requerido una condena de 15 años de cárcel para el acusado.

El perjuicio patrimonial que el Tribunal de Sentencia dio por probado con relación a la lesión de confianza de Núñez es de G. 42.503.556.035, resaltó el colegiado en la S.D. N° 572 del 14 de diciembre de 2023.

Funcionarios sancionados

El exgobernador Emigdio Osvaldo Benítez Ortiz, quien completó el mandato de Núñez desde enero hasta agosto de 2013, fue condenado a 7 años y 6 meses de cárcel por lesión de confianza que causó un perjuicio por la suma de G. 10.246.250.080. Los demás son Nancy Genoveva Núñez de Roussillón, Edulfo Verón Recalde y Raúl Delgado Torres.

Actuaria, a juicio, en un caso relacionado a RGD

El juez penal de garantías José Agustín Delmás elevó a juicio oral y público la causa contra la actuaria Juliana Romero Maciel.

La funcionaria fue acusada por la fiscalía Ruth Romero, por presuntamente, modificar datos del expediente de Ramón González Daher y así, extraviarlo en el sistema digital, de modo de obstaculizar la realización del juicio por hurto de cheques, que hoy está en etapa final.

La actuaria del Tribunal de Sentencias N° 21, a cargo del juez Darío Báez, Juliana Romero Maciel (44), deberá afrontar juicio oral y público, así lo determinó este viernes el juez penal de garantías José Agustín Delmás, tras finalizar la audiencia preliminar. La funcionaria judicial fue acusada por supuestamente realizar un sabotaje informático y extraviar el expediente electrónico de Ramón González Daher.

Durante la diligencia, el magistrado rechazó los distintos incidentes que fueron

planteados por los abogados que ejercen la defensa de la acusada.

La mujer fue acusada por la fiscalía de la Unidad Especializada en Delitos Informáticos, Ruth Benítez, por los hechos punibles de acceso indebido a sistemas informáticos, simulación de un hecho punible, frustración de la persecución y ejecución penal y también, realización del hecho por funcionarios, en calidad de autora.

En su requerimiento conclusivo acusatorio, la representante del Ministerio Público señaló que de la modificación del expediente electrónico, ocurrida el 16 de agosto de 2023, recién se tuvo conocimiento el 30 de agosto de 2023, cuando Juliana Romero realizó la denuncia ante la Fiscalía, pero en esa oportunidad, se presentó como víctima del supuesto sabotaje informático; no obstante, tras varias incongruencias y averiguaciones, el caso dio un giro quedando ella como principal sospechosa.

Autopsia favorece a imputado por violencia

El juez Rolando Duarte dispuso el arresto domiciliario para Miguel Darío Sánchez Romero, procesado por violencia familiar. El hombre está imputado por supuestamente agredir a su expareja Jessica Paola Duarte Scappini, fallecida a causa de una enfermedad grave, según reveló la autopsia.

En audiencia de revisión de medidas sustanciada este viernes, la defensa de Miguel Sánchez, ejercida por el abogado Andrés Casati, solicitó el cambio de la medida cautelar y ofreció como lugar para su cumplimiento la casa de la madre del imputado Lidia Ester Romero, ubicada en el barrio Pinozá de Asunción, en zona de la sede del club Guaraní.

Por su parte, la fiscalía de la causa Fátima Villasboa manifestó durante la diligencia que en atención a los presupuestos que hacen a la vigencia de la prisión preventiva, como el peligro de fuga, este se ha desvanecido, pues se tienen do-

cumentaciones que dan cuenta del arraigo del imputado, por lo que la agente no vio obstáculo para que se conceda el arresto domiciliario.

Añadió que, si bien se encuentran pendientes de realización diligencias técnicas, "entendemos que el procesado difícilmente podría influir en los técnicos y peritos asignados, guardando reclusión domiciliaria, esto independientemente a que el Ministerio Público tiene la sospecha acerca de la participación de Miguel Sánchez en el supuesto hecho punible de violencia familiar del que habría resultado víctima Jessica Duarte".

En base a todo lo expuesto, tanto por la defensa como por la Fiscalía, el magistrado tomó la determinación. Así también, admitió la fianza personal de la mamá del imputado a quien intimó para que, en el plazo de 20 días, sustituya por una fianza real hasta cubrir la suma de G. 100 millones; además de la prohibición de salir del país.

Sentencian a policías por alterar prontuario

El juicio a los suboficiales Ramón Balbino Vargas Espinoza y Félix Antonio Ayala Caballero culminó ayer con su condena a 4 años y 6 meses, cada uno, por parte de un Tribunal de Sentencia. Los policías modificaron en un total de 11 ocasiones el prontuario del narcotraficante condenado por la Justicia de Brasil José Luis Bogado Quevedo, herido en el Ja'umína Fest, en 2022.

El Tribunal de Sentencias, presidido por el juez Víctor Alfieri e integrado por Olga Ruiz y Celia Salinas, condenó al suboficial Vargas Espinoza y a su camarada Félix Antonio Ayala Caballero, tras probarse en juicio la responsabilidad de ambos en la alteración de 11 oportunidades del prontuario informático de José Bogado Quevedo, hecho que se constató luego de que esta persona haya sido herida en el Ja'umína Fest, en San Bernardino, el 30 de enero de 2022.

En aquella ocasión murió la influencer Cristina "Vita"

Aranda, en un atentado dirigido a Marcos Mora Rojas, quien también pereció.

Los miembros del Tribunal declararon probados los hechos punibles de frustración a la persecución y ejecución penal, así como la alteración de datos relevantes para la prueba y el acceso indebido a sistemas informáticos, por parte de los ahora condenados, a través de sus respectivos usuarios en el sistema policial.

Es preciso recordar que Félix Ayala habría llevado a cabo las alteraciones al prontuario de Bogado Quevedo, un narcotraficante condenado en Brasil a 17 años y 3 meses, y 903 días multa, mientras cumplía funciones en el Departamento Judicial de Asunción, en tanto que el policía Ramón Vargas las efectuó cuando se encontraba destinado en la Dirección de Policía de Ñeembucú.

El Ministerio Público estuvo representado en el juicio por el agente fiscal anticorrupción Francisco Cabrera.

ARMADOS CON PISTOLAS, ENTRE CUATRO, SE LLEVAN EL BOTÍN

Millonario golpe a un local de cubiertas en Ypané

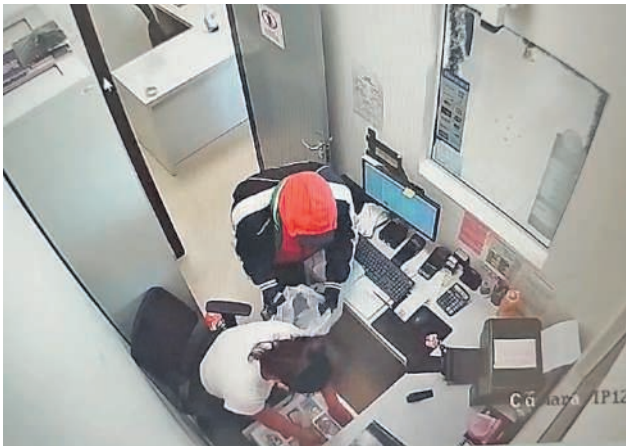
Cuatro maleantes se alzaron con la suma de G. 106.000.000 y unos US\$ 6.000 tras tomar por asalto esta mañana el local de venta de Nasser Cubiertas SACI ubicado sobre la ruta PY01, ex Acceso Sur, en la zona de la compañía Potrero, Ypané.



El local asaltado ayer a la mañana. La Policía busca dar con los atracadores.



Los asaltantes irrumpen ante el estupor de los empleados.



Uno de los cuatro malvivientes toma la plata.

De acuerdo con el reporte de la comisaría jurisdiccional, Centro 02, alrededor de las 10:00, los cuatro maleantes llegaron hasta la zona de venta de la mencionada firma, a bordo de un automóvil de la marca Toyota IST, azul, con matrícula AA-EY 056.

Dos de los criminales, quienes simulaban ser comerciantes interesados en la compra de cubiertas en gran cantidad, se dirigieron hasta la caja, donde redujeron a

punta de armas a la cajera Norma Marlene Sánchez Villa (25), a quien obligaron a entregar la suma mencionada.

Al mismo tiempo los otros dos criminales, quienes en un principio quedaron a bordo del IST pistolas en mano, irrumpieron en el local comercial, donde redujeron y desarmaron al guardia de seguridad privada.

Dejaron el automóvil en marcha

Los desconocidos tomaron los fajos de dinero y los cargaron en una bolsa de mano, tras lo cual abandonaron el sitio, abordaron nuevamente el automóvil que dejaron afuera con el motor en marcha y escaparon, presumiblemente hacia la ciudad de Guarambaré.

Tras la denuncia del hecho, efectivos de la comisaría jurisdiccional y otras unidades policiales aledañas como la comisaría 23 de

Ypané y de la comisaría 22 de Guarambaré llegaron al lugar para iniciar las investigaciones del caso.

En tanto que los efectivos de Investigaciones aguardan las filmaciones de las cámaras de seguridad de la empresa para intentar identificar a los presuntos asaltantes, informaron los intervinientes.

Según los investigadores, los maleantes estaban armados con pistolas, presumiblemente calibre 9 mm.

Capturan a guardiacárcel de Tacumbú

Un agente penitenciario de Tacumbú fue capturado por sus propios compañeros ayer viernes al intentar meter cocaína y celulares para los presos. Tiene 19 años de antigüedad y es funcionario nombrado.

El guardiacárcel detenido fue identificado como Carlos Eduardo Bóveda Pereira, de 40 años, quien fue arrestado a las 07:00 en el área de revisión de caballeros de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú.

El informe recibido en el Ministerio de Justicia dice que los demás agentes penitenciarios sorprendieron a su compañero cuando inten-



Carlos Eduardo Bóveda Pereira (sentado), tras ser sorprendido.

taba tomar su guardia y que tenía una riñonera que le pidieron que abriera.

Aparentemente, el funcionario se negó a la revisión, por lo que insistieron en ver

su riñonera. Finalmente, cuando la abrieron encontraron adentro tres celulares y 109 gramos de cocaína. La droga estaba distribuida en varios moños.

La cárcel de Tacumbú se encuentra prácticamente "liberada" del Clan Rotela desde hace un año, cuando se ejecutó la operación Veneratio, el 18 de diciembre de 2023.

Cuando eso, el líder del Clan Rotela, Armando Javier Rotela Ayala, fue desalojado de Tacumbú junto con su primer anillo. Todos fueron confinados en la cárcel de máxima seguridad Martín Mendoza de Emboscada.

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

“UN POCO DE JUSTICIA EN LA TIERRA”, SOSTIENE MIRTHA GUSINKY, MADRE DE LA ASESINADA

Condenan a 28 años al exfusilero del EPP por el homicidio de Cecilia Cubas

Un Tribunal de Sentencia condenó ayer a 23 años de prisión más otros 5 años, como medida de seguridad, a Lorenzo González Martínez (48), exfusilero del autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), por su participación en el secuestro y posterior asesinato de Cecilia Cubas Gusinky ocurrido en septiembre de 2004.



Mirtha Gusinky (der.) escucha la lectura de la sentencia con su hija Silvia (izq.) y otros familiares.

El colegiado presidido por la jueza Laura Ocampo e integrado por los magistrados Cándida Fleitas y Fabián Weisensee declaró culpable por unanimidad a Lorenzo González Martínez por los hechos de secuestro y homicidio doloso, ambos en carácter de autor, después de escuchar los alegatos finales presentados por el fiscal Lorenzo Lezcano, quien había solicitado una condena de 22 años de prisión más 3 años como medida de seguridad contra el acusado.

Por su lado, el abogado Andrés Casati, representante de la familia Cubas Gusinky,

pidió la aplicación de una pena privativa de libertad de 24 años más 10 años como medida de seguridad.

En tanto, la defensora pública María Fernanda Laño requirió ante el Tribunal de Sentencia la absolución de culpa y pena, por duda, de González Martínez.

“Podemos entender que cuando uno es joven tiene un espíritu revolucionario. Pero, ¿dónde estuvo el problema?, en que no miden las consecuencias. En este caso particular hubo una consecuencia sumamente grave, porque el resultado fue la muerte de una persona y, con

todas las pruebas producidas en juicio, nosotros (jueces) te vimos responsable de eso”, resaltó la jueza Ocampo en parte de su explicación del fallo.

“Un poco de justicia en la tierra”, expresa la madre

La exsenadora colorada Mirtha Gusinky, madre de Cecilia Cubas, manifestó estar satisfecha por la condena dictada por el Tribunal de Sentencia, a la que calificó como “algo de justicia en la tierra”. Agradeció la compañía de su hija Silvia y resaltó el trabajo realizado por el abogado



Lorenzo González Martínez es llevado por la Policía a una celda de seguridad luego del fallo.

Andrés Casati en representación de la familia Cubas Gusinky.

“No digo que estoy conforme y feliz, porque nunca más me sentí feliz, pero por lo menos agradezco a Dios de que también aquí en la tierra haya algo de justicia, si bien es cierto que voy a tener tranquilidad cuando me vaya de aquí y me encuentre con ella (Cecilia Cubas) porque tengo mucha fe”, expresó Gusinky luego de escuchar la sentencia del tribunal.

La exlegisladora expresó que desde que ocurrió el secuestro de su hija, el 21 de septiembre de 2004, no ha

dejado de luchar por lograr justicia, aunque esto no le devuelva la vida de Cecilia, quien fue injustamente plagiada y encontrada muerta en febrero de 2005, de una manera muy cruel.

También agradeció a su hija Silvia Cubas Gusinky e indicó que la misma ha estado con ella en todo momento, de lo contrario “no hubiera podido aguantar tanto dolor”, teniendo en cuenta que ya hubo varios juicios.

La madre de Cecilia Cubas agradeció al abogado Andrés Casati por todo el trabajo realizado en los juicios hasta ahora efectuados

en el marco del rapto y homicidio de su hija.

“Siempre he confiado en que en Paraguay hay justicia y que los jueces tienen la oportunidad de comprobar y deducir lo que han hecho”, finalizó.

Capturado en Brasil

Lorenzo González Martínez fue detenido en Brasil el 24 de noviembre de 2017 y extraditado a nuestro país en febrero del año pasado.

Es considerado uno de los fusileros del EPP y fue identificado en un video de una reunión política que tuvo lugar en el año 2004.

Pasajero roba auto de chofer de Bolt y luego lo abandona

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un conductor de la plataforma Bolt fue asaltado ayer por su propio pasajero, quien le despojó de su vehículo y posteriormente lo abandonó. El ilícito sucedió en el kilómetro 8, lado Monday, a tres kilómetros de Calle 1 de esta capital departamental. Resultó víctima Ángel Pereira Ramírez (50), a quien el delincuente le despojó de su automóvil Toyota Auris, fabricado en 2010 con chapa AAIG 228, según los datos policiales.

Pereira denunció ante la Policía que en la noche del jueves último un hombre de aproximadamente 35 años se hizo pasar por un cliente que solicitó un servicio de traslado desde una caseta de parada de transporte público, ubicada sobre la avenida Julio César Riquelme, hasta el kilómetro 10, Monday.

Durante el trayecto el des-



El automóvil robado fue recuperado y entregado a su dueño.

conocido, quien iba sentado en el asiento trasero, atacó al conductor apretando en su cuello un cuchillo y, en tono amenazante, le ordenó detener la marcha.

Acto seguido, obligó al conductor a descender del rodado y tras sentarse en el asiento del conductor huyó

rápido al mando del vehículo ajeno.

El hecho fue reportado a los agentes del Destacamento Policial N°1 y luego de un rastillaje por la zona los uniformados localizaron el automóvil robado en un camino vecinal en el kilómetro 9, lado Monday.

Ómnibus se incendia en Fndo. de la Mora y afecta a negocio

Un ómnibus de pasajeros ardió anoche en la intersección de las calles 11 de Setiembre y Pitiantuta de la zona sur de Fernando de la Mora, afectando además a una edificación donde había un negocio gastronómico. Los bomberos voluntarios **apagaron** rápidamente las llamas, las cuales no causaron daño a personas.

El incendio se produjo alrededor de las 20:00 de ayer, cuando el autobús de la Línea 21 se encontraba en pleno viaje. El teniente Gabriel Fernández de la 1ª Compañía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay explicó que según testigos el vehículo comenzó a emitir humo mientras circulaba.

Indicó que cuando el chofer detuvo la marcha en la citada arteria, las llamas comenzaron a propagarse con rapidez por la unidad del transporte público.



El fuego destruyó el ómnibus antes de que fuera extinguido.

Señaló que afortunadamente los pasajeros lograron evacuar el ómnibus a tiempo y que nadie quedó lastimado. Vecinos y transeúntes captaron en videos desde sus teléfonos el impresionante incendio. Las grabaciones muestran la magnitud de las llamas, las cuales llegaron a dañar parte del tendido eléctrico y afectaron también un

local gastronómico próximo al sitio donde el transporte se quemó.

El fuego fue sofocado por los bomberos y, como medida de seguridad, personal de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) cortó el suministro de electricidad en ese sector debido a que los cables conductores fueron dañados.

EL PROGRAMA INCLUYE UN FESTIVAL ARTÍSTICO ESTA NOCHE

La XIV edición de la Expo Frutas de La Colmena se realiza hoy y mañana

La XIV edición de la Expo Frutas se realiza este fin de semana en La Colmena. Comienza hoy, a las 10:00, en la plaza Kunito Miyasaka, con la participación de 50 expositores –productores de frutas y emprendedores–. También habrá gastronomía japonesa y paraguaya.

LA COLMENA, departamento de Paraguari (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). Los productores y emprendedores ofrecerán frutas frescas de temporada, como uvas, melones, sandías y piñas, además de hortalizas de alta calidad. Asimismo, los visitantes podrán disfrutar de la gastronomía paraguayo-japonesa y conocer los lugares turísticos de la comunidad, destacó el intendente local, Sergio Galeano (ANR).

El jefe municipal resaltó que los productores locales consideran que la Expo Frutas es una oportunidad invaluable para mostrar el fruto de su trabajo, generar



Eduardo Miyamoto muestra la excelente calidad de los racimos de uvas en su finca. Estarán en venta en la feria anual.

movimiento económico en la región y fortalecer el te-

Exigen una reparación urgente de la ruta PY19



El asfaltado de la ruta PY19 está destruido en varios puntos.

PILAR (Édgar Vázquez, corresponsal). En la última sesión del año 2024, integrantes de la Junta Departamental de Ñeembucú lamentaron la falta de intervención por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en la ruta PY19, que conecta Villeta con Alberdi y conduce hasta esta capital departamental. La vía, que fue inaugurada en noviembre del año 2021, se encuentra en un estado deplorable, lo que causó accidentes, incluso fatales.

El concejal departamental Alberto Ghiringhelli (PLRA) había presentado un proyecto para declarar la emergencia vial en Ñeembucú y fue aprobado por la corporación legislativa. También había solicitado la

reparación de la ruta PY19 y la limpieza de la franja de dominio, pero hasta ahora no hubo respuesta del MOPC, lo que genera preocupación.

“Es inadmisibles que una ruta con pocos años de uso esté en estas condiciones”, dijo el edil Ghiringhelli.

“Trampa mortal”

Por su parte, el presidente de la Comisión Permanente de la Junta Departamental, Jaime Recalde (ANR), dijo que el tramo Villeta-Alberdi de la ruta PY19 es una “trampa mortal”.

“Hemos solicitado en reiteradas ocasiones la reparación al MOPC, enviando notas directamente a la ministra Claudia Centurión, pero no hemos obtenido respuesta”, expresó.

jido comunitario. Se espera la llegada de más de 15.000 visitantes, lo que de producirse evidenciará el creciente interés por la producción local y las tradiciones culturales de La Colmena.

Uno de los puntos destacados de la edición 2024 de la Expo Frutas es la presencia de la Asociación de Apicultores del Noveno Departamento (Paraguari), que ha preparado 1.500 kilos de miel de abeja para ofrecer a G. 60.000 por kilo.

Además de la miel, los asistentes tendrán la oportunidad de adquirir velas hechas a base de miel y cera, propóleos y jabón de gli-



Los visitantes de la Expo Frutas también podrán conocer y deleitar su paladar con la gastronomía japonesa y paraguaya.

cerina elaborado con miel. La feria se lleva a cabo con el objetivo de ofrecer una alternativa de comercialización para las frutas de temporada producidas en este municipio.

La Expo Frutas es organizada por la Municipalidad bajo la dirección del intendente Sergio Galeano (ANR). Cuenta con el respaldo de la Federación de Cooperativas de la Producción, consolidando así una alianza estratégica para el desarrollo sostenible de la región.

En la feria se podrá apreciar una fusión culinaria única que refleja la historia y la influencia de la inmigración japonesa en la región. Esta integración de culturas se remonta a 1936, cuando unas 100 familias

PROGRAMA

HOY Sábado 21 de diciembre

- 10:00:** Apertura del local de la Expo Frutas
- 11:00:** Habilitación oficial de la feria con la presencia de autoridades locales, nacionales e internacionales
- 21:00:** Inicio del festival artístico, con la actuación de destacados artistas, como El Buki Paraguayo, César Galeano; la Reina de la Cumbia, Marilina Bogado, y los valores locales y regionales, como Chelo y Mathías, Alex Marecos, Ana Montiel, Josué Franco, Juan Rojas, Elza Esteche, Sofía Galeano, Arni Daniel Montiel, entre otros.

MAÑANA Domingo 22 de diciembre

- 08:00:** Apertura de los stands de los productores
- 14:00:** Finalización de la feria con el remate de los productos

Infografía • abc

japonesas llegaron a La Colmena y se establecieron en un terreno de 11.000 hectáreas donado por Kunito Miyasaka. Los laboriosos japoneses y sus descendientes se pre-

paran con mucha expectativa para mostrar durante la feria lo que producen en esta parte del país que los acogió hace 88 años y que continúan desarrollando el distrito.

GUÍA DELIVERY Ofertas especiales, descuentos o promociones. **HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO.**

HELADERIA **parvs** DELIVERY 238 2222 [parisparaguay](https://www.parisparaguay.com)

FARMACIA Y PERFUMERÍA **Catedral** 021 627 7000 *6277 TIGO Y PERSONAL 0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS SAC (021) 618 1000 *Consultá el área de cobertura. BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

punto farma Tu Salud y Belleza 61.61.000 *61.61 APP Punto Farma 0976.161.000 www.puntofarma.com.py

RELATORÍA ESPECIAL DE LA CIDH DENUNCIÓ DETENCIONES ARBITRARIAS EN NICARAGUA

Urgen cese de persecución contra la prensa

¡YA PODÉS VOTAR POR TU CANCIÓN DEL 2024!

Los nominados son



"ESPRESSO"
de Sabrina Carpenter



"DIE WITH A SMILE"
de Lady Gaga y
Bruno Mars



"GOOD LUCK, BABE!"
de Chapell Roan



"TOO SWEET"
de Hozier



"BEAUTIFUL THINGS"
de Benson Boone



"LOSE CONTROL"
de Teddy Swims



"ALL MY LOVE"
de Coldplay



"HUMAN"
de Lenny Kravitz



"BIRDS OF A FEATHER"
de Billie Eilish



"I HAD SOME HELP"
de Post Malone and
Morgan Wallen

Enviá tu votación al whatsapp

📞 (0974) 985 985



abc • fm98.5

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) urgió este viernes a Nicaragua a cesar la "persecución" contra la prensa y a liberar a todas las personas detenidas "arbitrariamente", incluyendo a tres periodistas.

SAN JOSÉ, Costa Rica (EFE). En una declaración, la RELE hizo "un llamado urgente a Nicaragua para cesar la persecución contra la prensa independiente y liberar de inmediato a las personas detenidas arbitrariamente, entre ellas periodistas y comunicadores cuyo paradero aún se desconoce, así como a respetar y garantizar los derechos a la libertad de expresión y de prensa".

En lo que va de 2024, la RELE ha documentado al menos 6 casos de "detenciones arbitrarias" de periodistas en Nicaragua, incluyendo los arrestos de Leo Catalino Cárcamo (detenido el 23 de noviembre) y Elsbeth D'Anda (detenido el 27 de octubre), indicó.

Agregó que "persiste la incertidumbre sobre el paradero de otras personas detenidas, sobre las cuales el Estado aún no ha dado cuenta", entre ellos el de la comunicadora Fabiola Tercero. La RELE de la CIDH señaló, basado en informes públicos, que entre el 22 de noviembre y el 6 de diciembre de 2024, al menos 46 personas fueron detenidas en Nicaragua en el marco de "una nueva escalada represiva y la aprobación de una reforma a la Constitución que elimina los contrapesos democráticos".

En el caso del periodista Cárcamo, de 61 años, fue arrestado cuando patrullas de la policía irrumpieron en su vivienda sin presentar orden judicial, anotó. El periodista Elsbeth D'Anda fue detenido el 27 de octubre de 2024, luego de abordar en su programa La Cobertura, transmitido por Canal 23, temas relacionados con los precios de los productos básicos y el deterioro del poder adquisitivo en el país.

RELIGIOSO RESIDIÓ EN PARAGUAY DURANTE 35 AÑOS

Fallece sacerdote italiano Aldo Trento, un comprometido con las obras sociales

El sacerdote italiano Aldo Trento falleció ayer viernes en Asunción, donde residía desde hace 35 años y fue uno de los impulsores de numerosas obras sociales, entre ellas colegios, centros médicos, hogares de ancianos, un comedor y un centro cultural.

Trento, de 77 años de edad y creador de la Fundación San Rafael, sufría complicaciones de salud que lo obligaron a permanecer hospitalizado en varias ocasiones en los últimos meses, declaró Luca Cernuzzi, allegado del sacerdote, a la radio ABC Cardinal. Cernuzzi confirmó el deceso de Trento, a quien describió como un "santo de la caridad".

"Tuvo la capacidad enorme de generar muchas obras en favor de las personas más vulnerables, de los enfermos terminales, de personas pobres, de niñas madre sin una familia y un contexto que pudiera acompañarle, de ancianos y tantas obras educativas y tantas otras cosas", relató.

Por su parte, el presidente paraguayo, Santiago Peña, lamentó la muerte del religioso. "Nos dejó el padre Aldo Trento, un hombre que

se ha destacado en nuestro país por su servicio al prójimo y que hizo de su vida una gran obra llena del espíritu humano. Nuestras condolencias a sus familiares y amigos", publicó en X.

Nacido el 12 de enero de 1947 en Belluno (Italia), se unió en 1958 a los padres Canosianos y fue ordenado en 1972. En septiembre de 1989 llegó a Paraguay, donde empezó su labor en favor de los pobres y enfermos, lo que lo llevó a crear, en abril de 1999, la Fundación San Rafael.

Cuidados a los necesitados

Desde esa entidad promovió obras sociales como la Casa Divina Providencia de cuidados paliativos, la Casa Chiquitunga hogar de amparo a niñas madres, la escuela Pa'i Alberto, el Colegio Católico Politécnico, el comedor Santa Magdalena

de Canossa, el policonsultorio Juan Pablo II y el Centro Cultural Mborore, entre otros.

Fundación San Rafael en detalles

El objetivo de esta organización sin fines de lucro es atender a las personas en las áreas de salud, educación, alimentación y formación humana y espiritual.

"La Fundación San Rafael nace de la pasión por Cristo, presente y vivo en la Eucaristía y en los más pobres", expresó el sacerdote al hablar sobre su organización.

Durante 25 años ha brindado asistencia integral a pacientes terminales y crónicos, niños enfermos y abandonados, huérfanos y en situación de vulnerabilidad. Trento será recordado por los fieles católicos de Paraguay. Con información de la agencia EFE.



El padre Aldo Trento, fallecido ayer, desarrolló diversas obras sociales a través de su fundación.

"Sigo vivo", bromea el rey Carlos III, en tratamiento contra el cáncer

LONDRES (AFP). El rey Carlos III, que continúa su tratamiento contra el cáncer, bromeó el viernes sobre su estado de salud, afirmando: "sigo vivo todavía", durante una recepción en Londres. En un desplazamiento junto a su esposa Camila a Walthamstow, al noreste de la capital británica, el soberano de 76 años, respondió con humor a un representante de la religión sij, que le preguntó cómo estaba.

"¡Sigo vivo todavía!", respondió el monarca. El rey de Inglaterra sigue desde principios de febrero un tratamiento contra un cáncer, cuya naturaleza no ha querido hacer pública la corona británica. La salud de la familia real ha sido un tema de actualidad a lo largo de 2024, tras el anuncio, primero, del cáncer del rey Carlos III, y después, en marzo, del tumor de la princesa Catalina, esposa del heredero de la corona, Guillermo.

La nuera de Carlos III, que tampoco hizo pública la naturaleza de su cáncer, anunció en septiembre que había completado la quimioterapia. El rey continúa su tratamiento, del que tampoco se han dado detalles. Carlos III retomó sus compromisos a finales de abril, dos meses y medio después del anuncio de su cáncer. Además, reanudó en octubre sus viajes al extranjero, realizando un desplazamiento de once días a Australia y Samoa, para una cumbre de la Commonwealth, en compañía de su esposa Camila, haciendo un paréntesis en su tratamiento. Tras regresar de aquel viaje, Camila, de 77 años, sufrió una neumonía, que le obligó a cancelar varios eventos en noviembre.



El rey Carlos III en una de sus últimas apariciones públicas.

Papa critica hipocresía de potencias mundiales



Francisco criticó la hipocresía de las potencias mundiales respecto a su posición con relación al llamado a la paz, pero con ojo en la guerra.

Buenos Aires (EFE). El papa Francisco criticó la hipocresía de las potencias mundiales que organizan conferencias de paz mientras financian la industria armamentista, en una entrevista difundida este viernes para el canal del Arzobispado de Buenos Aires.

"Los encuentros que se hacen para lograr la paz son encuentros de intereses", sentenció el papa en diálogo con la periodista Bernarda Llorente para el canal Orbe 21.

"Hay también una hipocresía de base: hablamos de la paz, pero armamos la guerra. No sé si esto lo dije alguna vez, pero uno de los réditos mayores de las inversiones en Europa son las fábricas de armas. Entonces, armamos conferencias de paz y encuentros de paz, y seguimos fabricando armas para

matar", agregó.

"Veo una tendencia universal a la autodestrucción por la guerra. En una época donde el progreso científico y mecánico es tan grande, y cuando uno ve esa tendencia a la autodestrucción y a destruir al otro, a mí me viene pensar en la Torre de Babel".

Guerra en Ucrania

Francisco se refirió a las guerras en Ucrania —que se inició cuando Rusia invadió el territorio ucraniano en febrero de 2022— y en Tierra Santa —que escaló desde el ataque del grupo islamista Hamás en el territorio de Israel el 7 de octubre de 2023—, y afirmó que "en ambas hay acciones de guerra criminales que son más de guerrilla que de guerra".

La literatura y el espíritu navideño se unen en "Navidad entre cuentos y tableros", una actividad que se desarrollará esta mañana en el local de Fausto Cultural (Eligio Ayala 1060, entre Brasil y EE.UU.) a partir de las 9:30. El acceso será libre y gratuito.

En la ocasión, los asistentes podrán disfrutar del lanzamiento y la lectura en vivo del cuento navideño escrito por la autora Rossana Martínez. Una historia que mezcla los aromas tradicionales de la Navidad con los encantos de los relatos festivos.

El cuento Aromas de Coco y Cuentos de Navidad busca transportar a la gente a un mundo lleno de magia, tradiciones y sentimientos navideños. La autora invita a grandes y pequeños a sumergirse en el espíritu de la temporada en el Paraguay. El evento está destinado a niños/as de 9 años en adelante.

Como parte de este evento también se realizará la actividad "Juega y piensa: torneo de ajedrez y diversión". Esta dinámica se centra en una jornada diseñada para combinar la competencia estratégica del ajedrez con la diversión de diversas actividades lúdicas. Cabe resaltar que este evento está pensado para jugadores de todas las edades y niveles.

El legado de Robin Wood

"El escritor paraguayo más leído en el mundo" se titula el nuevo volumen de la serie Creadores del Bicentenario, cuya edición corresponde al Centro Cultural de la Republica El Cabido junto con la editorial Servilibro.

La obra será lanzada hoy a las 19:00, en el Auditorio de la Bi-

DOS OBRAS SE LANZARÁN EN DIFERENTES ESPACIOS

Universos literarios para todos, en nuevos libros

Hoy se lanzarán dos nuevos aportes a la literatura destinados a diferentes públicos. Por un lado, Rossana Martínez presentará su libro "Aromas de coco y cuentos de Navidad", mientras que el legado de Robin Wood será recordado con la obra "El escritor paraguayo más leído en el mundo".

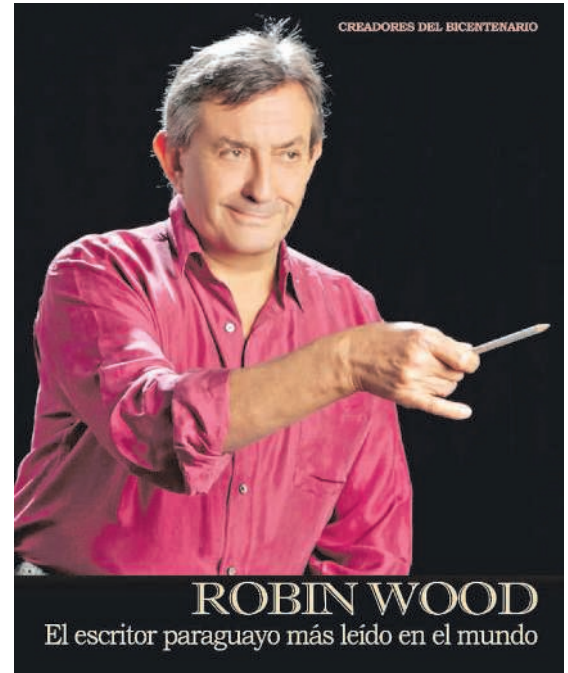
blioteca y Archivo del Congreso de la Nación (Coronel Paulino Allen y Río Ypané). El acceso es libre y gratuito.

Estarán presentes en el evento el director general del CCR Cabildo, Aníbal Saucedo Rodas; la señora Graciela Sténico-Wood, viuda de Robin; así como la directora de Servilibro, Vidalia Sánchez.

La presentación del libro, de 200 páginas en gran formato, color y papel ilustración, con abundante material gráfico, estará a cargo del



Portada de la obra que presentará Rossana Martínez.



La vida de Robin Wood se podrá conocer en este libro.

dibujante historietista Roberto Goiriz, quien participó junto a Wood en la creación de varias series, entre ellas la novela gráfica 1811, sobre la Independencia del Paraguay.

La obra ofrece un amplio compendio sobre la vida y la obra del

gran autor y guionista Robin Wood, nacido en 1944 en Colonia Cosme, Caazapá y fallecido en Encarnación, en 2021. Comprende textos, compilación e investigación del periodista y escritor Andrés Colmán Gutiérrez.

Robin Wood, creador de cerca

de 90 personajes de cómics y de más de 10.000 episodios publicados en Argentina, Italia, España, Suiza, Alemania, Dinamarca, Turquía, Brasil y otros países, fue admirado por destacadas figuras del mundo, como Umberto Eco y Federico Fellini.



Festi Feró llega al barrio Sajonia

Sajonia se prepara para recibir el evento Festi Feró, un encuentro artístico y cultural que promete "una jornada inolvidable", hoy a partir de las 16:00. Esta primera edición se realizará sobre la calle Prof. Antonio Maidana 1053 casi Colón.

"Festi Feró es mucho más que un festival. Es un espacio de intercambio y creación, donde artistas, emprendedores y el público se unen para celebrar el arte y la cultura. La jornada comenzará con un Labo-

La banda Catorce es una de las que se presentará hoy.

ratorio de Canto Colectivo a cargo del reconocido músico argentino Carlos Braile, de la mano de Estación Crear", explica el comunicado.

Dicha actividad es una propuesta de música popular raíz, para emprender la búsqueda de un sonido propio a través de elementos de la música nativa y el folclore latinoamericano. Está destinado a todo público y no es necesario tener experiencia previa.

A lo largo de la tarde una feria esperará a la gente con una amplia variedad de propuestas, desde moda y diseño hasta artesanías y pro-

ductos locales. "Y para cerrar con broche de oro, disfrutaremos de una noche mágica con la música en vivo de destacados artistas, como Carlos Braile, Max Raro, Jagua Hu, Catorce, Angel Azul, Carmen Díaz y Dahia Valenzuela", detalla la nota.

El costo simbólico del taller por participante es de G. 30.000. Pero la entrada al evento es libre y voluntaria, con un aporte sugerido de G. 20.000.

"Tu contribución, sea cual sea, es fundamental para que Festi Feró siga creciendo y brindando oportunidades a los artistas locales", dijeron los organizadores.

>CINE

ESTRENOS

MUFASA: EL REY LEÓN

Precuela de "El rey león". Rafiki debe transmitir la leyenda de Mufasa a la joven cachorra de león Kiara, hija de Simba y Nala, con Timón y Pumba aportando su estilo característico. Live action. 120 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Ci-

nemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

ASESINO SERIAL

Un depredador implacable persigue a una mujer herida a través de la naturaleza salvaje de Oregon. La mujer hace todo lo posible por burlar a su atacante, pero con cada momento tenso, se debilita y pierde fuerzas. Thriller. Con Willa Fitzgerald y Kyle Gallner. 96 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

EN CARTELERA

KRAVEN: EL CAZADOR

Fantasia, acción. Con Aaron Taylor-Johnson y Russell Crowe. 126 m.
* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

STING: ARAÑA ASESINA

Terror. Con Penelope Mitchell y Ayla Browne. 91 m.
* Cine Villamorra, Cine Zone Ciudad del Este.

EL SEÑOR DE LOS ANILLOS:

LA GUERRA DE LOS ROHIRRIM

Animación. 130 m.
* Cine Villamorra, Cine Zone Ciudad del Este.

MOANA 2

Animación. 99 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

WICKED: PARTE 1

Fantasia, musical. Con Ariana Grande y Cynthia Erivo. 160 m.

* Cinemark.

GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

CÓDIGO: TRAJE ROJO

Fantasia, comedia. Con Dwayne Johnson y Chris Evans. 123 m.
* Cinemapop del Sol.

VENOM: EL ÚLTIMO BAILE

Acción, fantasía. Con Tom Hardy y Juno Temple. 109 m.
* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.



TERRIFIER 3

Terror. Con David Howard Thornton y Lauren LaVera. 125 m.
* Cine Zone de Ciudad del Este.

ROBOT SALVAJE

Animación. 101 m.
* Cine Zone de Ciudad del Este.



Vista del gran retablo realizado para la visita del papa Francisco con cocos, maíz y granos.



El retrato de Chiquitunga elaborado con rosarios causó admiración de pobladores del país.

EL ARTISTA SERÁ SEPULTADO ESTA TARDE EN LA BARRACA

El eterno abrazo de Koki Ruiz a Tañarandy

El destacado artista visual paraguayo Koki Ruiz falleció ayer, a los 67 años, a causa de un cáncer de riñón. Su sepelio se llevará a cabo hoy a las 16:00 en su querida barraca de Tañarandy, el sitio que se convirtió en el principal escenario de su creatividad y desde donde mostró su talento al mundo.

Delfín Roque Ruiz Pérez, más conocido como **Koki Ruiz**, falleció ayer en San Ignacio, ciudad donde nació el 16 de agosto de 1957. En esa localidad del departamento de Misiones, que declaró tres días de duelo distrital, está siendo velado desde la mañana de ayer —en el céntrico Teatro El Molino— y hoy a las 16:00 recibirá el último adiós en La Barraca de Tañarandy.

La noticia de su fallecimiento, que fue dada a conocer a través de un comunicado firmado por su familia, conmocionó a todo el país. “Koki dedicó su vida al arte, la cultura, los valores que nos enriquecen como sociedad, dejando un legado que trasciende generaciones. Su creatividad, humildad y

amor por Paraguay han marcado el corazón de todos los que tuvieron la dicha de conocerlo”, expresa la nota firmada por su esposa, Norma Fretes, hijos y nietos.

El presidente de la República, Santiago Peña, lo recordó como un amigo y uno de los mejores artistas de nuestro país. “Nos consuela saber que queda su obra como legado y, por sobre todo, su ejemplo de no poner límites a lo que nos proponemos, que inspirará siempre a nuestra nación”, publicó a través de redes sociales.

La Secretaría Nacional de Cultura también expresó que Koki Ruiz “deja un legado imborrable en el arte y la cultura del Paraguay”. Destacó además que, en sus proyecciones en Tañarandy, “el

arte y la espiritualidad se unieron para transformar tradiciones vivas en símbolos de identidad nacional”.

Koki Ruiz fue un artista autodidacta. En su niñez comenzó experimentando con distintos materiales y utilizando sus dedos como pincel. Al terminar su educación secundaria viajó a São Paulo, Brasil, para cursar la carrera de Arquitectura en la Universidad Presbiteriana Mackenzie, que abandonó al quinto año para abrazar su camino en las artes plásticas.

En 1977 obtuvo el primer premio Artista Joven en el Bosque de los Artistas y, dos años más tarde, el Primer Premio en dibujo en el Salón del Humor del Diario La Tribuna. Realizó su primera

exposición individual en 1985, titulada “Los cosecheros de algodón” y, al año siguiente, participó de la prestigiosa feria ARCO de Madrid.

Sus obras fueron expuestas en espacios de Madrid, París, Londres, Nueva York, Buenos Aires y en la Exposición Universal de Dubái en el año 2021, donde presentó el mural “La recolección de los frutos”.

Pero su trabajo más emblemático tuvo lugar, desde el año 1992, cada Viernes Santo en Tañarandy. Esta gran “instalación artística con base en la religiosidad popular”, como él mismo expresaba en una entrevista, consiste en la procesión de la Virgen Dolorosa por el Yvágua Rape, un camino iluminado con antorchas y candiles de apepu, musicalizado por el canto de los estacioneros.

El recorrido termina en La Barraca, donde fueron escenificados distintos cuadros vivientes y también fueron contruidos imponentes retablos, los cuales fueron el punto de partida para las grandes obras que luego realizó para la visita del papa Francisco, en el año 2015, y la beatificación de Chiquitunga, en 2018.

“Ese es el trabajo que maduró y que se convirtió en Tañarandy. Una cosa que no estaba proyectada en fenómeno turístico, pero sí estaba pensado en que el arte podría servir para desarrollar una comunidad”, mencionaba



Koki Ruiz en su taller de San Ignacio, Misiones, en el año 2014.

Ruiz en una entrevista para ABC en el año 2013

El año pasado fue condecorado con la Orden Nacional al Mérito en grado de Gran Cruz y también fue designado como embajador de la Marca País.



Imagen de uno de los tantos cuadros vivientes que fueron representados en Tañarandy.



Horario Especial

HOY SÁBADO 21/12

07:30HS A 18:00HS.

MAÑANA DOMINGO 22/12

DE 10:00 A 17:00HS

LUNES 23/12

DE 07:30 A 20:00HS

También podés realizar tus compras las 24 hs en

www.tupi.com.py

(021) 569 9000 ! @

Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.



Mabel González, Karina Moreno, Claudia Bobadilla, Norma Prantte y Álvaro Chaparro.



Katerine Nogueira con el pequeño Josué, Melisa Mónaco, Patricia Almada y Jorge Cristaldo.

Entregaron premios a ganadores de Itaú Transforma

Itaú Transforma es un programa que tiene como fin fortalecer las habilidades de gestión de emprendedores y emprendedoras haciendo un fuerte énfasis en el ofrecimiento de espacios de formación de calidad. En esta tercera edición, 60 emprendimientos fueron seleccionados como participantes del programa impulsado por Banco Itaú y, tras un proceso de capacitación, 10 fueron los finalistas. Los ganadores de Itaú Transforma son: Nandete (@nandete.py), en tercer lugar; Ecociclo (@ecociclo.py), en segundo lugar, y Lievito (@lievito.py), en primer lugar.

Itaú Transforma seleccionó 60 emprendimientos y 10 llegaron a la final.



Héctor Molinas, Matias A.H. Vaceque y Fiorella Galleano.



Raúl Sánchez, Adrián Ovelar y Álvaro García.



Sandra Jara y Diego López.



Alberto Cabrera y Giovanna Chantal.



Alexandra Fernández y Marco Ayala.

Revista abc

¡No te pierdas mañana, con tu ejemplar!



En esta edición de ABC Revista ya es Navidad!

Exploramos el mundo de los árbolitos de Navidad, la costumbre más arraigada, junto a los pesebres. También hurgamos qué hay en los mercadillos navideños, otra tradición que nos legaron los europeos.

Pasamos revista a los preparativos de luces en Ciudad del Este, Itapúa y Ayolas que brillan para estas fiestas. Los cuidados para nuestras mascotas ante el bullicio navideño también tiene su espacio, por supuesto no podía faltar el sabor del Vitel Toné.

¡Y mucho más!

CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



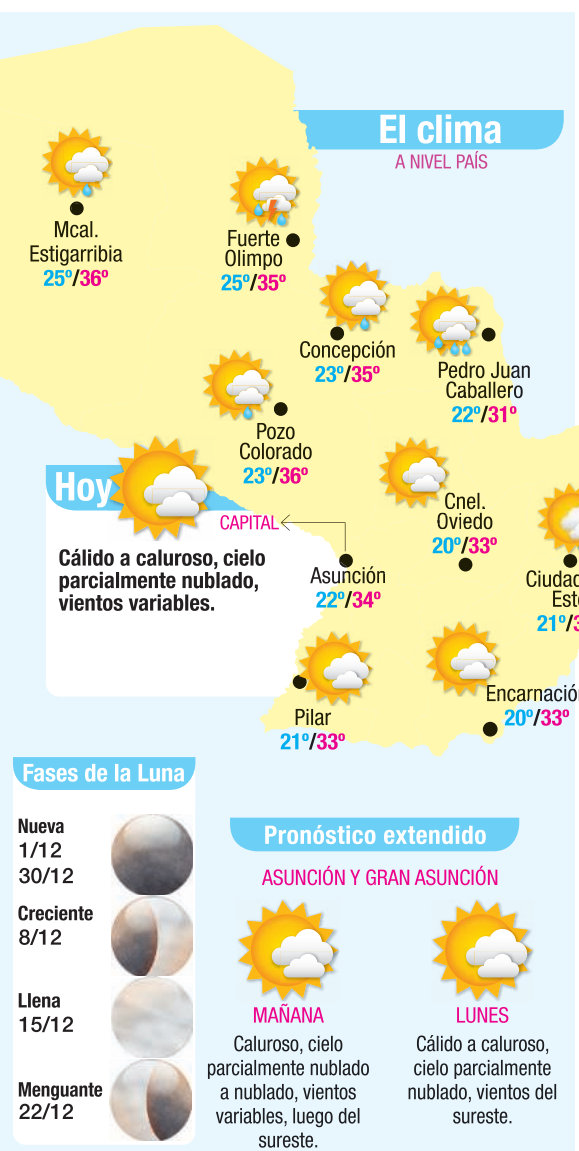
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): preste atención a lo que ocurre en los márgenes. Amplie su mirada para incluir puntos de vista poco conocidos y tendrá una imagen más clara de lo que es posible. Un evento social lo pondrá en contacto con alguien que despierte su interés.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): ábrase paso y termine lo que empieza. El tiempo es esencial, y desperdiciarlo en desacuerdos insignificantes no calmará sus nervios. Si no se pone de acuerdo sobre cuánto gastar en inversiones o actividades de ocio, el patrimonio común se verá en un callejón sin salida.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): arregle su entorno y actualice su apariencia. Una nueva apariencia atraerá la atención y lo animará a ser efervescente y atractivo para alguien que le gusta. Haga planes de viaje, reúnanse con amigos y familiares o diga que sí a un día de actividad física con alguien especial.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): piense en lo que quiere hacer a continuación. Una mirada a las tendencias profesionales le ofrecerá una idea de cómo redirigir su energía para asegurarse de estar listo para aprovechar una oportunidad. Un cambio que impulse un crecimiento financiero está a su alcance.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): necesitará una salida para la energía reprimida. Haga una lista y siga adelante. Es una época del año muy ajetada, y ya sea que esté tratando de ocuparse de sus cosas o disfrutando de todos los eventos festivos y preparativos, hacerlo con gusto satisfará su alma.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): siga sus instintos y recorra un camino que lo haga sentir bien con usted mismo. Una conversación única con una persona mayor le ayudará a comprender las posibilidades que debe tener en cuenta; sin embargo, antes verifique la información para evitar gastar de más.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): empápe del espíritu de las fiestas y aproveche cualquier momento de inactividad para reunirse con un viejo amigo o preparar su lugar para los próximos eventos. La comunicación y los viajes lo animarán a considerar nuevas posibilidades o posibles cambios.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): dé un paso atrás y observe. Obtendrá una perspectiva sobre una situación que le ayudará a esquivar una bala emocional o un gasto que puede hacerlo retroceder. Lo mejor para usted es usar la disciplina, centrarse en algo o alguien que lo apasione.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): no caiga en una trampa emocional. Sea un buen oyente, juegue sus cartas en secreto y no dé nada por sentado. Ocupese de los asuntos de dinero y deje clara su postura en cuanto a empresas conjuntas. Manténgase abierto a aprovechar una oportunidad.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): tome el camino que prometa el viaje más memorable. Sus experiencias cambiarán su perspectiva sobre cómo ganar y ahorrar dinero. Será necesaria la disciplina si quiere evitar la tentación. Escuche lo que quieren los demás, pero no intente comprar el amor.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): un poco de encanto y el cumplimiento de sus promesas darán sus frutos. Una alta energía y la realización de sus tareas lo llevarán a tener tiempo libre con alguien a quien ama. Disfrute el momento y exprese sus pensamientos y planes para el próximo año.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): establezca un presupuesto antes de salir de casa. La indecisión lo llevará a cometer costosos errores emocionales. Dé un paso atrás, reconsidere su posición, busque compromisos con los que pueda vivir y aborde las situaciones con comprensión y compasión.



SUDOKU

©2009 uclick LLC

			7			6		
								4
3		6	1					
			2	5		3		
	6						8	
		8		3	4			
				1	7			9
2								
	3			9				

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución viernes 20/12/24

7	3	8	6	4	1	5	9	2
5	6	1	7	2	9	4	8	3
9	2	4	8	5	3	7	6	1
8	7	2	3	6	5	1	4	9
3	4	6	9	1	7	8	2	5
1	5	9	4	8	2	6	3	7
2	8	3	5	7	6	9	1	4
4	9	7	1	3	8	2	5	6
6	1	5	2	9	4	3	7	8

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

Z	E	D	N	A	N	R	E	H
A	W	G	U	I	L	L	E	N
S	L	P	M	A	R	S	E	M
A	Y	B	E	A	L	C	A	V
N	A	F	E	Y	M	C	I	Q
I	W	F	S	R	H	R	P	Q
L	X	U	M	A	T	A	S	P
A	H	R	D	S	Z	I	U	O
S	G	O	E	E	T	V	I	B

Siete escritores españoles del siglo XX.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución viernes 20/12/24

O	H	A	R	O	V	L	O	P
N	M	P	X	I	V	Z	E	I
A	L	I	Q	M	O	Z	N	L
C	J	S	N	T	C	D	A	O
I	Y	J	P	O	T	N	R	C
M	A	Q	U	I	N	A	O	O
I	R	Y	J	W	O	A	F	R
U	Z	U	R	L	F	X	M	B
Q	Y	M	L	Z	A	B	W	O

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12								13		
15			16				17			18	
20									21		22
23										24	

HORIZONTAL

7. Que no se puede doblar. 8. Dicho de un ser vivo: que presenta ausencia congénita de pigmentación, por lo que su piel, pelo, iris, plumas, flores, etc., son más o menos blancos a diferencia de los colores propios de su especie, variedad o raza. 9. Se movió por el aire, sosteniéndose con las alas. 10. Ilustre, esclarecido, afamado. (F. Pl.). 11. Fuerza de expresión o de entonación con que se quiere realzar la importancia de lo que se dice o se lee. 13. Planta herbácea anual, de la familia de las cucurbitáceas, con tallos tendidos, ramosos, ásperos, con zarcillos, y de tres a cuatro metros de longitud, hojas pecioladas, partidas en cinco lóbulos obtusos, flores solitarias de corola amarilla, y fruto elipsoidal de 20 a 30 cm de largo, con cáscara blanca, amarilla, verde o manchada de estos colores, carne olorosa, abundante, dulce, blanda, aguanosa, que deja en el interior un

huevo donde hay muchas pepitas de corteza amarilla y almendra blanca. 15. Hace o dice con intención, a veces inmoderadamente, lo que se cree que puede agrandar a otro. 17. Embate y golpe de la ola. (Pl.). 20. Parte más estrecha del tronco del cuerpo humano, por encima de las caderas. (Pl.). 21. Extremidad de cada uno de los dos miembros inferiores del cuerpo humano. (Pl.). 23. Camino o senda por donde se baja desde alguna parte. 24. Luis (...) Peña, futbolista paraguayo.

VERTICAL

1. Natural de Siria, país de Asia. 2. Que tiene hipo. (F.). 3. Intención solapada, de ordinario maligna o picante, con que se dice o se hace algo. 4. Arroje. 5. En una iglesia, parte abovedada y por lo común semicircular que sobresale en la fachada posterior, donde normalmente se instalaban el altar y el presbiterio. 6. Que invade. (F.). 12. Buque o avión que sirve para abastecer de combustible a otro u

otros. (Pl.). 14. Falso, engañoso, aparente. 16. Cada uno de los signos gráficos que componen el alfabeto de un idioma. (Pl.). 18. Desagradable al tacto, por tener la superficie desigual, como la piedra o la madera no pulimentadas, la tela grosera, etc. 19. Escoger, separar, entresacar. 22. Tiempo que ha vivido una persona o ciertos animales o vegetales.

Solución viernes 20/12/24

7043

L	O	H	V	G	J						
T	I	M	B	R	E	I	T	E	R	A	R
B	O	B	U	R	R						
Y	A	C	E	I	N	D	O	M	I	T	A
N			J	O	I	U					
P	O	R	C	I	O	N	G	N	O	M	O
			O	N	B	A					
L	E	S	N	A	D	E	R	R	A	M	E
P	V	Y	R								
C	O	M	E	N	T	A	N	J	A	R	A
C	N	R	A	O	I						
T	A	H	I	T	I	B	A	Y	E	T	A
S	A	O	E	A	O						



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Hyundai

VENDO POR VIAJE HYUNDAI HB 20 Modelo 2024, color plata, caja mecánica. 5700 km. motor 1000. US\$ 9.700. Tr. 0984 251 218.

Mercedes Benz

DIPLOMÁTICO VENDE ÚNICO DUEÑO EN PARAGUAY Full equipo, diésel, doble techo panorámico, 4x4, tap/cuero, detalles en madera nogal, luces led, batería y cubiertas nuevas. Transferencia inmediata. Tr. WhatsApp 0983 197 055 y 0994 966 361.

Inmuebles

Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

A ESTRENAR, YPANÉ A 5 CUADRAS KM 26 ACC. SUR 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero, patio. Tratar al 0981 106-562.

VENDO CASA EN SAJONIA DE 2 PLANTAS a media cdra. del Palacio de Justicia, 6 habit., 3 baños, generador, a.a., entra para 2 vehi. Precio G. 950.000.000 negociable. Más información al 0981 903-901.

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ Bº cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

Inmuebles Varios

VENDO HOTEL EN ENCARNACIÓN a una cuadra y media de la Costanera del Sambódromo y la Playa San José. Precio US\$ 1.300.000. Más información al 0981 903-901.

Propiedades Rurales

OFERTO ESTANCIA EN EL DPTO. DE PDTE. HAYES distrito de Tte. Esteban Martínez, con 1400 ha., sobre ruta PY12, Km. 252, a G. 6.000.000 la ha. Tr. 0971 169-596 / 0974 802-223. WhatsApp 0991 698892.

VENDO ESTANCIA EN EL CHACO, 11.400 HA. A 8 km de costa del río Paraguay, campo natural, pastura, monte, casa patronal y mayordomo, maquinarias, depósito p/granos, veterinaria, ganado, etc. Todos los servicios. Precio US\$ 1.500 por hectárea. Más información al 0981 903-901.

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

OFERTA VENDO 200 HA. Cercanía de Asunción (REG. OCC). Zona Industrial Agrícola y Ganadera, de gran futuro, a 600 metros de ruta Internacional asfaltada. Tr. 0984 597-401.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

Alquileres

Casas Ofrecidas

SAN BERNARDINO HAUS piscina, jardín, garaje, portón. Precio especial: Viernes 16:00 hs. a domingo 14:00 hs. G. 950.000. Reservas. Tel. 0992-404 886.

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

¡OFERTA DE TRABAJO! Estudio contable ofrece oportunidad a jóvenes de 18 a 25 años, primer trabajo. Preferentemente egresado del bachillerato técnico en contabilidad. Envía tu solicitud a: rosamorinigo30@gmail.com o al teléf.: 021- 441-552 para entrevista.

Comerciales

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA: Ref. 1: Atención al cliente. Ref. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e /Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertoheladopy@gmail.com

Nueva Amarok V6 Oferta Brutal



Subite a tu Camionetaza esta Navidad sin excusas

PRECIO DE LISTA **61.900 USD + BONO 7.500 USD** AHORA CONTADO DESDE **54.400 USD**

DIESA



Línea Central: 519 7000 | Casa Central, Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000 | City Store, Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López, Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 | Botánico, Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / f t u VolkswagenParaguay

Mitsubishi

VENDO MITSUBISHI CANTER ORIGINAL p/ 5.000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Teléf. 0971 995-818.

Camiones

¡ATENCIÓN! **VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999** doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

VENDO CASA EN MARIANO ROQUE ALONSO Cerca de la Comisaría, 4 dor., 2 baños, sala, cocina amoblada, entrada p/vehículos. Precio G. 500.000.000 negociable. Más información al 0981 903-901.

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. Precio US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

VENDO CASA EN SAN BER Urba. Pta. del Lago, piscina 2 dormitorios, cocina comedor, estaci. Techado, totalmente amoblado. 500 millones rec. veh. Listo para disfrutar, Tr. 0991 707 692.

PROPIEDAD TITULADA UBICADA EN LA CIUDAD DE LUQUE COMPANÍA YKA'A en calle Rosario y 23 de Octubre (Ruta Luque Limpio) Terreno de 700 m asa tipo duplex: P.A.: 2 dor., 1 baño y un hall Terraza. P.B.: 1 hab. suite c/ baño priv. 1 hab. 1 baño soc., 1 sala, 1 coc. com. integrado, pequeño patio y á/serv. c/deposito TINGLADO CERRADO, 1 ofic., 2 baños, 1 galpón abierto c/lav. de auto. Precio: G. 1.800.000.000. Conversable WhatsApp: 0986 565-965, 0992 373-674.

Terrenos Ventas

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

Z/LOMA GRANDE-ALTOS hermosos lotes c/arroyo, cerca de aviones, parque nacional 14x50, arbolados, c /arena blanca. E.I. G. 10.000.000 y 80 cuotas G. 800.000. Contado G. 50.000.000. Buen acceso. Tr. 0981 761 119.

2 LOTES C/ ARROYO Y SOMBRA 12X72 Entrega G. 20.000.000, y 30 cuotas de G. 1.000.000. Zona Loma Grande, Nueva Colombia. Tr. al 0981 761 119.

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

VENDO TERRENO EN AREGUÁ 12X30 Detrás del súper El Cacique. G. 120.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m, titulada listo a trasferir. Precio 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

EN PEDRO JUAN CABALLERO VENDO 7 HECTÁREAS Y MEDIA. Con arroyo, zona Cerro Cora?, especial para loteamientos o cultivos. Tr. 0985 706-399.

Terrenos Compras

SAN BERNARDINO BUSCO TERRENOS Y CASAS P. del Lago, El Cortijo, Cantegril, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Centro, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Casablanca. 0971 442449.

Tinglados Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO zona Residencial Asunción - Mburucuyá. Sup. 300 m2, oficina con baño, portón automatizado. Tr. 0991 707 692 hor. ofic.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN! **CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Personal Doméstico

SE BUSCA EMPLEADA DOMÉSTICA zona Capiatá Ruta 2 km 23, sin retiro, salario a convenir. Tel. 0984 576-045.

Personal Estanciero

NECESITO CAPATAZ CON EXPERIENCIA en manejo de hacienda de cría y sistema de alambrado eléctrico. Enviar curriculum con referencias laborales del último trabajo como capataz. Contactar al 0981 562 697.

Servicios de Salud

SE BUSCA PERSONAL PARA EL CUIDADO DE UN JOVEN CON DISCAPACIDAD responsable y con experiencia para el cuidado. Dirigido a personas con edad entre 25 y 40 años; profesionales de la salud, técnicas o estudiantes con disponibilidad para realizar guardias de 24 hs.; 2 veces por semana; días a convenir. Se valorarán experiencia comprobable, puntualidad, paciencia, responsabilidad y disponibilidad horaria. Pago mensual. El trabajo se realiza en domicilio particular, barrio Trinidad de Asunción. Interesadas contactar al 0981 507-228.

1.399.849

Técnicos

EGRESADO DEL COLEGIO TÉCNICO bachiller en Química Industrial, residente definitivo del Gran Asunción, de entre 18 y 22 años, solicitamos. Sus tareas incluyen producción, preparación y acondicionamiento de productos, producción de agua desionizada, controles de calidad. Ofrecemos beneficios sociales. Interesados favor enviar su C.V. al correo electrónico: esteban@tonina.com.py

1.399.032

SETI SELECCIONA TÉCNICO ELECTROMECÁNICO Perfil y conocimientos requeridos, carnet B ANDE, expe. en instalación, rep. mantenim. de grupos generadores, expe. en fabricación de montaje de ATS p/grupos generadores, expe. en media y baja tensión, disponibilidad para viajes al interior, registro de conducir al día, remitir CV con foto tipo carnet y pretensiones salariales a administración@seti.com.py

1.399.225

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.399.446

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rhh.2024@gmail.com

1.399.896

• VENDO POR VIAJE •

HYUNDAI HB 20
Modelo 2024

Color plata, caja mecánica,
5.700 km, motor 1000. **US\$ 9.700**

Tr. 0984 251 218

1.396.219

Judiciales
Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **GROUP SERVICES IMPORT EXPORT SA**, con RUC n.º 80075608-8, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en cumplimiento de los Estatutos Sociales, que se realizará el día 31 de diciembre de 2024, a las 9:00 hs., en su local Acceso Sur entre Belén y Juan S. Bogarín de la ciudad de Villa Elisa, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución, Establecer Reservas Facultativas o Capitalización de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/23, aprobación y/o rechazo. 3- Designación de un Síndico Titular. 4- Designación de Autoridades y sus remuneraciones. 5- Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. Villa Elisa, 16 de diciembre de 2024.

1.398.381

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los Señores accionistas de **ARANDU PLAS SA**, a realizarse el día 31 de diciembre del 2024 a las 08:00 horas, única convocatoria, en el local societario, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración de Balances Generales 2020 al 2023, cuadro de unidades, Memorias del Directorio e Informes del Síndico. 2. Elección del Directorio y del Síndico para el ejercicio 2025. 3. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. **EL DIRECTORIO**

1.398.430

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **MANANTIAL SA IMPORT - EXPORT**, para el día 23 de diciembre de 2024 a las 17:30 hs., en el local social Av. Bernardino Caballero e/ Juan E. O'Leary de la ciudad de Caaguazú, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de la asamblea. 2- Designación del directorio de la sociedad. 3- Designación de accionista para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.398.947

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **PROYECTO DE VIDA INTERNACIONAL SA**, RUC 80136488-4, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la firma ubicado en Camino Pirayú - Ypacarái de la ciudad de Ypacarái, el día 14 de enero de 2025, a las 10.00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretaria

1.399.146

rio de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente, y fijación de sus remuneraciones. 5- Destinos de los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.146

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de la firma **BENDITA COLLECTION SA** para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 2 de enero de 2025 a las 18:00 hs. en la primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en la segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en Encarnación, calle Mariscal. Estigarribia entre 25 de Mayo y Constitución Nacional, Itapúa, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Aumento de Capital. 2- Designación de los Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

1.398.439

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **FARMLAND PARAGUAY SA**, RUC 80061513-1, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Buenaventura Castillo n.º 610 - Capiatá, el día 10 de enero de 2025 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Aumento de capital de la sociedad. 3- Designación de accionistas que firmarán el acta. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.189

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **FARMLAND PARAGUAY SA**, RUC 80061513-1, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Buenaventura Castillo n.º 610 - Capiatá, el día 10 de enero de 2025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del Directorio y fijación de

1.399.190

sus remuneraciones. 5- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 6- Emisión de acciones. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.961

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La **ASOCIACIÓN MÉDICA DE PEDRO JUAN CABALLERO** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local Medina y Asociados, sito en la calle Teresa Roa Caballero esquina Gral. Bruguez de esta ciudad, el viernes 3 de enero del 2025, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades de la asamblea. 2. Elección del directorio de la Asociación Médica. 3. Otorgar la administración del inmueble de la Asociación a Unión Emprendimientos Inmobiliarios SA, con amplias facultades, para la recuperación del mismo y posterior loteamiento. 4. Otros temas de relevancia. Primera convocatoria a las 16:30 hs. Segunda convocatoria a las 17 hs., con los socios presentes. **ASOCIACIÓN MÉDICA DE PJC**

1.399.242

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.526

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.190

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **JUNTA DE SANEAMIENTO MBOCAYATY NORTE, SUR, VALLE CARÉ Y JHUGUA POTI**, conforme al Art. 19 del estatuto de la Junta de Saneamiento, invita a Asamblea General Ordinaria en fecha 16 de febrero de 2025, a realizarse en la Escuela Básica n.º 1022 y Colegio Nacional Valle Kare, de la compañía Valle Kare de la ciudad de Itauguá, como primera convocatoria a las 07:00 hs. y segunda convocatoria a las 08:00 hs.; en la que se pondrá a consideración conforme al Art. 22 del Estatuto el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta de Saneamiento. b) Elección de un Presidente y secretario de Asamblea. c) Presentación de la memoria del Presidente, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Inventario presentado por la Comisión Directiva. d) Informe del Síndico. e) Aprobación o rechazo de la memoria del Presidente, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Inventario presentado por la Comisión Directiva. f) Renovación parcial de la Comisión Directiva, Sindicatura y Tribunal Electoral Independiente, y elección de los miembros del Consejo de asesores, a cargo del T.E.I. g) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.399.635

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.961

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.526

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **JUNTA DE SANEAMIENTO MBOCAYATY NORTE, SUR, VALLE CARÉ Y JHUGUA POTI**, conforme al Art. 19 del estatuto de la Junta de Saneamiento, invita a Asamblea General Ordinaria en fecha 16 de febrero de 2025, a realizarse en la Escuela Básica n.º 1022 y Colegio Nacional Valle Kare, de la compañía Valle Kare de la ciudad de Itauguá, como primera convocatoria a las 07:00 hs. y segunda convocatoria a las 08:00 hs.; en la que se pondrá a consideración conforme al Art. 22 del Estatuto el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta de Saneamiento. b) Elección de un Presidente y secretario de Asamblea. c) Presentación de la memoria del Presidente, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Inventario presentado por la Comisión Directiva. d) Informe del Síndico. e) Aprobación o rechazo de la memoria del Presidente, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Inventario presentado por la Comisión Directiva. f) Renovación parcial de la Comisión Directiva, Sindicatura y Tribunal Electoral Independiente, y elección de los miembros del Consejo de asesores, a cargo del T.E.I. g) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.399.635

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.961

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRANITOS SANTA CRUZ SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2024, a las 09:00 hs., en el domicilio social Eugenio A. Garay n.º 658, ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. EMISIÓN DE ACCIONES. 3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Obs.: Se les recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Caja Social sus acciones, o un certificado bancario librado al efecto, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.526

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y al Art. 1079 del Cód. Civil, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **AMAMBAY INVERSIONES Y PARTICIPACIONES SA** para el día 30 /12/2024, a las 08:30 horas, en su local social, sito en Av. Julio C. Riquelme c/ Av. San José, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Reestructuración de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 3- Rendición de cuenta del directorio saliente hasta la fecha. 4- Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.399.527

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **MADAME LINCX SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día 30/12/2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en la Av. Madame Lynch n.º 434 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022 y 2023, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y los Estatutos o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

1.399.835

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **FEVANA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para el día 30/12/2024, a las 10:00 horas, en su local, sito en Av. Eugenio A. Garay c/Lomas Valentinas, Área 3, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA 1- DESIGNACIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, FLUJO EFECTIVO, INFORME DEL SÍNDICO Y MEMORIA DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL CICLO CERRADO AL 31/12/2021 Y 31/12/2023. 3- ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICO CON FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN. 4- ASUNTOS VARIOS. 5- CLAUSURA.**

1.398.973

Aumento de Capital

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 104 de fecha 07-10-2024, pasada ante el N. P. Francisco Javier Álvarez Ramírez, se constituyó la firma **AGRO ROSSET & CIA. AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA** y/o AGRO ROSSET SA, con una duración de 99 años. Con domicilio en la Colonia Nueva Conquista, distrito de Itakry, departamento de Alto Paraná, cuyo giro será la de preparación de suelo, fertilización y corrección de suelo, siembra, cuidados culturales y cosecha de productos agrícolas, frutícola y hortícolas y el beneficiario, almacenaje y comercialización de los mismos en combinación con la cría recria de animales vacunos y de granja, con un capital autorizado de G. 50.000.000.000, representado por 5000 (cinco mil) acciones ordinarias, nominativas, integrándose en el acto 25 (veinticinco) acciones ordinarias y nominativas por un total de G. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones). Siendo los Accionistas: ROBSON FARIA DE BIAGGI, LEONILDA MARÍA ROSSET DE BIAGGI, RENAN ROSSET DE BIAGGI, ARTHUR ROSSET DE BIAGGI, y EDGAR ROSSET DE BIAGGI. Inscripto por ante la DGRP, Sección R.P.J. y A., Serie: Comercial, Matrícula Jurídica 45044, bajo el n.º 01 al folio 01/17, en fecha 04 /12/2024, Dictamen DRFS 110274 de fecha 29/11/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Esc. n.º 198 de fecha 28/10/2021. Esc. María Valenzuela. Constitución Social de **ZONEDIT PARAGUAY SA**. Inscripción: DGRP, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1, folio 1, Matrícula n.º 1638, Serie SUACE, fecha 11/04/2022, domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Representación, importación, exportación de productos e insumos médicos. Directorio: Presidente: Ricardo Oscar Nicolás Domínguez; Síndico Titular: Roberto Morinigo Alvarenga. Capital social: G. 700.000.000.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE ENGO SA se formalizó por Esc. Púb. n.º 16, el 01/11/2024, Prot. Civ. "A", folio 39 y sigs. ante la Esc. Púb. Ma. Laura Giménez, Socios: Enso González, José González, José Carlos González. Objeto: Adquisición, compraventa, fraccionamiento, de toda clase de inmuebles, construcción de edificios, casas o dúplex, desarrollo de proyectos inmobiliarios, bienes raíces en general, etc. Capital S.: G. 3.000.000.000. Duración: 99 años. Insc. Dcción. Gral. de los Reg. Públ., Secc. Pers. Juríd. y Com., en la Matrícula n.º 45.016, Serie Comercial, bajo n.º 1, folio 01-13, el 28/11/2024. Dictamen A. n.º 110361 de fecha 27/11 /2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 35, autorizada en fecha 27/08/2024 por la N. P. Liliana Ramírez Alcaraz, se ha constituido la firma **AUTOCENTER & TRUCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Duración: 99 años. Socios: Eduardo Daniel Tkachuk Polonski y Sandra Paola Daciuk de Tkachuk. Socios Gerentes: Eduardo Daniel Tkachuk Polonski y Sandra Paola Daciuk de Tkachuk. Capital: G. 400.000.000. Objeto: Importación, exportación y reexportación de toda clase de vehículos automotores. Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos para vehículos automotores. Inscripto en la DGRP, Sección Per. Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45083, Serie Comercial, bajo el n.º 01, Folio 01-13, fecha 15/11/2024. Reingreso: 06/12/2024, Matrícula de Comerciante, inscripto bajo el n.º 10119, folio 10119, fecha 13/12/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Públ. n.º 84, de fecha 31/07/2024, autorizada por la Esc. Púb. Inocencia Núñez de Domínguez, fue constituida la firma **AEMG IMPORT SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en Ciudad del Este, Obj. principal: Importación de vehículos, maquinarias, elaboración y ventas de productos de limpieza. Dictamen Abogacía del Tesoro n.º 108719, de fecha 25/11/2024.- Insc. en la DGRP, Secc. Pers. Jurídicas y Asoc., Mat. Jurídica n.º 45111, serie comercial, bajo el n.º 01, folio 01-14, en fecha 02/12/2024; con Mat. de comerciante, Insc. bajo el n.º 10161, Folio 10161, en fecha 17/12/2024.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos **NELSON RODRIGO OLMEDO MENDIETA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES, EXPTE. N.º 479 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 779, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturía Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, a cargo de S. S. Alfredo Barrios Jara, por ante la Secretaría a cargo de Heriberto Lezcano M., en el expediente: **MARIO GERMAN CABALLERO SAMANIEGO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, se ha dictado el A. I. n.º 1938 de fecha 13 de diciembre de 2024, cuya parte resolutive copiada dice: RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor MARIO GERMAN CABALLERO SAMANIEGO.- DEJAR establecido que el convocatorio es comerciante. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- DAR intervención al Ministerio Público.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras.- DESIGNAR síndico al abo-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Secretario a cargo de la abogada Noemí Noguera, en los autos caratulados: **"MARIA CLARELISE VARGAS AGUILAR S/ ACREEDORES"**, ha dictado el A. I. 1434 n.º CONVOCATORIA de fecha 2 de diciembre de 2024, que copiada textualmente la parte resolutive dice: "ADMITIR la convocación de acreedores de la señora MARIA CLARELISE VARGAS AGUILAR, con C. I. n.º 4.452.534. TENER DESIGNADO por Síndico al Abg. LUIS CAMP PERALTA, propuesto por la Sindicatura. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto de su crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad al Art. 18, inc. 3, de la Ley N.º 154. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocación de acreedores, oficiándose por el efecto a la Dirección General de los Registros Públicos. ORDENAR la publicación de edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el diario ABC Color, por el término de cinco (5) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo. LIBRAR oficios a los juzgados de las distintas jurisdicciones, comunicando la admisión de esta convocatoria, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley N.º 154/69. DAR intervención al Ministerio Público. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Fdo.: ROBERTO SALDÍVAR MARTÍNEZ (juez). Ante mí: Noemí Noguera (actuaría judicial). J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024.

OFERTA VENDO 200 HAS. Cercanía de Asunción (Región Occ.) Zona Ind. Agr. Gan. de gran futuro. A 600 mts. Ruta Inter. Asfaltada. **Tel.: 0984-597 401**

gado Julio Agüero.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N.º 6822/2022 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la CSJ n.º 1108 del 31 de agosto de 2016. Asunción, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Secretario a cargo de la abogada Noemí Noguera, en los autos caratulados: **"MARIA CLARELISE VARGAS AGUILAR S/ ACREEDORES"**, ha dictado el A. I. 1434 n.º CONVOCATORIA de fecha 2 de diciembre de 2024, que copiada textualmente la parte resolutive dice: "ADMITIR la convocación de acreedores de la señora MARIA CLARELISE VARGAS AGUILAR, con C. I. n.º 4.452.534. TENER DESIGNADO por Síndico al Abg. LUIS CAMP PERALTA, propuesto por la Sindicatura. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto de su crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad al Art. 18, inc. 3, de la Ley N.º 154. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocación de acreedores, oficiándose por el efecto a la Dirección General de los Registros Públicos. ORDENAR la publicación de edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el diario ABC Color, por el término de cinco (5) días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo. LIBRAR oficios a los juzgados de las distintas jurisdicciones, comunicando la admisión de esta convocatoria, en cumplimiento del Art. 26 de la Ley N.º 154/69. DAR intervención al Ministerio Público. ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Sección de Estadísticas. Fdo.: ROBERTO SALDÍVAR MARTÍNEZ (juez). Ante mí: Noemí Noguera (actuaría judicial). J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, ha dictado resolución mediante S.D. n.º 630 de fecha 29 de noviembre de 2024, en los autos caratulados: **"MAGALI REJANE ADAM S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, año: 2005; n.º 27685; Secretaría n.º 14, que transcriba íntegramente en su parte resolutive dice: "1) HACER LUGAR a la prescripción decenal de los siguientes créditos verificados en concurso, los cuales se verifican de la siguiente manera: 1) Cooperativa Universitaria por la suma de GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (G.3.875.631), 2) Cooperativa Universitaria por la suma de GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO (G. 2.657.908); 3) Cooperativa Universitaria por la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (G.6.105.692), 4) Financiera Internacional Santa Ana por la suma DE GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA (G. 11.551.530); 5) Banco Continental SAECA por la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE (G. 5.653.057), 6) Financiera Atlas por la suma de GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (G. 116.774.376), 7) Banco Regional SAECA por la suma de GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUAREN-

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Dr. Manuel G. Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **"SERGIO ORTIZ ARMOA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, AÑO 2024, n.º 197, SRÍA. N.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 495, de fecha 11 de julio de 2024, la que transcriba dice: 1.- ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de SERGIO ORTIZ ARMOA, con C. I. n.º 4.815.271. 2.- REMITIR estos autos al Agente Síndico interviniente para su correspondiente notificación. 3.- DETERMINAR que el convocatorio no es comerciante. 4.- CITAR a los acreedores de SERGIO ORTIZ ARMOA, con C. I. n.º 4.815.271, para que dentro del plazo de treinta días presenten en

VENDO CASA EN LUQUE CÑIA. YKA'A Terr/700 m². P.A.: 2 dor., baño, hall, terr. P.B.: 1 hab/suite c/baño priv., 1 hab., baño soc., sala, coc/com/integr., peq/patio, á/serv., dep., tingl.; 1 ofic., 2 baños, 1 galpón abierto c/lav. de auto. G. 1.800 mill. **What. 0986 565-965 / 0992 373-674**

Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. Firmado: Dr. Manuel G. Saifildin Stanley (juez). Ante mí: Abg. José A. Delgado D. (actuario judicial). Capiatá, 4 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **"ALBERTO GUZMÁN IRLA BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, Expdte. n.º 102, año 2024, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 569 de fecha 11 de diciembre de 2024, en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Sec. n.º 3 a cargo de la acturía judicial Abg. Cynthia Mereles. San Estanislao, 17 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"ZUNILDA BENÍTEZ MARTÍNEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 301 - AÑO 2024 - SRÍA N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 534, de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturía Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Sría. 52, Abg. Heinrich F. Von Lücken Gamarra, ha dictado en los autos caratulados: **"ARNALDO BRÍTEZ RUIZ DÍAZ S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, ha dictado el A. I. n.º 386 de fecha 5 de agosto de 2024, que en su apartado resolutive dispone: "I- ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor ARNALDO BRÍTEZ RUIZ DÍAZ, con C. I. n.º 5.700.144. II- DEJAR establecido que el deudor convocatorio no tiene calidad de comerciante. III- CONFIRMAR como Agente Síndico de la presente convocatoria al abogado DANIEL CORREA A., Agente Síndico de Quiebras del Tercer Turno. IV- ORDENAR la publicación de edictos en el diario ABC Color, por todo el plazo de ley, de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la Ley de Quiebras. V- FIJAR un plazo de cuarenta días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación del edicto, para que los acreedores presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. VI- COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y a tal efecto LIBRAR el correspondiente oficio. VII- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas promovidas contra el convocatorio, en los términos y

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"MERCEDES CONCEPCIÓN SALINAS CABRERA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 533 - AÑO 2024 - SRÍA N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 834, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida

VENDO TERRENO 37x12.70 que se encuentra al lado de la Fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. **G. 250.000.000.** **Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz 0994 282-764**

alcances del Art. 26 de la Ley de Quiebras. VIII- NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los acreedores denunciados por el convocatorio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Quiebras. IX- DEJAR constancia de lo dispuesto en la nueva redacción del art. 18, segundo párrafo, de la Ley 154/1969, modificada por la ley n.º 6481/2019, en la que establece la obligación de obtener la homologación del concordato dentro de los 6 meses de admitida la convocatoria. X- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, 'Conservación de documentos electrónicos', del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto del 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. 1 García Martínez, Francisco (1967) El Concordato y la Quiebra de. Vol. I, Ediciones Depalma. p. 285 y sgtes.". El juicio radica en la secretaría a cargo de la acturía judicial Abg. Andre Romina Cáceres. Asunción, 14 de agosto de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, ha dictado resolución mediante S.D. n.º 630 de fecha 29 de noviembre de 2024, en los autos caratulados: **"MAGALI REJANE ADAM S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, año: 2005; n.º 27685; Secretaría n.º 14, que transcriba íntegramente en su parte resolutive dice: "1) HACER LUGAR a la prescripción decenal de los siguientes créditos verificados en concurso, los cuales se verifican de la siguiente manera: 1) Cooperativa Universitaria por la suma de GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (G.3.875.631), 2) Cooperativa Universitaria por la suma de GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO (G. 2.657.908); 3) Cooperativa Universitaria por la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (G.6.105.692), 4) Financiera Internacional Santa Ana por la suma DE GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA (G. 11.551.530); 5) Banco Continental SAECA por la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE (G. 5.653.057), 6) Financiera Atlas por la suma de GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (G. 116.774.376), 7) Banco Regional SAECA por la suma de GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUAREN-

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dorm. G. 48.000.000. 2 dorm. G. 83.000.000. 3 dorm. G. 101.000.000. HªºA G. 800.000 el m². Refac. en gral. **Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com**

VENDO EN LUQUE CENTRO Prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a la plaza, al lado de comisaría 3ª. **Precio US\$ 300.000** Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000 **Tr. 0994 282-764**

TA Y CUATRO MIL (G. 34.944.000), por los fundamentos expuestos en el Considerando precedente. 2) FINIQUITAR el presente juicio concursal y, en consecuencia, LEVANTAR el estado de deudora convocataria a la señora Magalí Rejane Adam, por los fundamentos expuestos en el Considerando precedente. 3) ORDENAR la inscripción de la presente resolución en el Registro General de Quiebras y la publicación del edicto correspondiente en el diario ABC Color por el plazo de tres días. 4) ANOTAR, registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial". Asunción, 18 de diciembre de 2024. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, acturía judicial.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"DIANA ELIZABETH NÚÑEZ DE GONZÁLEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 538 - AÑO 2024 - SRÍA N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 838, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturía Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **HERNÁN LUIS BAEZ TORRES Y OTROS S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 334, año 2024, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 566 de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Sec. n.º 3 a cargo de la acturía judicial Abg. Cynthia Mereles. San Estanislao, 17 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **"MERCEDES CONCEPCIÓN SALINAS CABRERA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 533 - AÑO 2024 - SRÍA N.º 1"**, ha dictado el A. I. n.º 834, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calles Maindupy, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m², titulado, listo a transferir. **Precio 800 mil dólares.** **Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.**

VENDO TERRENO EN AREGUA 12X30 Detrás del súper El Cacique. **G. 120.000.000** **Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz 0994 282-764**

METELE

A LAS VENTAS

Y REPARTÍ TODOS LOS PEDIDOS QUE QUIERAS

PROMO AGUINALDO

ENTREGA Y

18 MESES

SIN INTERESES



HONDA

ante la Secretaría 01 de la actuario, Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

Desalojos

DESALOJO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, comunica la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Lote 8 de la manzana 14, con Cta. Cte. Ctral. n.º 26-3346-09, Finca n.º 26234 del distrito de Ciudad del Este, inscripto a nombre de LORENZA GIMÉNEZ CANTERO. Los autos caratulados: **LORENZA GIMÉNEZ CANTERO C/ TITO DOROTEO GONZÁLEZ Y OTROS S/ DESALOJO**, Exp. n.º 273/2024, se tramitan por ante la Secretaría n.º 10 a mi cargo. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024.

DESALOJO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, S.S. la Abg. Gabriela Noemí Ramírez, mediante providencia del 29 de noviembre de 2024 dictada en los autos caratulados **LA ROCHE CONSULT SA C/ ALFATE MANUFACTURERA SA S/ DESALOJO**, ha ordenado la anotación preventiva como litigioso del inmueble individualizado como Finca n.º 19145, con Ctas. Ctes. Ctrales. n.º 26-4274-01 y 26-4274-02, del distrito de Ciudad del Este, propiedad de la firma LA ROCHE CONSULT SA. El juicio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario). Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024.

DESALOJO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, S.S. la Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, mediante providencia del 11 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados **IGNACIO QUINTANA RUIZ DÍAZ C/ LORENZA ZARZA Y OTROS S/DESALOJO**, ha ordenado la anotación preventiva como litigioso del inmueble individualizado como Finca n.º 18973, con Cta. Cte.Ctral. n.º 26-1005-11, del distrito de Ciudad del Este, propiedad del Señor IGNACIO QUINTANA RUIZ DÍAZ. El juicio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario).

DESALOJO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lizzza Natalia Reyes Almirón, en los autos caratulados: **"LUCILA PERLAS BORJA VDA. DE SEMIDEI C/ JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO S/ DESALOJO"** n.º 448, año 2024, ha ordenado la anotación de litis sobre el inmueble individualizado como FINCA N.º 19.912, Cta. Cte. Catastral n.º 12-716-15, del distrito de San Roque, y a tal efecto, libre oficio a la Dirección General de los Registros Públicos. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el diario ABC Color de la capital, dando a conocer la aludida anotación dispuesta por el Juzgado. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroed Miranda, en los autos caratulados **MARÍA ESPERANZA KALENIUSZKA DE ORTEGA C/ HUGO JAVIER GONZÁLEZ S/ DESALOJO**, por providencia de fecha 18 de diciembre de 2024, ha ordenado la Anotación de Litis, sobre las Matrículas L17/9963 y L17/9964, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27.1185-15, Lotes 05 y 06 de la Manzana 19 del distrito de Ypacaraí, barrio Costa del Lago, de conformidad al Art. 632 inc. a del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO ROLANDO ALARCÓN FRANCOU Y MARÍA LOURDES BENÍTEZ RESQUÍN**, que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueroed Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA ELIZABETH ORTIGOZA GONZÁLEZ C/CLAUDIO JOEL RUIZ DÍAZ RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuario interina judicial. Capiatá, 29 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YLFONSO BRÍTEZ MOREL Y DAMACIA LARREA DE BRÍTEZ**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01. Miguel Ángel García Galeano, actuario judicial. Hernandarias, 13 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad conyugal formada por los esposos **ELADIO COSME CAMARASA LÓPEZ C/ CLAUDIA FERNÁNDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial. J. A. Saldívar, 31 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **CINTHIA DEOLINDA CONCEPCIÓN AQUINO DE BURGOS Y MARIO ROBERT BURGOS MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFRIEDE WIEBE WIENS Y BERNHARD HIEBERT UNRAU**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO DAVID BARZALA SEGOVIA Y ROMINA IRENE GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguay. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 5 de diciembre de 2024. Nidia Soledad Ortiz, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente Abog. José A. Delgado D. en los autos caratulados: **JULIO ALCIBIADES TORRES BENÍTEZ Y KATHERIN PATRICIA FLORENTÍN DE TORRES S/**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Año 2024, N.º 612, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 914 de fecha 25 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del C.P.C. Capiatá, 4 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CÉSAR AMARILLA DUARTE Y MARÍA DORA ESCOBAR DE AMARILLA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 2 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **SILVIO ROSNEY URBIETA DUARTE Y ADA LIZ ZÁRATE VALDEZ**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3, a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez. Concepción, 8 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario Abg. Édgar Espillaga Torres cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EVER ERICO LIUZZI AVEIRO Y NATALIA NATIVIDAD ADORNO ESQUIVEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 443/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Secretaría n.º 07. Luque, 6 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILVA RAMONA SOILÁN DUARTE Y THOMAS FABIÁN RIVAS ARANDA**, a que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESSICA MAGALÍ DUARTE DE AQUINO Y JORGE MOISÉS AQUINO CAÑETE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 20 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **JONNY ADISTIDES TOLEDO ORTIZ Y MANUELITA MERCEDES CALDERÓN GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, AÑO: 2024, EXPTE. N.º 286, FOLIO N.º 51**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JONNY ADISTIDES TOLEDO ORTIZ Y MANUELITA MERCEDES CALDERÓN GIMÉNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código

Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AZUCENA MARÍA FLORES MONTAÑA Y LÁZARO RENÉ ORTEGA RODRÍGUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría. n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado T., actuario judicial. Asunción, 13 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YESSICA PAMELA BÁEZ GONZÁLEZ Y ADOLFINO PÉREZ NÚÑEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 11 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **NILDA RAMÍREZ GAUTO Y LIDIO RAMÓN GONZÁLEZ AYALA**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3, a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 23 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **NATIVIDAD CARDOZO DEL PUERTO Y ALBERTO BENJAMÍN DUARTE ESPINOLA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 509 /2024. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE FARIÑA Y ZACARÍA FARIÑA PEREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 4 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SERGIO DAMIÁN SÁNCHEZ C/ FRANCISCA ELIZABETH GILL DE SÁNCHEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Luque, 20 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ANUNCIACIÓN DEL ROSARIO SÁNCHEZ BAREIRO Y CALIXTO RAMÍREZ"**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El

juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguari, 2 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 734 de fecha 27 de noviembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"SILVIA IRLA FLEYTA Y BENJAMÍN SEGOVIA BRUNAGA S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC COLOR de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia de Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, los Sres. **MIGUELA MENDOZA PEREIRA Y ELVIO TORALES VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 3 de diciembre de 2024. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BASILICIO VERA LEÓN Y MIRNA ELIZABETH ÁLVAREZ MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 6 de diciembre de 2024. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR ADOLFO HERMOSILLA ÁLVAREZ Y MARÍA CLARA RIVAS DE HERMOSILLA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LIZ GRACIELA OJEDA FERNÁNDEZ Y DANILO JAVIER SALINAS MEDINA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 5 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA ROJAS MENDIETA Y GERALDINO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Zarza, actuario judicial interina. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirián Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **"AULORA VALENTINA FRUTOS AGUILERA Y CÉSAR ARMANDO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les

asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA IDALINA MONGES ISIDRE Y GUSTAVO JAVIER BARRIOS PAÉZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 4 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY IDALINA JIMÉNEZ MALLORQUÍN**, con C. I. n.º 3.909.175, y **RUBÉN DARÍO CÁCERES**, con C. I. n.º 3.569.758, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 27 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **NADIA NOEMÍ VERA ESTIGARRIBIA Y ANTOLIANO APODACA CORONEL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 11 de noviembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CARLOS ALBERTO KOPP PÉREZ Y ALDYMAR VANFIELD LAYA RODRÍGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 23 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA SUSANA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ Y DAMIÁN GONZÁLEZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ROZANA REYES GAMARRA Y MARCO ESPÍNOLA RÍOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la

Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO EDUARDO RAMÍREZ MARENGO Y MIREYA MARÍA MAGNOLIA VELAZCO OVELAR**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Insfrán, actuario judicial interina. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Caaguazú con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR CASTILLO VILLAMAYOR Y MARÍA TERESA FLORENTIN ORTEGA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/91 de la Reforma Parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 2 de diciembre de 2024. Abg. Adela Benítez Ramos, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA MERCEDES DOMÍNGUEZ DE NUÑEZ Y ALBERTO ANASTACIO NUÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 30 días contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente Disolución de la Comunidad Conyugal de **SERGIO RAMÓN ANTONIO DÍAZ GALEANO Y LETICIA MABEL GONZÁLEZ ORTIZ**. Lambaré, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ETNA ELIANE CANTERO BÁEZ Y FÉLIX ANTONIO OVELAR LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 4 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Inst. en lo C. y C. 2.º Turno, J. Augusto Saldivar, Dr. Ignacio Augusto Pane Nuñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO ISASI Y LORENA MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 11 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES BEATRIZ AMARILLA CABRERA Y ERICO RUBÉN CÁCERES RIQUELME**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 16 de agosto de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servin.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ADALBERTO CÁCERES LEIVA Y AMANDA BEATRIZ MORA RUVINSKI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, en los autos caratulados **EZEQUIEL DUARTE OVIEDO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **EZEQUIEL DUARTE OVIEDO Y ZUNILDA BEATRIZ SOSA RODRÍGUEZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la Secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 22 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTA PÁEZ GALEANO Y MARTÍN COLMÁN**. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILENA MARGARITA PAREDES NOGUERA Y LUIS ÓSCAR JAVIER IGLESIAS CARDOZO**, en el juicio caratulado **MILENA MARGARITA PAREDES NOGUERA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. Exp. n.º 486/2024. San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial - Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ISMAEL JORGE BAZÁN LANI Y LEILA ROCÍO VILLAGRA VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **OSMAR JARA BRÍTEZ Y JOSEFINA RAMÍREZ FERREIRA**, a que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servin. Paraguarí, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **GABRIELA BEATRIZ GONZÁLEZ PAREDES C/ MILCIADES SÁNCHEZ BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, AÑO 2024, N.º 596, SECRETARÍA N.º 1**, ha resuelto por A. I. n.º 837 de fecha 1 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta

días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CÉSAR DUARTE SERVIÁN Y NOELIA GIMÉNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldivar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR HUGO VILLALBA Y MARCIANA VERA DE VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Naranjal e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSVALDO GONZÁLEZ PICO Y LUCIANA IBARRA DE GONZÁLEZ**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 29 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MYRIAN GRACIELA SANTOS ESPÍNOLA E HIGINIO RAMÓN AGUILAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAÚL ALBERTO RUARTE Y RAMONA ELIZABETH FRANCO BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR FROILÁN GONZÁLEZ BRUN Y LOURDES JARA VALDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROGELIO MARTÍNEZ Y MIRTA ASUNCIÓN MENDIETA DE MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ELVIO AGUILERA RODRÍGUEZ Y SANDRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGÜELLO VERA** a que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 5 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servin.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÁTIMA MARÍA RIVEROS DE NOGUERA Y EDGAR RAFAEL NOGUERA ZUNINI**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Yamile Andrea Maggi Benítez (actuario judicial, Secretaría n.º 18, e interina de la Secretaría n.º 17). Asunción, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno dispuso en los autos caratulados **"FÁTIMA GRACIELA ESTIGARRIBIA Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, por A.I. n.º 654 del 10 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FÁTIMA GRACIELA ESTIGARRIBIA Y PABLO RAMÓN AQUINO ESTIGARRIBIA**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **VÍCTOR MOISÉS RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN C/ LORENA NOEMÍ FERREIRA EISENHUT**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 26 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MOREL RIVAS Y MIRTA LUCÍA BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CAROLINA RUBIANI DE VALDOVINO Y CARLOS ALBERTO VALDOVINO BUENO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **FRANCISCO JAVIER ROMÁN LÓPEZ C/ SONIA MABEL INSAURRALDE DE ROMÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 662, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 985 de fecha 11 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **SANDRA MARLENE ROLÓN RECALDE Y ELIA ISMAEL QUINÓNEZ RUIZ / DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO QUINTANA Y ELIDA ORREGO ROJAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldivar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 302 de fecha de 25 de junio de 2024, dictada en los autos caratulados **EDUARDA ORTEGA DE AGÜERO C/ ALBERTO ARSENIO AGÜERO CÉSPEDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** esta judicatura ha resultado: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta capital por quince (15) días para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JOSÉ EDUARDO VILLALBA AMARILLA Y NATALIA SILVANA ALCARAZ REYES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 14 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Édgar Espillaga Torres, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JUAN RAMÓN AMARILLA C/ EMILCE CRISTINA CARTAMAN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 452 /2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

dad conyugal formada por los esposos **BERTHA BELÉN VELAZQUEZ MONTENEGRO Y JOSÉ BENJAMÍN SILVERO FERNÁNDEZ**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial, Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"MYRIAN CELESTE ALEGRE C/ GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ AREVALOS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR BENÍTEZ GALEANO Y GLORIA BEATRIZ DELVALLE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 9 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **"TANIA MONTSERRAT LEFIMIL GONZÁLEZ Y LUCAS MARTÍN CASANOVAS S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **THALÍA MACARENA LÓPEZ AGUILERA Y ELVIS JAVIER NUÑEZ CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 8 de julio de 2024. Abg. Pablo Bareiro, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA GERÓNIMA GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ Y JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VIVEROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, actuario judicial. Encarnación, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARNALDO BENÍTEZ VILLASBOA Y MARCELA LUJÁN GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servin, actuario judicial. Obligado, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS ALBERTO RECALDE RUFFINELLI C/ SONIA ELIZA**

BETH KRANICH DE RECALDE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 294/2024 , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: VÍCTOR DIONICIO GAETTE GARCETE Y LILIAN PATROCINIA PACHECO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuaría Abg. Lilian Burgos. Luque, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos ABRAHAM ESTIGARRIBIA SOSA Y YANINA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LEGUIZAMÓN , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 8 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuarío Abg. Édgar Espillaga Torres, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, Cuarto Turno, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: OSVALDO VALDEZ GONZÁLEZ Y CAROLINA AGUIRRE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL , n.º 424 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FRANCISCO HERNÁN GONZÁLEZ SAAVEDRA Y BERTA ALMARAZ GUTIÉRREZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 4 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos BLANCA GRACIELA RÍOS FERREIRA Y GREGORIO YSMAEL VERA , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuarío judicial. Hohenau, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FIDELINA CHENA DE PERALTA Y OSVALDO RAFAEL PERALTA ORTIZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actuaría judicial. Ciudad del Este, 8 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GABRIELA CATALINA CUEVAS FERREIRA Y RODRIGO ESPINOLA SOLAECHE , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Patricia Gamarra. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS ALBERTO ESTIGARRIBIA GÓMEZ Y NIDIA JACQUELINE MONTIEL MONTIEL , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARÍA ÁGUEDA LÓPEZ DE VERA Y TELFO FRANCISCO VERA FIGUEREDE , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 11 a cargo de la actuaría Romina Ferreira. Encarnación, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARTHA ELIZABETH MANZONI PENAYO Y CARLOS ALBERTO LÓPEZ ROMERO , para que edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2024. Nadia Soledad Ortiz

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GASPAR NÚÑEZ Y GLADYS RAQUEL RODRÍGUEZ ACOSTA , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J.A. Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuarío judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos DORA VIDALIA SAUCEDO SALA C/ ALEXIS FABIÁN BÁEZ PORTILLO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos CYNTHIA MABEL VILLAMAYOR FRETES Y RODRIGO ARIEL GÓMEZ CABRERA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 29 de noviembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuarío judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los

que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FANNY BEATRIZ JARA DOS SANTOS Y JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ RIQUELME , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, MGS. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROLANDO VERA LUGO Y ROSA MARLENE MORINIGO DE VERA . San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS ALARCÓN CÁCERES Y MARÍA JORGINA BAREIRO MARTÍNEZ , y para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del, Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora ANALYSE CASSIA SANTI y el señor JULIO CÉSAR PAREDES BOGADO , a que comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. Asunción, 17 de diciembre de 2024. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ALICIA RUIZ DÍAZ CASTILLO Y SIMEÓN JARA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuarío del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos MARINO ALFREDO DUARTE ÁLVAREZ Y ANA MAGALÍ SILVERO VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL n.º 437 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por SABINA MARECOS CURTIÑO Y ANSELMO GALEANO ESCOBA , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos IVÁN DARIÓ DELGADO MEJÍA Y LILIANA MARÍA TORALES GONZÁLEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del

Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría judicial. Asunción, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SAMUEL JOSUÉ ENCISO CARDOZO Y SARA GRIF-FITH FALCÓN . San Lorenzo, 29 de febrero de 2024. Abg. Néldia Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Abg. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derecho contra la sociedad conformada por los esposos JENNY TERESA ROMÁN AQUINO Y CARLOS RODRIGO SANTANDER , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92. El juicio radica en la Secretaría n.º 43 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 5 de junio de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LAUREANO CUEVAS MÉNDEZ C /MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE CUEVAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de C. y C., 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ADRIANA RODAS Y JONNY ARNALDO LEZCANO ROLÓN , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuarío judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ESTELA ESTECHE DÁVALOS Y LORENZO ALFREDO VERA VILLALBA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuarío judicial. Encarnación, 3 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benitez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad de gananciales formada por los señores EPIFANIA BRÍTEZ DE GARCÍA Y HERMES IGNACIO ESCOBAR , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosaiba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANA MICHELLI LUIS GIMÉNEZ Y FABIÁN ARISTIDES GONZÁLEZ INSAURRALDE , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en

en la secretaria a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RICARDO PEREIRA VILLASANTI Y ANDREA CONCEPCIÓN BALMACEDA CORONEL , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CRISTIAN JOEL SANABRIA ESPINOLA Y CIELO MARÍA DEL ROSARIO ROJAS ESCOBAR , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 7 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yauú y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benitez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DOLORES LUMBARGO GONZÁLEZ E YLARIÓN RUBÉN COLMÁN COLMÁN , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Interina Abg. Sirley Nicolasa Acosta Galeano. Yby Yauú, 19 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RUTH DENISE AMARILLA VALDEZ Y CARLOS ALBERTO CUENCA TORRES , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANA LUISA PINTOS ARMOA Y ARNALDO ANDRÉS CHÁVEZ BUSTAMANTE .- San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí, la autorizante Abg. Helen Soledad Galarza Mann en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos FEFELIA SANDOVAL TROCHE Y FEDERICO ANTONIO ORTIZ PATIÑO , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARTA JOSEFINA CAMACHO BOGADO Y LIDIO CÉSAR OCAMPOS GONZÁLEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en

Secretaría a mi cargo. Asunción, 12 de marzo de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos WALTER ORLANDO LUIS MELGAREJO VEGA Y KATHERINE NATALIA RESQUÍN MARÍN , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Ante mí: Oscar Bareiro, actuarío judicial - Secretaría 15.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS MIGUEL MARTINEZ ORTIZ Y SANDRA VILLASBOA CABALLERO , para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaria N.º 1, a cargo del actuarío judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ELOÍSA NOEMÍ ARMOA ARIAS Y ÓSCAR ARIEL MEZA ACOSTA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 7 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuaría interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos MARÍA MAGDALENA AMARILLA DE VERA Y HERIBERTO MARCIAL VERA OCAMPO , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 11 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por JUAN MANUEL SILVA GONZALEZ Y ALICIA GAYOSO , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuarío Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por ESMILER CONCEPCIÓN ALVAREZ Y MARIANA SOLEDAD GARCÍA AGUILERA , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la

Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 13 de diciembre de 2024.

1.400.006 **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Dra. Liduina Otazú de Merelles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos...

1.400.107 **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos...

1.400.108 **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos...

Disolución de Sociedades

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, por medio del A. I. n.º 1196 de fecha 16 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: "VICENTE LUIS MONTAÑEZ VOLPE C/ MÓNICA BEATRIZ MONTAÑEZ VOLPE Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL"...

Edictos Varios

EDICTO El juez interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la ciudad de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: "KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD" N.º 33/2024 que promueve la abogada Mirta Feltes...

Bagnoli, en nombre y representación de los señores Kerstin Hachmeier Kemper, Jutta Uhlhorn Hachmeier, Jan Henning Hachmeier, Carsten Hachmeier y Ulf Hachmeier, y bajo patrocinio de Abg. Alexis Argüello, contra el señor STEFAN HERMANN WIEBE, con C. I. n.º 1.590.846, ha dictado el A. I. n.º 447 de fecha 22 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces, en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Stefan Hermann Wiebe comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulada como: "KERSTIN HACHMEIER KEMPER Y OTROS C/ STEFAN HERMANN WIEBE S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD" N.º 33/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno, II. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuaría judicial).

1.398.501 **EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: "OMAR GUSTAVO GIMÉNEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PÉREZ CODAS S/ ACCIÓN EJECUTIVA", cita y emplaza a CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO para que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado, a cargo del actuario judicial Heriberto R. Lezcano M. Asunción, 15 de julio de 2024.

1.399.501 **EDICTO DE NOTIFICACIÓN EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 3 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero:** notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPDTE. GGA 24000086853M - DSA n.º 380-3/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 742 /2024; mercaderías afectadas: artículos varios de ferretería; camión marca Mercedes Benz, modelo 814/1997; matrícula n.º OCB-756; chasis WDB6743181K276268; conductor: Jorge Vidal Acosta Miranda, C.I. n.º 5.675.448; titular DGRA: importadora SIX SA 2. EXPDTE. GGA 23000122034Z DSA n.º 392-3/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1180/2023; mercaderías afectadas: tambores de metal y plástico con 4.400 litros aproximadamente de carburantes; camión marca Mitsubishi, modelo Canter; matrícula OAP846; chasis FE51CB552358; conductor: Eusebio Prieto Balbuena, C.I. n.º 5.899.290; titular DGRA: Miguel Ángel Agüero Duarte, C.I. n.º 1.094.323. 3. EXPDTE. GGA 24000059134E - DSA n.º 292-3/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 513 /2024; mercaderías afectadas: productos de higiene personal, mercaderías perecederas, productos de limpieza y un vehículo de la marca Nissan, modelo Cándor; matrícula n.º HFD775Y; chasis N2F223500219; conductor: Alcides Ramón Silva, C. I. n.º 2.016.919; titular DGRA: Alcides Ramón Silva Gómez, C. I. n.º 2.016.919. 4. EXPDTE. GGA 23000148307E DSA n.º 094-3/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1477 /2023; mercaderías afectadas: productos frutihortícolas; camión marca Iveco, modelo Stralis; matrícula brasileira ATJ5C26; semirremolque refrigerado marca Randon, matrícula brasileira A O Q O 1 6 8 , c h a s i s 93Z2MRHOA8809267; camión tracto-camión Scania modelo p93, chapa B Y F - 3 4 9 , c h a s i s XLEPM4X2A04309185, conductor: ALDER RAMÓN GARAY, C. I. n.º 4.519.938, en compañía de Osvaldo Fernández, con RG n.º 72656957-9; titular DGRA: Cirilo Garay Duarte, C. I. n.º 1.638.359. 5. EXPDTE. GGA 24000075889T DSA n.º 340-3/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 656/2024; mercaderías afectadas: cajas de miel estimulante y un vehículo Kia, modelo Picanto, matrícula: BHY 866, chasis KNABX514BCT240885, conductor: Juan Carlos Coronel Céspedes, C.I. n.º 4.793.125. Titular DGRA: Amaya Daniela Morel Arestivo, C. I. n.º 4.179.284. 6. EXPDTE. D.N.A. n.º 20000054527B - DSA n.º 288-1/2020 - D.N.A. n.º 20000101979F - DSA n.º 79

- 1/2021, REASIGNADO AL JUZGADO n.º 3, CARATULADO: FUNCIONARIOS DE ADUANAS DENUNCIAN SUPUESTAS FALTA O INFRACCIÓN ADUANERA EN EL DESPACHO DE EXPORTACION n.º 19004E0C1000077H, DE LA FIRMA VICENTÍN PARAGUAY SA, CON RUC n.º 800280407". SUPUESTOS RESPONSABLES DEL HECHO: SR. LUIS ROBERTO AMAT Y LEÓN NEGRO con C. I. n.º 2.411.587, EDMUNDO ROBERTO QUEVEDO, C. I. n.º 347.081, GLADYS FRANCO SANABRIA BENÍTEZ C. I. n.º 3.197.815, NILO W. DE ALESANDRO C. I. n.º 1.948.296, HUGO RUBÉN CAMPUZANO C. I. n.º 1.430.898, HERNÁN PABLO MOROSUK C. I. n.º 7.516.373, BENICIO IBARRA BENÍTEZ C. I. n.º 3.806.489, FLUVIALBA PARAGUAY SA RUC 800184002-5, VÍCTOR JAVIER ORTIZ C. I. n.º 1.233.708 y DIGNA RECALDE VIVEROS C. I. n.º 1.272.196. 7. EXPDTE. GGA 24000056698Z - DSA n.º 220-5/24, caratulado: "Corresponde al acta de intervención 487/2024, Presuntos Responsables del hecho investigado: CASH HUGO, RUC 3189238-8, LIZ PEREIRA, C. I. n.º 5734246, MARCOS TILLERIA, C. I. n.º 2.974.802, BOY NET, RUC 80087374-2, JA NOVEDADES, RUC 4701818-9, NOELIA CÁCERES, C. I. n.º 4439047, ESTEFANI C., C. I. n.º 5951347, RICOMATE DE NOE, C. I. n.º 355.439, LILIANA M. C. I. n.º 4855818, IMAC INDUMENTARIA DE PEDRO DAVID CABRAL GILUK, RUC 3491887-6, ADAHIA, RUC 4855475, ELIANA NOVEDADES, RUC 408365-7, RAQUEL SILVA C. I. n.º 2901870, JOSÉ NOVEDADES, RUC 1075665-5, CASA ROLY, RUC 1719776-7, DANI N., RUC 4778529-2, ROUSE STORE, RUC 4607435, MYM EXCLUSIVIDADES, RUC 3395047-4, JOSÉ CÁCERES, C. I. n.º 3963028, CARLOS G., C. I. n.º 3617092, NÉSTOR LÓPEZ, RUC 8003838, RODRIGO DUARTE, C. I. n.º 4353459, ELIMAR NOVEDADES, RUC 80087374-2, ALASKA, RUC 80138800-7, ESTEFANIA LEIVA, C. I. n.º 5951347, MARISA MAIDANA, C. I. n.º 4273309, NOVEDADES MÓNICA, RUC 248811337-0, F Y E, C. I. n.º 7584409, YESICA BENÍTEZ, C. I. n.º 5404123, JOSÉ NOVEDADES, RUC 1075665-5, M.S. COMERCIAL, RUC 6299335-6, MARTIN ARMOA, C. I. n.º 4940255, MABIL SHOP, C. I. n.º 5063707, JOYERIA LUCHO, RUC 85808557, GUILLERMO FERREIRA, C. I. n.º 5007690, MARÍA A., RUC 513148-8, ALEJANDRO LEZCANO, C. I. n.º 5827473. 8. EXPDTE. GGA 24000022591B, DSA n.º 184-5/2024 AGROPECUARIA LITORAL SRL Y OTROS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN CONSTITUIR FALTAS O INFRACCIONES ADUANERAS EN RELACION A UNA AERONAVE CON MATRÍCULA LV-FGO". AERONAVE, PLACA DEL MOTOR: FABRICANTE: PZL-KALISZ, MODELO: ASZ-621P-M18B, NÚMERO DE SERIE: KAD719014, PLACA DE LA AERONAVE: FABRICANTE: WSK PZL-MIELEC, MODELO: PZLM18M, NÚMERO DE SERIE: 1Z02523, PROPIEDAD DE LA AERONAVE: AGROPECUARIA LITORAL SRL, PILOTO DE LA AERONAVE: JOSÉ LEÓN CANTERO ROMERO - C. I. n.º 8.691.580. 9. EXPDTE. GGA 24000046789Z - DSA n.º 196-5/24, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 390/2024, mercaderías afectadas: Guantes de Latex, máquinas mineras, supuestos responsables: Fabián Gómez, con C. I. n.º 4.963.507, DELTA MININING PY, con RUC n.º 80127432-0; IMEDICAL DE SANNY DIANA RAMOS SANTA CRUZ con RUC n.º 5789801-4. 10. EXPDTE. GGA n.º 24000094732H - DSA n.º 424-3/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 802/2024; mercaderías afectadas: aparatos electrónicos (celulares y accesorios); supuestoS responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 11. EXPDTE. GGA 24000050236V - DSA n.º 208-5 /24, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 420/2024; mercadería afectada productos frutihortícolas, un medio de transporte un 1 (UN) VEHÍCULO DE MARCA SCANIA, MODELO 124/1999, TRACTOCAMIÓN, MATRÍCULA K A B 3 7 7 , c h a s i s XLER4X20004414167 y 1 (UN) SEMIRREMOLQUE GRANELERO DELTA, MARCA RANDON, MODELO SRGRAD03353 EJE 13 RINE MOD. 2013/20, MATRÍCULA BPK963, CHASIS 9AD61243DDM368442, supuestos responsables del hecho investigado el SR. FREDDY ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con C. I. n.º 4.613.238, y las firmas TRANSGRO SA, con RUC n.º 80024300-5, a la firma GENCOF AGRO SA, con RUC n.º 801220038-6, y a la firma LDC PARAGUAY SA con RUC n.º 80027752-0. 12. EXPDTE. GGA n.º 24000116582F - DSA n.º 572-3/2024, corresponde al ACTA DE INCAUTACIÓN n.º 2400500396/2024, que guarda relación al medio de transporte individualizado como MARCA MITSUBISHI, MODELO PAJERO, CON MATRÍCULA JYJYJY22, CON CHASIS JMYLYV75WJ1CD00126, supuesto responsable del hecho investigado al Sr. DAILIS ANABEL CONTRERAS BARRETO, con C. I. n.º F185925-7. 13. EXPDTE. G. G. A. n.º 24000114176C - DSA n.º 516-3/2024, corresponde a una denuncia de hurto

en fecha 17 de marzo de 2023 en la República Federativa del Brasil e introducido irregularmente a nuestro país e incautado por el Ministerio Público, medio de transporte afectado VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA HILUX, COLOR: BLANCO, CHASIS 8AJB3CDXK1619755, supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 14. EXPDTE. GGA n.º 24000057686Y - DSA n.º 384-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 144/2024, que guarda relación al medio de transporte individualizado como: UNA UNIDAD MOTOCICLETA DE LA MARCA KENTON, CHASIS 9PAABBBR3HA004644, supuesto responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 15. EXPDTE. GGA n.º 24000108893L - DSA n.º 488-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 907/2024, mercadería afectada productos frutihortícolas y UN CAMIÓN MARCA SCANIA MODELO 124/1997 CHASIS VLUR4X20009018020, CHAPA CBBG837 Y UNA UNIDAD DE SEMIRREMOLQUE DE LA MARCA RANDON MODELO SRGRAD0335 3 EJES CHASIS 9ADG1243BBM332524 CHAPA OBD621, supuesto responsable del hecho investigado al Sr. ALEXIS DAVID JARA NOGUERA, CON C. I. n.º 6.043.655. 16. EXPDTE. GGA 24000045333A - DSA n.º 200-3/24, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 379/2024, mercaderías afectadas bebidas alcohólicas y un Vehículo de la marca Toyota, modelo Gran Via, Chasis: KCH10-0015725, supuesto responsable del hecho investigado al señor VÍCTOR ALEJANDRO IBARROLA CARDOZO, con C.I.: n.º 51.394. 17. EXPDTE. GGA n.º 24000090014T- DSA n.º 408-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 767, mercaderías afectadas pares de zapatos, sets compuestos de 03 unidades (termos, guampas y bombilla), productos cosméticos, supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 18. EXPDTE. GGA n.º 24000088990Z - DSA n.º 404-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 762, mercaderías consistentes en cigarrillos, sindicando como supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 19. EXPDTE. GGA n.º 24000118834H - DSA n.º 556-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 995/2024; mercaderías afectadas: aparatos electrónicos (accesorios para celulares); supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 20. EXPDTE. GGA n.º 24000114264A - DSA n.º 564-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 948/2024; mercaderías afectadas: 790 unidades de cigarrillos electrónicos y 54 pares de calzados, supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 21. EXPDTE. GGA n.º 24000116640A - DSA n.º 568-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 968/2024; mercaderías afectadas: variedades de perfumes de diferentes marcas y 257 unidades aproximadamente prendas de vestir, supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 22. EXPDTE. GGA 24000126517B - DSA n.º 600-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1026/2024; mercaderías afectadas 50 bolsas de cebollas y 18 cajas de tomates; medio de transporte individualizado como: MARCA MAZDA MODELO PREMAY MATRÍCULA BCY 535 CON CHASIS CP8W122789, supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 23. EXPDTE. GGA n.º 24000116707V - DSA n.º 508-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 929/2024, que guarda relación con mercaderías individualizadas como: kilos de productos frutihortícolas y un medio de transporte individualizado como Tractocamión, marca Scania, Modelo R42D, n.º Matrícula AAFE 308, CHASIS XLER4X20005145954, con carreta, Marca Metalúrgica Rodas, Modelo 3 ejes Juntos/2011, Matrícula BGG 248, Chasis DR3800162, titular del camión según DRA, el SR. KONZEN WERNKE, GEOVAN, titular de la carreta 3 ejes AJB SOCIEDAD ANÓNIMA y supuestos responsables del hecho FRANCISCO JAVIER CARRERAS ALTUMAN, C. I. n.º 3.745.384, FÁTIMA VISSOLA ARAVALOS CURTIDO, con RUC n.º 6566705-0; las firmas D&J ASOCIADOS SA, con RUC n.º 80100580-9, y TMG TRANSPORTES Y SERVICIOS SRL, con RUC n.º 80103879-0. 24. EXPDTE. GGA n.º 24000070088F - DSA n.º 420-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 607/2024; mercaderías afectadas: 50 bolsas de azúcar marca Ingenio Aguilares de 50 kilos; medio de transporte individualizado como: marca Asia, tipo camioneta modelo topic/1996 chapa A C N 1 8 7 , c h a s i s KN4FAK2A0TC057850, PROPIETARIO ANTE AUTOMOTORES: COMVENCE SA 25. EXPDTE. GGA n.º 24000097184L - DSA n.º 584-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 825/2024; mercaderías afectadas productos frutihortícolas y un medio de transporte individualizado como: VEHÍCULO TIPO MINIBÚS MARCA TOYOTA HICE CON MATRÍCULA CAS 433 CHASIS KZH1100003546, Supuesto responsable del hecho investigado SR. HUGO

1.399.880 ROTELA QUIÑÓNEZ, C. I. n.º 5.468.765. Titular según DRA la firma SRL HPD AUTOMOTORES IMP. EXP. 26. EXPDTE. GGA 24000082725G - DSA n.º 552-3/2024 correspondiente A LOS DESPACHOS DE IMPORTACIÓN n.º 24019EC09004585C - 24019EFC1010326G. Supuesto responsable del hecho la firma PUMA ENERGY PARAGUAY SA, con RUC n.º 80027277-3; DAVID HERNÁN PISTILLI BERNAL, con C. I. 1.466.134; BERTA DIANA ARCE VÁZQUEZ, con C. I. 2.895.851; PABLO ALEJANDRO RACCA, con C. I. 8.892.536; CELIA MARÍA VILLABA DUARTE, con C. I. 2.343.470; BERNARDO GUALBERTO TOLEDO, con C. I. 3.300.551; EMPRESA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL HARDY SRL, con Código de Registro n.º 1311; ADELINA LAMBARÉ FERNÁNDEZ, con RUC n.º 2888156-7 AGENTE DE TRANSPORTE, JOSÉ MARCELO GODOY CÁCERES, C. I. n.º 4705073, SERGIO MIGUEL FLORENTÍN GAONA, JOSÉ DANIEL BARRIOS AGUIRRE, C. I. n.º 565489, y el SR. ALEJANDRO ALVARADO PÉRAPI, C. I. n.º 4.019.668. 27. EXPDTE. GGA n.º 2400012861B - DSA n.º 504-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 941/2024; mercaderías afectadas: 50 bolsas de cebollas aproximadamente 20 kg c/u; supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 28. EXPDTE. GGA n.º 24000026946J - DSA n.º 400-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 227 /2024, que guarda relación con mercaderías individualizadas como Kilos de productos cárnicos y un medio de transporte individualizado como: 1 (UNO) VEHÍCULO DE LA MARCA MITSUBISHI, MODELO: MONTERO, TIPO CAMIONETA, COLOR VERDE PLATA, CON CHASIS: V444031450 con Matrícula ACL327, Titular según DRA, SRA. GLADYS STELLA TORRES DE INSRFRÁN. Supuesto responsable del hecho investigado: RAMÓN OSVALDO GONZÁLEZ, C. I. n.º 3.981.284, Titular DRA, TORRES DE INSRFRÁN, GLADYS STELLA, C. I. n.º 294.022. 29. EXPDTE. GGA n.º 24000085477N - DSA n.º 412-3/2024, Corresponde al ACTA DE Intervención n.º 732, mercaderías afectadas productos comestibles y un medio de transporte individualizado como: UN CAMIÓN DE LA MARCA JAC MODELO HFC1028K-W5000/2017, CHASIS 9PEDLND87HLC00154 CHAPA HBL356, supuestos responsables MAGNO RUBÉN CRISTALDO BAREIRO, C. I. n.º 4.202.282; EMPRENDIMIENTOS SHIVA, con RUC n.º 80079860-4; FÉLIX PAREDES, C. I. n.º 3.415.549. 30. EXPDTE. GGA n.º 24000132493E - DSA n.º 612-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1090/2024; mercaderías afectadas: 31 bolsas de cebollas totalizando 620 kg, 31 unidad pares de zapatillas de la marca havaianas de origen brasilero, 58 unidades estuches para celular, kit de perfumes de diferentes marcas, 06 maquillaje para dama, 24 calzados deportivos de la marca Nike, 213 unidades vidrios para celular, 56 unidades de cigarrillos electrónicos de diferentes marcas y 04 unidades de vidrio para reloj smart.; supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 31. EXPDTE. GGA n.º 24000123790E - DSA n.º 616-3/2024, corresponde al ACTA DE INCAUTACIÓN n.º 2400500447/2024. Se relaciona por la incautación de mercaderías consistentes en 02(DOS) UNIDADES DE MÁQUINAS MINERADORAS, MARCA BITMAIN, ANTIMNER, MODELO S19 PRO. Supuestos responsables del hecho investigado Sr. CRISLAINE ROCHA y el Sr. MARCIO SOARES. 32. EXPDTE. GGA n.º 24000052679K - DSA n.º 308-3 /2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 448/2024; mercaderías afectadas: variedades de pares de calzados de diferentes marcas y varios productos cosméticos; supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 33. EXPDTE. GGA n.º 24000087466N - DSA n.º 372-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 00750/2024; mercaderías afectadas varios productos frutihortícolas, supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 34. EXPDTE. GGA n.º 24000104142R - DSA n.º 480-3/2024; corresponde al ACTA DE INCAUTACIÓN n.º 005, mercadería afectada: productos frutihortícolas (120 bolsas de locotes de 5 kg). Supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 35. EXPDTE. GGA n.º 24000055889R - DSA n.º 484-3/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 473/2024. Se relaciona por la incautación de la mercadería consistente en pañales, productos comestibles un Vehículo MITSUBISHI MONTERO, CHAPA ACH984, CHASIS JMYHNV360WJ000689, conducido por el Sr. Nelson Primitivo Montiel Segovia, C. I. n.º 2.952.767, y el Sr. Jorge Alberto Orrego Cabrera como propietario según habilitación de la Municipalidad de San José de los Campos Límpos de Itapúa, Titular DRA, Sr. NELSON PRIMITIVO MONTIEL SEGOVIA, C. I. n.º 2.952.767. 36. EXPDTE. GGA n.º 24000073039E - DSA n.º 304-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 176 /2024 que guarda relación con UN VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA

1.399.881 MODELO SW4 SRX, CON MATRÍCULA SES4D34 - CHASIS 8AJB3F50G0223114. Supuestos responsables del hecho investigado a Persona Innominada. 37. EXPDTE. GGA n.º 24000078504G - DSA n.º 544-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 669/2024 que guarda relación con UN VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA modelo Corolla chapa oay277 - Chasis CE1213003772 y varios productos cosméticos, supuestos responsables del hecho investigado a la Sra. Teófilia Bogado Peseo, C. I. n.º 1.309.233, titular del vehículo incautado según el informe de la DRA, Alfredo Villalba Mellones, C. I. n.º 3.249.248 38. EXPDTE. GGA 23000121654A - DSA n.º 176-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1172/2023; MERCADERÍAS AFECTADAS: PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PRODUCTOS COMESTIBLES, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL y UN VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA TIPO STATION WAGON, MODELO LITEACE, AÑO 1997 Titular del Medio de Trasporte: JUSTO PASTOR ALEGRE COLMÁN, C. I. n.º 1.985.530 según informe de la Dirección Nacional del Registro de Automotor. Supuesto responsable del hecho: Sr. EULOGIO ZOTELO, C. I. n.º 1.340.029. 39. EXPDTE. GGA n.º 24000116415A - DSA n.º 540-3/2024 correspondiente al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 969/2024, se relaciona por la incautación de mercaderías incautadas consistentes en productos frutihortícolas y un camión de la marca Scania, modelo 124/1999, Chapa XAO296, COLOR AZUL, CON SEMIRREMOLQUE DE LA MARCA LIBRELATO, MODELO 3 EJES 2013, CHAPA NAS930, titular según DRA, TROCIUK Y CIA AGISA, supuesto responsable del hecho investigado el Sr. HÉCTOR AMADO ENCISO AMARILLA, C. I. n.º 3.467.541. 40. EXPDTE. GGA n.º 24000054334B DSA n.º 464-3/2024 correspondiente al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 461 /2024, que guarda relación con las mercaderías incautadas consistentes en 400 (CUATROCIENTAS) BOLSAS DE MALLA QUE CONTENÍAN ZAPALLOS CON 25 KILOS CADA BOLSA, TOTALIZANDO 10.000 (DIEZ MIL) KILOS y un vehículo DE LA MARCA MERCEDES BENZ TIPO CAMIÓN DE CARGA, AÑO 1994, MODELO 814, CHAPA HDV 609 , CHASIS WDB67401315416565, titular JULIO LORENZO GAMARRA MARTÍNEZ, C. I. n.º 3.729.175, y supuesto responsable del hecho Sr. EDER ARCE SALINAS, C. I. n.º 2.518.533. 41. EXPDTE. GGA 24000012111L, DSA n.º 512-3/2024, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 096 /2024, por el cual se incautaron varias mercaderías. Supuesto responsable del hecho: JUSTO RAMÓN LOMBARDO, C. I. n.º 3.677.383. 42. EXPDTE. GGA 24000104985J, DSA n.º 476-3 /2024, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 878/2024, por la cual se incautaron varias mercaderías. Supuesto responsable del hecho: EULOGIO BAEZ PAREDES, C. I. n.º 1.184.341, por el cual fueron incautados varias mercaderías y un vehículo KIA SORENTO CHAPA B T D 9 5 6 , C H A S I S KNAJCS2182A021288, titular DRA.: MICHEL ARIEL MARTÍNEZ ARANDA, C. I. n.º 1.762.134. 43. EXPDTE. GGA 24000104737E DSA n.º 536-3/2024, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 871/2024, por el cual se incautaron varias mercaderías y un vehículo NISSAN, CHAPA AGS128, CHASIS 3N1UGA0Z1V002428, titular DRA, TEÓFILO ORDIZ FLORENTÍN, C. I. n.º 1.961.663. Supuesto responsable del hecho: FAUSTINO JOEL RAMOS RÍOS, C. I. n.º 4.221.418. 44. EXPDTE. GGA 24000053759L DSA n.º 206-3/2024, correspondiente al acta de incautación n.º 13/2024 de la División de Resguardo, por el cual se incautaron mechas de cabello natural humano de varios colores y largor y un vehículo TOYOTA IST, CHAPA AAGA289, CHASIS NCP610054443, titular DRA, KAREN BEATRIZ ARRUA VALDEZ, C. I. n.º 4.542.150, supuesto responsable del hecho NELSON GUSTAVO ALCAREZ GÓMEZ, C. I. n.º 4.850.537.

45. EXPDTE. GGA 24000089561L DSA n.º 428-3/2024, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 766/2024, donde se incautaron varias mercaderías y un vehículo TOYOTA FUN CARGO, CHAPA CER 280, CHASIS NCP200210664, titular D.R.A. ROBERTO VIVEROS, C. I. n.º 4.938.311, supuesto responsable del hecho: CRISTHIAN DAVID MORE AYALA, C. I. n.º 2.964.421. 46. EXPDTE. GGA 24000106871F DSA n.º 496-3/2024, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 892/2024, donde se incautaron varias mercaderías y un vehículo TOYOTA HIACE, CHAPA CBZ442 , C H A S I S LH1190025871, titular D.R.A. MARIO SILVERO ALCARAZ, C. I. n.º 3.585.845, supuesto responsable del hecho: CÉSAR DARÍO CÁCERES PAEZ, C. I. n.º 915.878. 47. EXPDTE. GGA 24000107178G, DSA n.º 500-3 /2024, correspondiente al acta de intervención DGPRCCI n.º 890/2024, por el cual se incautaron naranjas y cebollas. Supuesto responsable del hecho: persona innominada. 48. EXPDTE. G.G.A. n.º 24000117699Y

derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.550} **SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de Ybytymí, Dr. Olimpio Maximiliano Miranda Pastor, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SECUNDINO PANIAGUA ESCURRA S/SUCESIÓN**. 12 de diciembre de 2024. Abg. Dionicio Manuel Cuéllar G., actuario judicial.

^{1.398.555} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"OBTACIANA AGUIRRE RAMÍREZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 11 de diciembre de 2024.

^{1.398.710} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión del Sr. **ESPIRIDIÓN GALEANO FERREIRA**. El juicio obra en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Antonio Ocampos Ortiz (actuario judicial). Asunción, 13 de noviembre de 2024.

^{1.398.715} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO VELÁZQUEZ Y/O ELADIO VELÁZQUEZ SERVÍN**, con C. I. n.º 1.039.599. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 23 de octubre de 2024.

^{1.398.718} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA VICENTA GODOY**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 5 de setiembre de 2023.

^{1.398.719} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PERLA JARA VDA. DE OCAMPO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de

la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.721} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, por providencia de fecha 5 de diciembre de 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"MODESTO RAMÍREZ Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, Año: 2023; n.º 398; Secretaría n.º 11", a fin de que se presenten a reclamar sus derechos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 741 del CPC. El expediente radica en el Tercer Piso, Torre Sur del Edificio del Palacio de Justicia, sito sobre las calles "Alonso y Testanova" de Asunción. Asunción, 11 de diciembre de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario judicial.

^{1.398.722} **SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto a todas las personas que se crean con derechos en la presentación de la sucesión del señor **VIVERTO GONZÁLEZ GUILLÉN**, por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios (actuaría judicial). Piribebuy, 11 de diciembre de 2024.

^{1.398.723} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELO CÁCERES FERNÁNDEZ**. San Lorenzo, 11 de diciembre de 2024.

^{1.398.725} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERNÁN JOSÉ GARAY HERRERO**. San Lorenzo, 4 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

^{1.398.726} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASCUAL ORUÉ**. Luque, 6 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

^{1.398.805} **SUCESIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, Actuaría Judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 2 de

diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **SAID SAFUÁN S/ SUCESIÓN INTESTADA**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.806} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **CARMEN GARRIGOSA DE CANTERO Y BELISARIO SILANZO CANTERO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 1 de noviembre de 2024.

^{1.398.807} **SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida Sofía Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO BENÍTEZ RODRIGUEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo de la secretaria interina Abg. Rosana Leticia Vouga de Villalba. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC de la Capital. Pirayú, 27 de noviembre de 2024.

^{1.398.809} **SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDILSON LUIS ARGÜELLO GÓMEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 11 de diciembre de 2024.

^{1.398.810} **SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Ita de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIMIA ZARZA DE AQUINO**. Ita, 29 de noviembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

^{1.398.811} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaria n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDILIA AGUSTINA GALEANO DE RAMÍREZ**. Abg. Hadry Lorena Giménez Pérez. (actuaría judicial). Paraguari, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.812} **SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de

la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. **EXPTE. N.º 962, FOLIO 100, AÑO: 2024**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**. Sra. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de noviembre de 2024.

^{1.398.814} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARINA PORTILLO MIRANDA**. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial. Ciudad de Este, 3 de diciembre de 2024.

^{1.398.804} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA DOLORES AQUINO JARRA**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

^{1.398.908} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Santa Rita, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIA DEL ROSARIO ESCOBAR**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial abogada María Caballero. Santa Rita, 11 de diciembre de 2024. Firmado digitalmente abogado Hugo Balmaceda, actuario judicial interino.

^{1.398.909} **SUCESIÓN** La jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JORGE GUILLERMO VIOLA DE BOURGOING**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de diciembre de 2024.

^{1.398.418} **SUCESIÓN** La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO FERMÍN MELGAREJO GUTIÉRREZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.422} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCÍA BOGADO DE LÓPEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 3 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

^{1.398.582} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de LA CAPITAL, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **NILDA FLORENCIA SÁNCHEZ DE LÓPEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

^{1.398.567} **SUCESIÓN** El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno ha dispuesto en los autos caratulados **AUGUSTO MENELEO CARDOZO ESQUIVEL S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 4 de diciembre del 2024, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **AUGUSTO MENELEO CARDOZO ESQUIVEL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.570} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RODRIGO ESTIGARRIBIA ARANDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

^{1.398.571} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **MARCIANO DAVID ROJAS LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 546. El juicio de referencia radica

en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.572} **SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión del señor **AUGUSTO BERNAL LESMES**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a cargo de la Abg. María Marta Palacios, actuario judicial. Piribebuy, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.575} **SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ÁNGEL IGNACIO JACQUET ROMERO Y MARTHA BEATRIZ JARA DE JACQUET S/ JUICIO SUCESORIO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 909, año 2024. Itauguá, 4 de diciembre de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

^{1.398.728} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLARA ANTONIA ROMÁN SALAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 9 de diciembre de 2024.

^{1.398.729} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA ALMEIDA GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 5 de diciembre de 2024.

^{1.398.733} **SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **SERGIA RAMONA RIVERO RUÉ**. Paraguari, 12 de diciembre de 2024. Abg. Víctor Hugo Duarte (actuario judicial).

^{1.398.748} **SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ERNESTO MEZA ALARCÓN S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 17 de octubre de 2024.

^{1.398.815} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RÓMULO ANIBAL FILIPPINI PARI-SI**. Asunción, 13 de diciembre de 2024.- Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuario judicial, Secretaría n.º 21.

^{1.398.816} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **PEDRO ALVES DE OLIVEIRA Y MARÍA DE SOUSA OLIVEIRA Exp. n.º 194, Año: 2024**, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 6 de diciembre de 2024.

^{1.398.820} **SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARÍA JUSTINA MORENO VDA. DE PRETTE**, con C. I. n.º 208753, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

^{1.398.821} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL FRANCISCO CRISCIÓN ESTECHE**. San Lorenzo, 23 de octubre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher, actuario judicial.

^{1.398.822} **SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora

BIANCA JANNETTE OJEDA. Secretaria a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.825} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **RODRIGO ENCISO RODRIGUEZ**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2024.

^{1.398.812} **SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO ERASMO ALVAREZ OLAZAR**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 28 de noviembre de 2024.

^{1.398.370} **SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CALIXTO SÁNCHEZ AYALA**. Luque, 13 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

^{1.398.582} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CARMELO FEDERICO PERRUCHINO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta 60 días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.583} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueroa Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR SERVIN RIVEROS Y LUISA RAMOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

^{1.398.586} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN EVANGELISTA MARTÍNEZ GUILLÉN Y ADA INÉS ESPÍNOLA DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 14 de octubre de 2024. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

^{1.398.587} **SUCESIÓN** La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por Providencia de fecha 18 de junio de 2024, dictada en los autos caratulados: **"MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RUÍZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, esta judicatura ha resuelto: "Téngase por iniciado el juicio sucesorio de **MIGUEL ÁNGEL ORTEGA RUÍZ** y, en consecuencia, ordénase la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos". Fátima Daihana Vázquez Gómez, actuario judicial. Asunción, 13 de noviembre de 2024.

^{1.398.779} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mariano Roque Alonso Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA CAROLINA OLIVEIRA GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN AB - INTESTADO**, secretaría a mi cargo, Abg. Deris Torres Benítez, actuario judicial. Mariano Roque Alonso, 16 de diciembre de 2024.

^{1.398.385} **SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BUENAVENTURA GUZMÁN**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

^{1.398.429} **SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **FULGENCIO ESTEBAN DARÍO YEGROS SEMIDEI Y ZULEMA SMITH YEGROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 13 de diciembre de 2024.



GRAN REMATE DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

El día viernes 27 de diciembre de 2024, a partir de las 8:00 horas, sito en el local del taller de transporte de maquinarias de la Gobernación de Itapúa, sobre la calle Acceso al Conjunto Habitacional Arroyo Pora, a 2 km. de la Ruta Py 06, del distrito de Cambyreta, Departamento de Itapúa. Procederé a la venta en pública subasta de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el mismo local de la Institución, a partir del 23 de diciembre al 27, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 231/2024, substaré al mejor postor los bienes dados de baja en desuso y en el estado que se encuentran; **CAMIONETAS, MAQUINARIAS Y CAMIONES, con reducidas bases de venta.**

LOTE	DESCRIPCION	BASE DE VENTA
1	CAMION VOLQUETE FORD AÑO 2010	7.500.000
2	CAMIONETA CHEVROLET S10 AÑO 2000	2.500.000
3	CAMIONETA NISSAN NAVARA AÑO 2008	5.000.000
4	CAMIONETA NISSAN NAVARA AÑO 2008	5.000.000
5	CAMIONETA NISSAN NAVARA AÑO 2011	5.000.000
6	CAMIONETA TOYOTA HILUX AÑO 2012	2.000.000
7	CAMIONETA TAYOTA HILUX AÑO 2006	15.000.000
8	CAMION AGRALE CARROCERIA METAL AÑO 2003	7.500.000
9	CAMION VOLQUETE VOLKSWAGEN AÑO 1998	22.000.000
10	MINIBUS HYUNDAI H1 AÑO 2014	15.000.000
11	MINIBUS HYUNDAI H1 AÑO 2014	15.000.000
12	RETRO EXCABADORA JOHN DEERE AÑO 2013	35.000.000
13	MOTONIVELADORA CHAMPION AÑO 1997	10.000.000

SEÑA DE TRATO: Podrá abonar al contado y en efectivo el monto total de su compra o el 50% del precio en concepto de seña de trato y el saldo dentro de los 10 días posteriores a la subasta pública con la salvedad que transcurrido tiempo establecido el Adquiriente perderá la seña depositada en el acto de remate, así como la comisión del rematador y el bien será incluido para una nueva subasta.

COMISION DEL REMATADOR: La comisión del rematador y otros gastos inherentes a la subasta será del (18%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MAS INFORMES: Con el Rematador Titular RAUL SOSA NAVARRO al Teléf. 021-423-710 y al Cel. N° 0981-203-816, de 8:00 a 15:00 horas

SUCESIÓN El juez de Paz Multifueros del distrito de Cerro Corá de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Héctor Arturo Núñez, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ESTANISLAO RAMÓN LÓPEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría del Juzgado de Paz del distrito de Cerro Corá, a cargo del actuario judicial Abg. Osmar Emilise Aponte. Cerro Corá, 26 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez del Primer Turno C. y C. Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS SAMUDIO GONZÁLEZ**. Lambaré, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SABINO PERALTA SOSA**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 4 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottill, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA-CLETO BRITZ ROLOÑ**, que radica ante la Secretaría n.º 12 de esta judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Daniel Pires Riquelme. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA JULIA FIGUEREDO DE VELÁZQUEZ Y CRISTINO VELÁZQUEZ, CRISTINO GONZÁLEZ Y/O CRISTINO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ S/SUCESIÓN**. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial. M.R.A., 19 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUCIO IRALA RECALDE**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUZMÁN GONZÁLEZ SANABRIA**. 10 de octubre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **SILVIO GIMÉNEZ**. Paraguarí, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

SUCESIÓN El Dr. Manuel GERALDO Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: "JOSE ELADIO CUELLAR SAMANIEGO S/ SUCESIÓN INSTESTADA", EXP. AÑO 2024, n.º 364, ha resuelto por providencia de fecha 27 de septiembre de 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercbimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC. Capiatá, 29 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELOSANTA OLMEDO S/ SUCESIÓN**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN EDUARDO ESPINOLA FERRER**. 13 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial, secretario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de "MARÍA RAMONA CARDOZO DE FLORENTIN Y/O MARÍA RAMONA CARDOZO VDA. DE FLORENTIN Y/O MARÍA RAMONA CARDOZO Y/O RAMONA

CARDOZO". Coronel Oviedo, 21 de noviembre de 2024. Ante mí: Crístella Portillo Arias, Secretaria n.º 2.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "ALFREDO PORTILLO S/SUCESIÓN INSTESTADA", EXPTE. n.º 33, año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina, actuaría judicial. Asunción, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás A. cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN CÁCERES VELÁZQUEZ Y MARÍA LUISA OLIVERA PAREDES**. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria n.º 3 de Caacupé, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO RUIZ NOGUERA S/ SUCESIÓN**. Caacupé, 5 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **CIRILO ARCE RICARDO Y OTROS S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELADIA PIRIS**. El juicio radica en la secretaria n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 16 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARCE S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, n.º 274; año: 2024; Secretaría n.º 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARCE**. V.º B.º Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, actuaría judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **LUCÍA RAMONA OLAZAR DE REGUERA Y GREGORIO REGUERA PAREDES**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL AUADRE HANUCH**. Asunción, 14 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LIZ RAQUEL BÁEZ BENÍTEZ**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CARLOS VILLALBA BACHEN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUZ MARINA SOLÍS MARECOS**. Lambaré, 16 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO MERCEDES ZORRILLA ACHUCARRO**. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottill, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **LEOPOLDO PICO ALIENDE Y OTROS S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, EXPTE. n.º 350, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaria n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉSTOR AMARILLA LÓPEZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottill, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **VENILDA BUSS DE FRITSCH S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, EXPTE. n.º 364, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaria n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX SANTIAGO SOSA ROLANDI**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO REINALDO SERTICH KOEHLER**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentin, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA DEL CARMEN CABRAL DE BEJARANO**. El juicio radica en la secretaria n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuaría judicial. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **PATROCINIA LEZCANO STEIN**. Asunción, 2 de diciembre de 2022. Patricia Andrea Durañona López, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **MARÍA CATALINA CÁCERES VDA. DE ARMOA Y CRISPINO ARMOA**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercbimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 28 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 8 de noviembre de 2024, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: HOBITA DEL CARMEN PÉREZ VDA. DE VILLALBA S/ SUCESIÓN INSTESTADA": Año: 2024, n.º 388, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Alicia Méndez, actuaría judicial. Asunción, 11 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DETLEF ANDREAS MANFRED PETERS Y CHRISTINE PETERS**, en el juicio caratulado **DETLEF ANDREAS MANFRED PETERS Y CHRISTINE PETERS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a

cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA TREVIzon DE JARA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONSO SAMANIEGO Y MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ VDA. DE SAMANIEGO**. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MORÍNIGO CAZAL**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados "GERARDO ADOLFO SANABRIA MORA S/ SUCESIÓN INSTESTADA", año: 2022, n.º 512, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 26 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **JULIO PANIAGUA BRÍTEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, EXPDTE.n.º 738, FOLIO 93, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO PANIAGUA BRÍTEZ**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 4 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIA GARAY VÁZQUEZ Y LUCIANO AMARILLA GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezczano F., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ROLAND ERNST KOLLER**. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO BENÍTEZ BENÍTEZ Y RAMONA BARRETO DE BENÍTEZ**. Coronel Oviedo, 13 de diciembre de 2024. Ante mí: Ever Martínez Galeano - Secretaria n.º 5.

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno Secretaría n.º 3 DE CAACUPÉ, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIENVENIDO VILLALBA MARTÍNEZ Y PLÁCIDO VALDEZ VDA. DE VILLALBA**. Caacupé, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de 1.º Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA MALDONADO VDA. DE CHÁVEZ, RUBÉN DARÍO CHÁVEZ MALDONADO, CELEDONIA VILMA CHÁVEZ MALDONADO**. Julián Augusto Saldívar, 12 de noviembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.º Inst. C. C. y Lab. del 1er. T. de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ATILIO BARRIOS BERNAL Y MARÍA PABLA DOMÍNGUEZ DE BARRIOS**. J. A. Saldívar, 17 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz, en lo Penal, Civil, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San

Lorenzo Abg. Hugo A. Agüero Ayala cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZACARIAS ORTIZ TOLEDO Y/O ZACARIAS ORTIZ S/SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Adriana Flecha. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **EDUARDO ANTONIO VENIALGO FERREIRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CATALINO GALEANO S/ SUCESIÓN**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JORGE ANTONIO CARVALLO CANTALUPPI**, que obra en la secretaria a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaría judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONISIA ORTIGOZA DE PAIVA Y MAXIMINO PAIVA RODRÍGUEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADYS FELICITA BARRETO DE VILLAVERDE**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **MARTA EDITH MONTANER S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, año: 2024, n.º 428, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en Alonso y Testanova, de esta capital. Alicia María Méndez Rodríguez, actuaría judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas

Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA GONZÁLEZ VDA. DE CÉSPEDES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA GARCETE RUIZ DÍAZ**. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMA LÓPEZ DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN**. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "ÁNGEL ANTONIO BAREIRO OCAMPOS S/ SUCESIÓN INSTESTADA", EXPDTE. n.º 1090, FOLIO 05, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de ÁNGEL ANTONIO BAREIRO OCAMPOS, Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NÉSTOR DANIEL GODOY GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS BARRETO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de octubre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SERGIA ORIHUELA ROJAS S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a



El día sábado 28 de diciembre de 2024, a partir de las 9:30 horas, sito sobre la calle Defensores del Chaco y Virgen del Rosario, ciudad de Itaiguá. Procederé a la venta en pública subasta de los vehículos que a exhibición de los interesados se encuentran en el mismo local de la Institución, a partir del 23 de diciembre al 27, de 08:00 a 15:00 horas, en cumplimiento a la Resolución de la Junta Municipal N° 966/2024, substaré al mejor postor los bienes dados de baja en desuso y en el estado que se encuentran:

TRACTORES, CAMIÓN, MOTOS y MUEBLES, con reducidas bases de venta.

SEÑA DE TRATO Y CANCELACIÓN DEL PRECIO: Los adquirentes de los bienes subastados abonarán en el acto del remate el 100% del precio, en dinero en efectivo, transferencia bancaria o Cheque y al contado.

COMISIÓN DEL REMATADOR: La comisión del rematador y otros gastos inherentes a la subasta será del (20%) IVA incluido, que correrán por cuenta del comprador que deberán ser abonados en el acto y en efectivo.

MAS INFORMES: Con el Rematador Titular ATILIO ESTIGARRIBIA, al Teléf. 021-423-710 y al Cel. N° 0976-555-153, de 8:00 a 15:00 horas.

herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL CONCEPCIÓN LEZCANO CENTURIÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial - Secretaría 1). Luque, 18 de noviembre de 2024. ^{1.399.252}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarra Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTACRUZ ALBERTO AGUIERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 18 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial. ^{1.399.256}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELANDO THIESSEN KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 16 de diciembre de 2024. ^{1.399.311}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduivina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SATURNINA PALMIRA ORTIZ VALDEZ Y EMIGDIO RIQUELME TORRES**. - Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). ^{1.399.519}

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERVACIO ALARCÓN VELÁZQUEZ**. Piribebuy, 18 de diciembre de 2024. Secretaria a cargo: Abg. María Marta Palacios, actuaría judicial. ^{1.399.520}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de los señores **ULPIANA VERA Y PATRICIO LEAL OCAMPO**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024. ^{1.399.523}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERIBERTO VILLALBA FERREIRA**. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. ^{1.399.614}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: "ISIDORO CRESTA CABALLERO S/ SUCESIÓN INSTESTADA", Expediente n.º 444, año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDORO CRESTA CABALLERO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna ^{1.399.820}

Arreglo de plantas, corte **EL JAZMÍN** y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/motosierra.



Transporte propio, Roberto Zarza, 0981 474-052

COMPRO ORO

Brillantes y relojes Suizos

Joyería Recalde FR

Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción

- 25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
- Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

Zarza Ynsfrán, actuaría judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.620}

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO PEREIRA**. Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaría judicial. ^{1.399.644}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado "MARIA CONCEPCIÓN VALLEJOS DE INSRÁN S/ SUCESIÓN INSTESTADA", AÑO 2024, n.º 467. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024. ^{1.399.652}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MÓNICA MENCIA VERÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 13 de diciembre de 2024. ^{1.399.655}

SUCESIÓN El juez de 1.º Inst. en lo C., C. y Lab. del 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIO SATURNINO DUARTE ARCE**. J.A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial. ^{1.399.658}

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **CECILIO MORINIGO FERREIRA**, con C. I. n.º 2.616.915, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de octubre de 2024. ^{1.399.800}

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la extinta señora **VALERIANA MORINIGO DE JARA**, con C. I. n.º 1.753.431, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 27 de setiembre de 2024. ^{1.399.801}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALEJANDRO ROJAS FOTH**, que obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaría judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.803}

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO RODRÍGUEZ SANABRIA S/SUCESIÓN**. M. R. Alonso, 18 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial. ^{1.399.806}

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MIRANDA CÁCERES**. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial. ^{1.399.810}

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MIRANDA DE FRETES**. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial. ^{1.399.811}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DIGNA OVIEDO**. El juicio de ^{1.399.815}

PULIDOS, ENCERADOS DE PISOS, GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN

Realizamos pisos de hormigón para industrias, con alisado a máquina.

Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338



referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.815}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CEFERINO CAYETANO RODAS TORRES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ^{1.399.816}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno e interina del Duodécimo Turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA ELSA RODAS TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuaría judicial. Asunción, 30 de octubre de 2024. ^{1.399.817}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno Abg. Liduivina Otazú de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ÁNGEL GONZÁLEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.821}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CARLOS IGNACIO SANABRIA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024. ^{1.399.822}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CARLOS IGNACIO SANABRIA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024. ^{1.399.822}

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA VÁZQUEZ DE IBARRA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 29 de noviembre de 2024. ^{1.399.823}

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BONIFACIA RIVEROS LEITE**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de diciembre de 2024. ^{1.398.444}

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉSTOR ALTENHOFEN APPEL**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024. ^{1.398.446}

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIEGFRIED WOLLMEISTER Y/O SIEGFRIED WOLLMEISTER RECKZIEGEL Y/O SIGFRIDO WOLLMEISTER Y/ ANA URTLAUF Y/O ANA URTLAUF DE WOLLMEISTER Y/ ANNA URTLAUF DE WOLLMEISTER**. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Noemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 18 de diciembre de 2024. ^{1.398.449}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ^{1.399.845}

SE OFRECE PLOMERO

para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general.

Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

NÉSTOR CANTERO VILLALBA. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024. ^{1.398.452}

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete cita y emplaza por (60) sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA CONCEPCIÓN PEREIRA DE ROMERO Y PEDRO RAÚL ROMERO VILLASANTI**. Coronel Oviedo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial, Secretaría n.º 3. ^{1.398.966}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. 1, sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ FABIO MEDINA RUIZ DÍAZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando David Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 6 de noviembre de 2024. ^{1.398.969}

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo A., juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **MARIA ISABEL MARTÍNEZ DE SUÁREZ Y ELADIO SUARES GAYOSO S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 2124, FOLIO 09, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ISABEL MARTÍNEZ DE SUÁREZ**, con C. I. n.º 786.192, y **ELADIO SUARES GAYOSO**, con C. I. n.º 514.575. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea Amarilla. Capiatá, 14 de diciembre de 2024. ^{1.399.037}

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FRANCISCO UGHELLI Y/O FRANCISCO UGHELLI ROJAS S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, EXPTE. n.º 1047, FOLIO 03, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO UGHELLI Y/O FRANCISCO UGHELLI ROJAS**. Sría. Única a cargo de la actuaría judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 13 de noviembre de 2024. ^{1.399.038}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIANA MIRANDA FLORENTÍN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. ^{1.399.039}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **PEDRO PABLO VÁZQUEZ BÁEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.266}

SUCESIÓN La señora jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ISAVELINO FERNÁNDEZ ROMERO**, caratulado **ISAVELINO FERNÁNDEZ ROMERO S/ SUCESIÓN INSTESTADA**. Exp. n.º 227. Año: 2024. El citado expediente radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del señor actuario judicial abogado Carlos Daniel Báez Solís. Pilar, 17 de diciembre de 2024. ^{1.399.267}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCE-SIÓN de **LEOPOLDO VIANA AYALA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024. ^{1.399.269}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. ^{1.399.270}

CANALETAS ALERO

A partir de G. 45.000
Caño G. 40.000
Embutida G. 50.000

Materiales incl., colocados, trabajos de herrería.

35 años en el ramo.
Fabric. canaletas. Con IVA.
Tr. 0971 191-899 y 021 233-823

Enrique I. Sanabria T., en los autos **MAGDALENA BELÉN MIGUES YGARZA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Luque, 17 de diciembre de 2024. Sofía Barreto Morales (actuaria). ^{1.399.270}

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **RODRIGO ALFONZO RIVEROS**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.273}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARIA ELENA BERDEN DE AQUINO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos (actuario). ^{1.399.274}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN SALINAS**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas., actuaría judicial, Secretaría 1. Luque, 17 de diciembre de 2024. ^{1.399.275}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuaría Abg. Lilián Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAGNO PAREDES RAMÍREZ Y BERNARDA OVIEDO VDA. DE PAREDES S/ SUCESIÓN INSTESTADA, EXPTE. N.º 299/20241**. Luque, 13 de diciembre de 2024. ^{1.399.279}

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Horqueta, Abg. Rogerth Chaparro, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS GLICERIO GÓMEZ DEL PUERTO**. El expediente radica en la Secretaría de la actuaría Abg. Diana María Riveros Ledesma. Horqueta, 18 de diciembre de 2024. ^{1.399.281}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FIBENCIO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 19 de diciembre de 2024. ^{1.399.282}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **TEDUOLIO ORTEGA ROJAS S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 19 de diciembre de 2024. ^{1.399.283}

SUCESIÓN El juez Roberto Saldívar del Juzgado de Primera Instancia cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO LUIS EMILIO DA PONTE VERDUÍN**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial. ^{1.399.285}

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CALIXTO GARCÍA**. ^{1.399.286}

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA

Ref. 1: Atención al cliente.
Ref. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertheladopy@gmail.com

PEÑA y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 6 de diciembre de 2024. ^{1.399.286}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARFIRIA DÍAZ VDA. DE ARZAMENDIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de diciembre de 2024. ^{1.399.287}

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA**, en el presente juicio caratulado "JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA SUCESIÓN INSTESTADA", AÑO: 2024, n.º 411, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 6 de diciembre de 2024. ^{1.399.525}

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Carapeguá, Circunscripción de Paraguari, Abg. Lidia Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión del causante **MODESTO RAMÓN FIGUEREDO**. Carapeguá, 2 de diciembre de 2024. Abg. Tania Ruiz Díaz, secretaria, actuaría judicial. ^{1.399.528}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HOLGER EDUARD DOERKSEN THIELMANN**. Filadelfia, 19 de diciembre de 2024. Abg. José Hernán Acosta Cano, actuaría judicial. ^{1.399.533}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERONIMA RAMONA PEREIRA VDA. DE SILGUERO**. Ante mí: Yamile Maggi, actuaría judicial, Sría. n.º 18, e interina de la Sría. n.º 17. Asunción, 11 de diciembre de 2024. ^{1.399.673}

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA DE LOS SANTOS TRIGO LANDAIRA**. 19 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaría judicial. ^{1.399.680}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO ARCE GONZÁLEZ**. Asunción, 19 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. ^{1.399.682}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVINA DOMINGA FERNÁNDEZ DE VERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a mi cargo, Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024. ^{1.399.683}

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PARCERISA BOYER**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024. ^{1.399.684}

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J.A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBRADA CÉSPEDES DE ORTELLADO**. Julián Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial. ^{1.399.687}

SE BUSCA EMPLEADA DOMÉSTICA

Zona Capiatá, Ruta 2 - km 23, sin retiro, salario a convenir.

Tel. 0984 576-045

SUCESIÓN La jueza en lo Civil y Comercial, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA OJEDA VDA. DE NARDELLI**. Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN CENTURIÓN VALLEJOS**. J. A. Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍNEZ MÁRMOL ESPINOLA**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GLORIA BEATRIZ PENAYO DE RODRÍGUEZ**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 12 de diciembre de 2024. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **ALBERTO JOSÉ SOLJANCIC ALCARAZ S/ SUCESSION INTERSTADA**, Expediente n.º 445, año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBERTO JOSÉ SOLJANCIC ALCARAZ**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfran, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplia las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentin comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **VIDALIA AURORA CUBILLA FERNÁNDEZ S/ SUCESSION INTERSTADA**, Año: 2024, n.º 440, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarin, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENE SANABRIA**, con C. I. n.º 1.196.670, y **NICOLASA RIVERO DE SANABRIA**, con C. I. n.º 2.282.154. El juicio radica en la secretaria (n.º única) a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL CORREA ALEN**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1.º Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **RAMÓN ARIEL ARANDA AGUILERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 7 de octubre de 2024.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograst seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.

Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). **Amén.**

SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARTEMIO PÁEZ COLMÁN**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CALIXTO VALDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FÁTIMA CESARINA CHÁVEZ ACOSTA S/ SUCESSION INTERSTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial), Luque, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL ESPEJO FUKUZAKI**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Abg. Carolina Franco Vázquez. Pedro Juan Caballero, 7 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDINO ALVARINGA FLORENTIN**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Por ante mí, la autorizante Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992 /2013, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interino del Undécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN BRACHO DE ALCARAZ**. Asunción, 6 de noviembre de 2024. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuario judicial, Secretaría n.º 21.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PABLO DUARTE AMARILLA** en el Expediente caratulado: **PEDRO PABLO DUARTE AMARILLA S/ SUCESSION**, AÑO: 2024 NÚM.: 514. Caacupé, 16 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DELIA DUARTE AMARILLA S/ SUCESSION**, EXPT.E. N.º 319/2024. Luque, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍN MÁRMOL ESPINOLA**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO SOLANO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**. Luque, 19 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) - Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CLAVER INSFÁN INSFÁN**. Luque, 19 de diciembre de 2024.

Gracias San Expedito por los favores recibidos. R.P.C.



19 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuario judicial interina) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **DON PEDRO ADELIO VELÁZQUEZ MEDINA**, con cédula de identidad n.º 2.598.206, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 29 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la SRA. **MARÍA VALLEJOS VDA. DE CORONEL, FELICIA VALLEJOS VDA. DE VERA Y DIONICIA VERA VDA. DE RAMÍREZ**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEGUNDO VERA GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA ARGÜELLO DE MORALES Y CELSO MORALES AREVALOS**. J. Augusto Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO FERNÁNDEZ, MARIO EMILIO FERNÁNDEZ CORONEL Y DOROTEA CORONEL DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 21 de noviembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR MANUEL RUIZ S/SUCESION INTERSTADA**, EXPT.E. N.º 329/2024. Luque, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Italia, cargo de la Abg. Lourdes Verónica Ortega Lovera, ante mí, la secretaria autorizante Ramona E. Cáceres V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión de **EVELINE FRANCO SANDOVAL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el derecho. Nueva Italia, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR BENÍTEZ ROMERO** Lambaré, 17 de octubre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **JOAQUÍN FELIPE MÉNDEZ SAMPAIO VELILLA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

San Cipriano Gracias por los favores recibidos. BETO



SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"BERNARDINA CANO DE SILVA Y OTROS S/ SUCESSION INTERSTADA"**, AÑO 2024, n.º 534. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE JESÚS MEZA DE AGUILAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ÁLVAREZ LARROZA**. J. Augusto Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **LUZ MARINA CHAPARRO AÑAZCO**. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **SATURNINO MACIEL**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: **TIMOTEO NAVARRO RÍOS C/ SATURNINO MACIEL S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaria del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. Asimismo, el emplazamiento es bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo. Encarnación, 11 de setiembre de 2024.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VICTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VICTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VICTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VICTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario.

Construcción



Electricidad

☑ ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

☑ HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

☑ CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

☑ EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Paintura

☑ VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

☑ PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTOR DE OBRA Especialista en hormigón armado y albañilería en gral., losa, escaleras, columnas, pisc., encadenado. Refac. en gral. Trabajo en mármol. Tr. 0972 223-964 / 0971 124-642, Sr. Aquino.

Refrigeración

☑ EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

☑ URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

☑ EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

☑ PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA Destranque en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

Sanitarios y Plomería

☑ PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocallefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

Sanitarios y Plomería

☑ SE OFECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofóno. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

Servicio

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

Préstamos Hipotecarios

☑ DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981

Misas y Novenarios

Librada Benítez de Villalba
Selene de Fátima Martins de Baumann

In memoriam y Agradecimientos

Avelina Duarte Vda. de Flores
Elisa Victoria Aranda de Valdés
Luis Antonio Saccarello Morales

Exequias y Participaciones

Ángel Ramón Riego Julián
Aldo Trento
Alejandro Escribano Paniagua
Ana Pavón
Carmen Amado Torrado
Cristóbal Brítez Gamarra
Delfín Roque Ruiz Pérez
Elsa María Graciela Llano Vda. de Gabaglio
Eustacio Olmedo Cáceres
Ildelfonso Roberto Benítez Coronel
Isabel Núñez de De Los Santos
José Alberto Franco Urquhart
Liliane Solente
Luis Antonio Saccarello Morales
Mercedes Idalina Carvallo de Cristaldo
Pablo Tomás Zabala Agüero

Misas y Novenarios



LIBRADA BENÍTEZ DE VILLALBA (Q.E.P.D.)

Retornó a la casa de Dios el día 18 de diciembre de 2024. La familia ZARZA VELÁZQUEZ: JUAN, MIRNA, MARTA, LETICIA, MARISOL, MIRTHA, SEAN, MATTHEW y MELANIE participan con profunda tristeza la partida de la abuela del corazón LIBRADA, cariñosamente Tata. Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Tríduo de misas: parroquia San Pablo Apóstol. Viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de diciembre. 19:00 hs.



LIBRADA BENÍTEZ DE VILLALBA (Q.E.P.D.)

Retornó a la casa de Dios el día 18 de diciembre de 2024. Sus hijas: HILDA, ESPERANZA y JUSTINA, su sobrino JUAN MANUEL, sus nietos: TAMARA, SEBASTIÁN y PAMELA, MARÍA AUXILIADORA, DULCE, FABRICIO, sus bisnietos: SOFÍA y MARTÍN NICOLÁS participan con profundo pesar la partida de su querida madre, tía, abuela y bisabuela Librada, cariñosamente Tata. Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso. Tríduo de misas: parroquia San Pablo Apóstol. Viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de diciembre. 19:00 hs.

ANTONIO SACCARELLO

(Q.E.P.D.)



"Hay hombres que luchan un día y son buenos.
Hay otros que luchan un año y son mejores.
Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos.
Pero hay los que luchan toda la vida:
esos son los imprescindibles"

(Bertolt Brecht).

HOY, CON MUCHO PESAR, DESPEDIMOS A UN HOMBRE IMPRESCINDIBLE.

HASTA SIEMPRE, DON ANTONIO SACCARELLO,
Socio Fundador del CEA en representación de
Ganadera La Concordia S.A.

SOCIOS y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSORCIO DE GANADEROS PARA EXPERIMENTACIÓN AGROPECUARIA - CEA.

Extendemos nuestras condolencias a su familia y rogamos elevar una plegaria por su eterno descanso.



Misas y Novenarios

SELENE MARTINS DE BAUMANN (Q.E.P.D.)

Regresó a la casa del Padre el 21 de noviembre de 2024

Su esposo, HERMANN, invita a la misa a celebrarse hoy sábado, 21 de diciembre, en la iglesia Espíritu Santo a las 18:30 hs. Dirección: San Francisco 723 esquina Rca. de Siria. Dios bendiga vuestra presencia.

In memoriam y Agradecimientos



AVELINA DUARTE VDA. DE FLORES (Q.E.P.D.)

Regresó a la casa del Padre el 20 de diciembre de 2010

La muerte no es el punto final; morir no es otra cosa que volver a casa, volver a Dios. Querida hermana, hoy, a 14 años de tu partida, agradecemos a Dios, que nos dio memoria para recordarte siempre. Cómo no recordarte si dejaste huellas imborrables en nuestro corazón y recuerdos. Por eso tu hermana ROSITA y tus ahijados DANI, PERLITA y ROSALIN nos unimos en profunda oración en tu querida y bendita memoria. Amén.



ELISA VICTORIA ARANDA DE VALDÉS (Q.E.P.D.)

"El Señor te bendiga y te guarde". Al cumplirse cinco años de su fallecimiento, sus hermanos SILVIO ANÍBAL y MARÍA AUXILIADORA piden elevar una oración en su querida memoria.

Exequias y Participaciones



Padre ALDO TRENTO (Q.E.P.D.)

Falleció el viernes 20 de diciembre el querido Padre ALDO TRENTO, ascendió al cielo. Nacido en Italia, vivió en Paraguay a un ritmo imposible de imaginar. Su entrega total a Jesús, en el seguimiento creativo e inteligente de Don Giusani y del Movimiento Comunión y Liberación. Que Cristo haga seguros nuestros corazones del buen destino que a todos nos brazos descansa ahora el Padre ALDO. MOVIMIENTO COMUNIÓN Y LIBERACIÓN PARAGUAY.

espera y en cuyos



Padre ALDO TRENTO (Q.E.P.D.)

Damos gracias a Dios Todopoderoso por tu vida, querido Padre Aldo, por habernos enviado a alguien como vos, que dio su vida por los más necesitados y desamparados. Tu partida irremediable, querido padre Aldo, es una pérdida muy grande para todos y ya nos sentimos huérfanos, pero tus enseñanzas y tu gran amor por los pobres es nuestro mayor legado y nos llena de fortaleza y consuelo. EL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ABUELOS Y ABUELAS y FUNCIONARIOS de la Fundación San Joaquín y Sta. Ana participan con hondo pesar el fallecimiento del Director General el querido padre Aldo y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Sus restos serán velados en la Parroquia San Rafael a partir de las 15:00hs.

Padre ALDO TRENTO (Q.E.P.D.)

Cavaliere dell'Ordine della Stella d'Italia. LA EMBAJADA DE ITALIA EN PARAGUAY participa con profundo pesar la partida del Padre Aldo Trento. El velatorio de sus restos será realizado hoy en la parroquia San Rafael, sobre Cruz del Defensor casi Alfredo Seiferheld, desde las 15:00. El legado de caridad y servicio del Padre Trento quedará intacto en los corazones del pueblo paraguayo y la comunidad italo-paraguaya.

ANTONIO SACCARELLO

(Q.E.P.D.)

Descansó en la Paz del Señor el 20 de diciembre de 2024.



Hay veces que las palabras no alcanzan cuando uno quiere expresar ciertos sentimientos.

Este es uno de esos instantes en el que deseo sintetizar toda una larga vida, una vida de amistad que arranca en nuestra niñez y que la mantuvimos, sin ningún esfuerzo, hasta que se cortó ese frágil hilo que te mantenía sujeto a la vida, amenazada por la terrible enfermedad. Ni siquiera ella logró quebrar la firmeza de tu espíritu, la alegría de vivir, la pasión que persiste en todo aquello que emprendiste y que compartimos.

Dije que mantuvimos nuestra amistad sin ningún esfuerzo porque coincidíamos en nuestros intereses, tanto en las cosas serias como en las de simple camaradería; desde hablar de nuestra pasión por el Chaco y la ganadería, a las noches alegres, sin estridencias, en que compartíamos la cena. Hace sólo unas pocas horas que partiste, y ya se me hace cuesta arriba poder llenar ese hueco que dejaste en la vida de todos cuantos te rodeábamos y te queríamos. No nos queda otro camino que tratar de ocupar esos vacíos con los recuerdos que irán viniendo mientras la nostalgia se vaya yendo.

LUIS MARIO FERNÁNDEZ PRIETO

Exequias y Participaciones

R.P. ALDO TRENTO (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. El Presidente Pbro. DR. VÍCTOR MANUEL GIMÉNEZ, los Miembros del Consejo de Administración, la Dirección Ejecutiva, funcionarios y colaboradores de la FUNDACIÓN DEL CLERO ARQUIDIOCESANO participan con profundo pesar la partida al Reino Celestial de quien en vida fue Beneficiario de la Fundación del Clero Arquidiocesano. Acompañan en el dolor y desean cristiana resignación a sus familiares, rogando se eleve una oración por el descanso eterno del extinto. Velorio: Parroquia San Rafael, Cruz del Chaco entre Alfredo Seiferheld y José Martí. Agradecidos en Dios.

ALEJANDRO ESCRIBANO PANIAGUA (Q.E.P.D.)

★ 11/01/1961 † 19/12/2024.

La DECANA Dra. MATILDE DUARTE DE KRUMMEL, COORDINADORES, PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FACEC) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA) participan con profundo pesar la partida al Reino del Señor del hermano de la Coordinadora de Lenguas Modernas MARÍA ESCRIBANO PANIAGUA y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Casa de duelo: Fleitas e Hijos, Concepción. Agradecidos en Dios.

ANA PAVÓN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento de la esposa del distinguido Socio de la Institución Tte Cnel DEM (R) ALEJANDRO FLEITAS MARECOS. Dios Todopoderoso con su infinita bondad la acoga en su Santo Reino, les dé paz a sus familiares, camaradas y amigos. Casa de duelo: Itapúa N° 577 esq. Santísima Trinidad. Sepelio: Hoy hora a confirmar en el cementerio Mariano Roque Alonso. Agradecidos en Dios.

ÁNGEL RAMÓN RIEGO JULIÁN (Q.E.P.D.)

Falleció el 19 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado 21 de diciembre en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

CARMEN AMADO TORRADO (Q.E.P.D.)

★ 20-12-24

LOS LIRIOS SEPÉLIOS INTEGRALES participa con profundo pesar su fallecimiento y desea a familiares y amigos cristiana resignación. Salón velatorio: Los Lirios (Av. Mcal. López 1662 e/ Rodó y Bernardino Caballero). Sepelio: hoy 21 de diciembre a las 09:30 hs. en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Salida del cortejo fúnebre 08:15 hs. Agradecido en Dios.

CRISTÓBAL BRÍTEZ GAMARRA (QUITOLO) (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024 en Ciudad del Este. Sus PRIMOS de la familia GONZÁLEZ GAMARRA, familia de VICENTE GONZÁLEZ GAMARRA y sus hermanos EXPEDITO, ILUMINADA, MARINA, DONATO y TERESA participan la sentida pérdida de Cristóbal y ruegan elevar una oración en su memoria, y a sus familiares cristiana resignación.

CRISTÓBAL BRÍTEZ (Q.E.P.D.)

El Dr. Marco Colmán y familia participan con profundo pesar el fallecimiento del amigo Cristóbal Brítez, gran amigo y excelente persona. Cristiana resignación.

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado 21 de diciembre en el Cementerio de San Ignacio Misiones. Velatorio en la ciudad de San Ignacio Misiones. Agradecidos en Dios.



DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI) (Q.E.P.D.)

Tus AMIGOS "CRUZADOS" DE SAN IGNACIO GUAZÚ lamentamos profundamente tu ausencia. Junto a tu gran legado artístico, nos quedará el recuerdo de tantos momentos felices que compartimos en tu querida Barraca. Rogamos porque tengas paz en tu descanso, a la espera del reencuentro final. RAÚL DEL PUERTO, LUIS "BABY" SALINAS, JUAN DOMINGO "PAPI" ARIAS, JOSÉ AFARA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, AMADO ARNOLD, RAMÓN "MONCHO" GONZÁLEZ, ÁNGEL VIDAL, ANÍBAL ESTECHE y BENITO FLEITAS.



DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Koki Ruiz. Artista del pueblo. Creador de Tañarandy. Tus obras te preceden. Que tu alma buena descanse en paz. Nuestro más sentido pésame al querido Eduardo y su familia en este difícil momento. NANCÍ DÁVALOS, GERARDO BENÍTEZ y ADRIÁN CATTIVELLI.



DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI) (Q.E.P.D.)

LA COMISIÓN DIRECTIVA y SOCIOS DEL CENTRO IGNACIANO participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue Presidente Honorario del Centro Ignaciano. Se nos fue un grande de San Ignacio, Misiones, Paraguay y el mundo. Velatorio: Teatro El Molino de San Ignacio. Sepelio, este sábado en La Barraca, Tañarandy, a las 16.00 horas.

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. La COMUNIDAD EDUCATIVA del COLEGIO CRISTO REY participa con profundo pesar el fallecimiento del apreciado y valorado artista KOKI RUIZ. Agradecemos a Dios su legado cultural y artístico, que de manera tan cercana hiciera partícipes a los estudiantes de la Institución. Que el Señor les dé cristiana resignación a sus familiares y amigos. Se ruega elevar una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de su alma.

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

"Todo te ofrezco, Señor". (Chiquitunga). Descansó en la paz del Señor el 20 de diciembre del 2024. Su hermano VICENTE y LILIANA ZAYAS GUGGIARI, sus sobrinos ALE y PABLO ORTIZ, DIEGO, CECI y SOFI, EMMA y SOBRINOS NIETOS, participamos con profunda tristeza la partida del querido KOKI. Rogamos unidos en oración por el eterno descanso de su alma.

Exequias y Participaciones

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre del 2024. LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL de la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP) participa con gran pesar el fallecimiento del destacado artista plástico ROQUE "KOKI" RUIZ, sus obras inmortalizarán su pasión creadora y altamente vinculada a la cultura y la espiritualidad de nuestra amada tierra. La Comisión Directiva Central extiende sus condolencias al Lic. Gabriel Ruiz, Presidente de la Comisión de Economía y Agronegocios de la ARP, primo hermano del querido KOKI RUIZ, y ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a toda la familia.

1.399.294

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

El Presidente de la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY Dr. DANIEL PRIETO DAVEY y señora esposa Doña PATRICIA QUEVEDO DE PRIETO participan con gran pesar el fallecimiento del querido KOKI RUIZ, referente nacional de las artes plásticas, primo del querido amigo Lic. GABRIEL RUIZ. Extienden sus más sinceras condolencias a su familia y amigos, y elevan una oración por el eterno descanso de su alma.

1.399.295

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 20 de diciembre del corriente. Se adelantó en su viaje al paraíso para preparar un Retablo en la eternidad. RAÚL MARÍA DEL PUERTO PÉREZ Y FAMILIA participan con profundo dolor su partida al Reino celestial. Salón Velatorio: Teatro El Molino, San Ignacio Mns.

1.399.293

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

ALDEAS INFANTILES SOS PARAGUAY, a través de su JUNTA DIRECTIVA NACIONAL y COLABORADORES/AS, acompañan con profundo pesar la pérdida de KOKI RUIZ, destacado artista y fiel voluntario de nuestra Organización. Acompañamos a su familia en este difícil momento y le enviamos fortaleza y consuelo para sobrellevar tan difícil pérdida.

1.399.042

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)**San Ignacio Guazú 16 de agosto de 1957 † 20/12/2024**

LOS "AMIGOS DE LA VIDA" DE SU HERMANO VICENTE RUIZ PÉREZ participan tan sensible pérdida y piden una oración para el feliz retorno a la casa del Señor y cristiana resignación a sus familiares. Que descanses en paz KOKI y gracias por todo lo que diste en esta vida.

1.399.699

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI) (Q.E.P.D.)

"Si mañana no despertara sólo cree que me he dormido. Piensa que en la paz de mi sueño, te sueño y no me he ido. También escucha mi música, lee mis libros, usa mi ropa, toma mi copa, bebe mi vino. No me recuerdes ausente, no me busques en el olvido. Búscame dentro tuyo, ahí estaré contigo". LA FAMILIA CORTÁZAR VON HOROCH se une al dolor de Makarena Julián y Almudena y flia., Eduardo Makarena Julián y Almudena.

1.399.859

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. LA GERENCIA GENERAL DE PARAGUAY REFRESCOS SA participa con profunda tristeza la partida del hermano del Gerente de Sistemas, JESÚS RUIZ, y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

1.399.044

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. LOS COLABORADORES DE PARAGUAY REFRESCOS SA participan con profunda tristeza la partida del hermano del compañero JESÚS RUIZ, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, desean fortaleza y consuelo a toda su familia. Agradecidos en Dios.

1.399.043

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

MARGARITA BIBOLINI DE GONZÁLEZ CASABIANCA y sus hijos JUAN MIGUEL y SANTIAGO GONZÁLEZ BIBOLINI, participan con profundo pesar la partida del querido Koki, y acompañan a su esposa Norma y familia en este difícil momento. Ruegan elevar oraciones en su nombre.

1.399.860

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. LOS GERENTES DE PARAGUAY REFRESCOS SA participan con profunda tristeza la partida del hermano del Gerente de Sistemas, JESÚS RUIZ, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, desean fortaleza y consuelo a toda su familia. Agradecidos en Dios.

1.399.046

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

LA FUNDACIÓN TEXO lamenta profundamente el fallecimiento de un gran artista y desea a la familia Ruiz Fretes cristiana resignación. Q.E.P.D. Koki.

1.399.705

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI) (Q.E.P.D.)**1957+2024.**

Los MIEMBROS de LA GALERÍA ARTE ACTUAL despedimos al renombrado artista paraguayo, símbolo de creatividad y compromiso con la cultura. Velatorio: Teatro El Molino, San Ignacio. Sepelio: Sábado, a las 16:00hs. en la Barraca, Tañarandy.

1.399.863

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

Se adelantó al Paraíso por una misión divina de crear su más hermosa obra en el Cielo. El supremo Hacedor le encargó un último retablo. LOS CRUZADOS IGNACIANOS, BABY, RAÚL, PAPI, ÁNGEL, BENITO, AMADO, JOSÉ Y., JOSÉ LUIS, LUIS A., RAMÓN, ANDRÉS y FANCHUCO acompañan con profundo dolor la partida del querido cruzado KOKI RUIZ.

1.400.021

DELFIN RUIZ PÉREZ (KOKI) (Q.E.P.D.)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" Pbro. Dr. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA Y EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL participan con profundo pesar el fallecimiento del Sr. DELFIN RUIZ PÉREZ, gran artista plástico, destacado y reconocido a nivel nacional e internacional, referente para la educación y la cultura en Paraguay. Amigo cercano de la comunidad educativa de la Unidad Pedagógica San Ignacio Guazú de la Universidad Católica, donde ejerce la docencia su hijo, el Prof. JULIÁN RUIZ FRETES. Ruegan elevar una oración por el descanso de su alma eterna y la cristiana resignación de sus seres queridos.

1.399.061

Exequias y Participaciones

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

El Ministro de Relaciones Exteriores participa con profundo pesar el fallecimiento de Delfín Roque Ruiz Pérez "Koki Ruiz", quien en vida fue un destacado artista plástico y Embajador Cultural del Paraguay. Ruega elevar una oración por su eterno descanso.

1.399.897

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

Entregó su alma al Señor el 20 de diciembre de 2024. MARÍA EMILIA SERVÍN, MARÍA LUISA ESTECHE, BETTY SAPPER, LILIAN BENÍTEZ, LUIS MARTÍNEZ, ÓSCAR SARUBBI y CÉSAR BENÍTEZ participan con infinito dolor la partida del querido compañero de colegio KOKI RUIZ y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Cristiana resignación.

1.399.472

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (Q.E.P.D.)

La familia ARZA ACHÓN participa con pesar el fallecimiento del apreciado KOKI y expresa sus sentidas condolencias a toda la familia. Unidos en oración, ruegan por el descanso de su alma.

1.399.477

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKY RUIZ) (Q.E.P.D.)

Con profunda tristeza nos unimos a la congoja nacional por la muerte del gran artista plástico y mejor persona Koky Ruiz, a quien supimos valorar y admirar tanto por su talento y creatividad como artista y también por su gran dimensión humana viviendo su vida con dignidad y decoro sin par. En este momento de dolor le expresamos a la familia Ruiz Fretes nuestros más sentidos pésames rogando por la salvación de su alma al Divino Creador. Brille para ti la luz eterna. ÓSCAR "NENECHO" RODRÍGUEZ, intendente de Asunción, y LIZARELLA VALIENTE, senadora nacional.

1.399.481

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. Sus amigos ROSA I. QUINÓNEZ y sobrinos: MARÍA CRISTINA, VÍCTOR, ALICIA y EDUARDO COCCO QUINÓNEZ acompañan tan difícil momento a sus hermanos, esposa e hijos y elevan una oración por su eterno descanso.

1.399.556

DELFIN ROQUE RUIZ PÉREZ (KOKI RUIZ) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 19 de diciembre de 2024. NICODEMUS y MARÍA DE LA PAZ RUIZ participan con pesar el fallecimiento de tío KOKI. Hacen llegar sus sentidas condolencias a los tíos RUIZ PÉREZ, a tía NORMA y los primos: EDU, MACA, JULIÁN y ALMUDENA ante tan irreparable pérdida. Velatorio: Teatro El Molino, San Ignacio, Misiones.

1.399.554

ELSA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

Entregó su alma al Señor el 20 de diciembre de 2024. Sus hijos: RODOLFO y MARÍA DEL CARMEN, su yerno ELVIO, su nuera CELSI, participan con profundo pesar la partida de su amada madre, y suegra. Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso.

1.399.541

ELSA MARÍA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy sábado 21 de diciembre en el Cementerio municipal de la ciudad de Mariano Roque Alonso. Sala velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.400.126

**ELSA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)**

Con el corazón lleno de tristeza, lamentamos comunicar la partida de nuestra amada abuela y bisabuela. Ella fue una mujer que nos brindó amor, sabiduría y una luz especial que nunca olvidaremos. Su memoria vivirá siempre en nosotros y en cada rincón de nuestra familia. Con profundo amor, su nietos JUAN GABAGLIO GALEANO y ANTONELLA HERMOZA CARDOZO, y sus bisnietos AGUSTÍN, RAFAELA y GABRIEL.

1.399.857

ELSA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

Las Familias HERMOZA CARDOZO, HERMOZA GONZÁLEZ y HERMOZA GRANCE participan con profunda tristeza el fallecimiento de la querida Doña Elsa y acompañan con mucho cariño a toda su familia en este momento, muy especialmente a Juan y Antonella. Descanse en paz.

1.399.858

ELSA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

Entregó su alma al Señor el 20 de diciembre de 2024. Sus nietos: JUAN, ROLI, ANDRÉS, MA. TERESA, ELVIO, MARÍA VIVIANA. Sus bisnietos y participan con profundo pesar la partida de su querida abuela. Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso.

1.399.542

ELSA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

"El Señor enjugará las lágrimas de sus ojos. Ya no habrá muerte ni lamento, ni llanto ni pena, pues todo lo anterior ha pasado. Y el que está sentado en el trono dijo: Ahora todo lo hago nuevo". Ap. 21, 4-5. LOS COMPAÑEROS Y COLEGAS DE QUÍMICA Y FARMACIA PROMO 84 participan con profundo pesar la partida de la querida Doña ELSA, y acompañan en este doloroso momento a MARÍA DEL CARMEN y a toda su familia. Ruegan a todos elevar oraciones por el eterno descanso de su alma. Velatorio: Parque Serenidad, Memorial (Mcal. López esq. Dr. Caballero). Sepelio: sábado 21/12, Cementerio de Mariano Roque Alonso, 9:30 hs.

1.399.059

ELSA MARÍA GRACIELA LLANO DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

La comisión directiva de la ASOCIACIÓN CAMINO KM 193 OESTE DE LA RUTA TRANSHACO participa con profundo pesar el fallecimiento de quien fuera madre de nuestro compañero e incansable colaborador, Don RODOLFO GABAGLIO, e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el deseo de cristiana resignación a los miembros de su familia.

1.400.007

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS

www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraíso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

- Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



FLORERÍAS

www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



Exequias y Participaciones

ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. ESTANCIA ESMERALDA SA participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de los queridos Rodolfo, Celsi, María del Carmen y Elvivo, nietos y bisnietos e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el deseo de cristiana resignación a sus familiares y amigos.

1.399.873

ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE GABAGLIO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. FLORENCIA MARTÍNEZ VDA. DE GALEANO, MANUEL, ELIZABETH, CRISTINA y MIGUEL participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de los queridos Rodolfo, Celsi, María del Carmen y Elvivo, nietos y bisnietos e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el deseo de cristiana resignación a sus familiares y amigos.

1.399.873

EUSTACIO OLMEDO CÁCERES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre del 2024. El Comité Ejecutivo, Autoridades Académicas y Administrativas, así como funcionarios del CENTRO CULTURAL PARAGUAYO AMERICANO (CCPA) participan con profundo pesar la pérdida del Papá de nuestra estimada compañera Alicia Olmedo, funcionaria del plantel administrativo de nuestra Institución. Acompañamos en este difícil momento a toda su familia elevando una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.397.123

EUSTACIO OLMEDO CÁCERES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. El General de Ejército MANUEL RODRÍGUEZ SOSA, Comandante del Ejército Paraguayo, extiende sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos del Sr. EUSTACIO OLMEDO CÁCERES, quien en vida fue padre del My. Inf. NELSON OLMEDO, Alumno de 2º año de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército. Asimismo, desea transmitir sus deseos de consuelo y fortaleza en este difícil momento. Velatorio: A confirmar. Sepelio: A confirmar.

1.399.478



ILDEFONSO ROBERTO BENÍTEZ CORONEL (Q.E.P.D.)

★ 23-1-1953 † 20-12-2024

Acudió al llamado del Señor el día 20 de diciembre de 2024. Su cuñada STELA, sus sobrinos MAYBELL, LORENA, JULIO, ÉDGAR y ROMINA, sus SOBRINOS NIETOS y SOBRINOS BISNIETOS participan tan triste pérdida e invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín esq. Sucre N° 615).

1.399.844



ISABEL NÚÑEZ DE LOS SANTOS (Q.E.P.D.)

8/07/1954 † 20/12/2024

Su hermana ANA MARÍA, cuñado MARCIAL y sus sobrinos: MARCELO y ANA LAURA participan con profundo dolor la partida de su querida hermana Isabel, y ruegan una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. Casa de duelo: Cañadón Chaqueño 552, Barrio Santísima Trinidad, Asunción. Sepelio hoy sábado 21 a las 15:00 hs en el cementerio del Este.

1.399.539

JOSÉ ALBERTO FRANCO URQUHART (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. Las familias PRIETO RÍOS y PRIETO BERGMANN participan con profundo pesar el fallecimiento del vecino y amigo TOTI y ruegan a Dios le conceda consuelo a su familia por tan irreparable pérdida. Brille para él la luz perpetua.

1.400.018

JOSÉ TOTI FRANCO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. Sus AMIGOS DE INFANCIA DE LAS CALLES SAN AGUSTÍN Y AMISTAD DEL B° JARA Y DEL CLUB FLUMINENSE participan con profundo pesar el fallecimiento del vecino y amigo TOTI y ruegan a Dios le conceda a su familia resignación por tan irreparable pérdida. Brille para él la luz perpetua.

1.399.883

Exequias y Participaciones

JOSÉ ALBERTO FRANCO URQUHART - (TOTI) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. "Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí no morirá eternamente" (San Juan 11:25-26). LOS EX COMPAÑEROS DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL - C.N.C. PROMOCIÓN 1973 participan con hondo pesar el deceso del queridísimo amigo TOTI y desean a todos sus familiares y demás deudos mucha fortaleza, paz y cristiana resignación en este difícil momento. Salón velatorio: Los Lirios (Mcal. López c/ Pitiantuta, Asunción). Sepelio hoy 21 de diciembre del corriente, Cementerio La Recoleta. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.400.121

JOSÉ ALBERTO FRANCO URQUHART (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 20 de diciembre de 2024. El Abg. OSCAR A. BENÍTEZ CARBALLO, Presidente de la ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - A.F.M.H. participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fuera Miembro de la Comisión Directiva, ruega elevar una oración para su eterno descanso celestial. Salón velatorio: Los Lirios (Av. Mcal. López 1662 c/Rodó). Sepelio: en el Cementerio Recoleta. Agradecidos en Dios.

1.399.468

JOSÉ ALBERTO FRANCO URQUHART (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. LOS QUERIDOS AMIGOS DEL GRUPO ASO 75 participan la partida del querido José, acompañan con inmenso dolor a la muy querida MARÍA ESTELA VALLOVERA DE FRANCO y sus hijos: ALBERTO Y VERÓNICA FRANCO VALLOVERA. Ruegan elevar una oración en su nombre por su eterno descanso. Salón Velatorio Los Lirios de (Mcal. López c/ Bernardino Caballero y Rodó).

1.399.545

Subtde de Infantería (Rva) JOSÉ ALBERTO FRANCO (Q.E.P.D.)

SUS CAMARADAS DEL CIMEFOR PROMOCIÓN 1974 participan su fallecimiento y desea a la familia toda, cristiana resignación y que el señor Dios lo tenga en su santa gloria! Misión cumplida infante! Velatorio Salón los Lirios (Mcal. López entre Rodó y Bernardino Caballero). Sepelio sábado 21 a las 11:00 hs. Cementerio de la Recoleta.

1.399.550

LILIANE SOLENTE (Q.E.P.D.)

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALIANZA FRANCESA DE ASUNCIÓN, EL CUERPO DE PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO participan el fallecimiento de quien fuera miembro del Consejo de Administración de la institución por varios años. Acompañan a su distinguida familia en este momento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.399.690

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.400.129



ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

LUIS MARIO FERNÁNDEZ PRIETO y Sra. MARÍA TERESA RUIZ DE FERNÁNDEZ, sus hijos MARIO ANDRÉS FERNÁNDEZ y CRISTINA IRALA, ALAN NOGUERA y MARÍA NATALIA FERNÁNDEZ, participan con profundo pesar la partida del querido tío ANTONÍN y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.399.695



LUIS FERNANDO ZIETT ROLÓN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor ayer, 20 de diciembre de 2024. "Aquel a quien amamos nunca muere; aunque muera, vivirá eternamente en nuestros corazones. Tus primas GRETTEL y KAROLINE KURTH e HIJOS participamos con profundo dolor la partida de quien en vida fuera hijo del primo BERNARDO "NAIO" ZIETT y MILVA ROLÓN. No existen palabras de consuelo que alivien sus corazones, pido a Dios les dé resignación a sus corazones, también a sus hijos, a sus hermanas VANIA y MARÍA JOSÉ y por consiguiente a su compañera de vida, DANIELI. Velatorio: Parque Internacional, camino al Country Club, Hernandarias. Sepelio: hoy a las 15:00 en el Camposanto San Marcos de Pdte. Franco.

1.398.975

Exequias y Participaciones



LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. Sus colaboradores de Ganadera La Concordia SA NORMA, MIRIAN, SARA, NINFA, NOELIA, CARLOS, WALTER FREDER; y SUS COLABORADORES DE UNIMARKET SA RAQUEL, GRISEL, MIGUEL, ADRIÁN participan con mucho pesar el fallecimiento del Sr. Antonio. Hacen llegar sus sentidas condolencias a su familia ante tan irreparable pérdida. Agradecidos en Dios.

1.399.871

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre del 2024. ALBERTO GROSS BROWN y NATHALY DELGADO DE GROSS BROWN participan con profundo pesar la partida del querido ANTONÍN, padre de nuestros amigos LUIS, ADRIANA y GIOVANNA y desean cristiana resignación.

1.399.298

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

La familia DENIDE participa con pesar la partida del esposo de la querida MARTA LLANO, Pro-Tesorera del Consejo Directivo y la acompaña en tan triste despedida.

1.399.470

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció en la paz del Señor el 20 de diciembre de 2024. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ ZACUR y FAMILIA participan el fallecimiento de un gran hombre. Gracias por tanta confianza y por tanto aprecio, querido Don Antonio. Te vamos a extrañar. Agradecidos en Dios.

1.399.840

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

GIULIANA SACCARELLO y MIGUELANGELO SOLÍS participan con mucho cariño la partida del querido Tío ANTONÍN. Que los recuerdos de amor traigan paz consuelo y fuerza a toda la familia.

1.399.291

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. Tus sobrinos SUSY COSCIA y CARLOS BOGADO participan con mucha tristeza tu partida. Gracias por compartir tantos momentos maravillosos y todas tus enseñanzas. Fuiste como nuestro segundo papá y un ejemplo de fuerza y tenacidad. Rogamos una oración por el descanso eterno de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.842

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. Su hermana MARY SACCARELLO, sus hijos: ANA COSCIA y RICARDO CASTILLO, JORGE COSCIA y LILIAN SAMANIEGO, GERARDO COSCIA, SUSY COSCIA y CARLOS BOGADO participan con mucha tristeza su partida y piden una oración por el descanso eterno de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.843

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. Tu hermana MARY SACCARELLO participa con profundo dolor la partida de su hermano tan querido. Y ruega por el descanso eterno de su alma. Agradecida en Dios.

1.399.844

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

En la tristeza de tu partida te recordamos con gratitud inmensa por los momentos compartidos. Que descanse en paz y su memoria nos guíe siempre de parte de JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ MACCHI y FAMILIA.

1.399.851

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, comunicamos el fallecimiento de ANTONIO SACCARELLO, un trabajador incansable en el ámbito de la ganadería y un gran promotor del cultivo de algodón. Su dedicación y pasión marcaron una huella imborrable en su comunidad y su entorno. Antonio vivió su vida con una intensidad admirable, cualidad que lo sostuvo con valentía y determinación durante su larga lucha contra una penosa enfermedad desde 1979. Expresamos nuestro más sincero respeto y admiración a MARTA, su compañera ejemplar, quien estuvo a su lado con amor y fortaleza hasta el último momento. Nuestras condolencias a sus hijos, nietos, familiares y amigos, quienes hoy despiden a un hombre cuya vida fue un verdadero ejemplo de esfuerzo y pasión. Que descanse en paz y su legado permanezca siempre entre nosotros. JOSÉ ROJAS IRIGOYEN

1.400.002

PUBLIQUE CON NOSOTROS

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

Exequias y Participaciones

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. "El Señor es mi Pastor, nada me falta. En verdes praderas me hace descansar". (Salmo 23). MAURICIO BEDOYA; ESTEBAN BEDOYA, LUCÍA COSTA, JOAQUINA, LUCÍA y SOFÍA BEDOYA COSTA; ANDREA BEDOYA, FEDERICO y GUADALUPE ROJAS BEDOYA, participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Antoñín. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

1.399.893

ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado a la casa del Señor el 20 de diciembre del 2024. El Señor es mi Pastor, nada me faltara, no temeré mal alguno porque tú estás conmigo. Ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida, y en la casa del Señor moraré por largos días. Tus hijos: LUIS ANTONIO Y MAGALÍ CANILLAS, ADRIANA Y GONZALO FACCAS & GIOVANNA Y ANTONIO LACAYO, TUS NIETOS: ISABELLA Y ALEX BARRAIL, LUI, BRUNO, PAULA, MÁXIMO, LUCIANA, MARIANA, ANTONIO & GIULI, participan con profundo pesar su partida. Lelo será recordado con cariño por su amor incondicional a la familia y amigos. Que su bondadoso espíritu alegre y su memoria perduren en nuestros corazones para siempre.

1.400.002

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. Sus sobrinos ANA COSCIA y RICARDO CASTILLO y sus sobrinos nietos SOFÍA y MARTÍN participan con mucha tristeza la partida de un gran luchador a quien recordaremos siempre por su espíritu alegre y su incansable deseo de disfrutar cada instante de la vida. Pedimos una oración por el descanso eterno de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.851

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

MIGUEL KEMPER participa tan sensible pérdida de su querido amigo ANTONIO y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.399.855

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 20 de diciembre de 2024. La PROMOCIÓN 1971 DEL COLEGIO TERESIANO participa con mucho pesar su fallecimiento y acompaña a la querida MARTA y demás familiares en tan triste momento. Rogamos a Dios por el eterno descanso de su alma.

1.400.009

ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. Aquel a quien amamos nunca muere, vivirá eternamente en nuestros corazones. CARLOS PEDRETTI FERNÁNDEZ Y ALEXIA PEDERZANI RODRIGUEZ participan con profunda tristeza el fallecimiento del querido ANTONÍN, acompañando a toda la familia SACCARELLO en este difícil momento. Ruegan una oración por el eterno descanso de su alma.

1.400.010

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Las escribanas MARTHA NARVAJA, CELIA MARÍA BOGADO DE ZÁRATE y PERSONAL DE LA ESCRIBANÍA NARVAJA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido DON ANTONIO, trabajador incansable, amante de la vida, amable, jovial, cortés, considerado y gentil. Que el Señor lo reciba en su reino y le dé descanso eterno. Lo vamos a echar de menos.

1.400.012

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. JORGE MENDELZON y FAMILIA, desde la distancia, les abrazan muy fuerte a sus hijos LUI, ADRI y GIO; recordando momentos tan, tan lindos vividos durante tantos años y solo expresando el cariño inmenso que les tenemos y que pueda ANTONI descansar en paz después de tantas y tantas batallas.

1.400.102

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre del 2024. MARIANA MENDELZON y FAMILIA acompañan con enorme pesar a LUI, ADRI y GIO ante la pérdida de quien fuera un tío generoso en cariño, experiencias y relación de tantos años. Que su risa contagiosa perdure en los corazones y las vidas de su familia.

1.400.104

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. JIMENA ZAVALA Y KIKE ALONSO participan con hondo pesar el fallecimiento del querido ANTONÍ, y acompañan a su hija ADRI, y a toda su querida familia en tan triste momento. Rogamos elevar una oración por su eterno descanso.

1.399.868

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. VALERIA MARENCO e IGNACIO SIMBRON, hermana y ahijado de la queridísima ADRI, participan con hondo pesar el fallecimiento de su padre ANTONIO. Y acompañan en su dolor a toda su querida familia. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

1.399.869

ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 20 de diciembre de 2024. NELSON MALUFF y FAMILIA participan con hondo pesar el fallecimiento del tan querido amigo ANTONÍN, y acompañan a MARTA y a toda la familia en tan triste momento. Antoñín, vamos a extrañar esas interminables noches de amistad y alegría. Descansa en paz, amigo querido. Que Dios lo reciba en su Gloria. Amén.

1.388.770

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

La Presidenta del Club Internacional de Tenis, Dra. CAROLINA MOLINAS DE FERNÁNDEZ, y los MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, participan con profundo pesar el fallecimiento de quien fuera un apreciado amigo y socio fundador de la Institución, rogando elevar una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus deudos. Agradecidos en Dios.

1.399.876

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

PEDRO BARRAIL y SRA. JANINA PÉREZ DE BARRAIL, y familia, (ausentes) participan con profundo dolor la partida del abuelo de nuestra querida nuerca ISABELLA, padre de LUI, ADRI y GIO y hermano de la querida TÍA OLGA y MARI. Acompañan a toda la familia en este difícil momento, rogando al Señor cristiana resignación. Les acompañamos con nuestras oraciones en este difícil momento.

1.398.453

Exequias y Participaciones

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

José Rodrigo Campos Cervera Saccarello y sus hijos Rodrigo, Andrés, Susana y Mónica Campos Cervera Boller y familias, participan con profundo pesar el fallecimiento del muy querido ANTONÍN. Rogamos elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y deseamos cristiana resignación a toda su familia. Agradecidos en Dios.

1.397.114

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

ISMAEL LLANO, ALBA CAVINA DE LLANO y FAMILIA, participan con mucho pesar el fallecimiento del apreciado ANTONÍN y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

1.399.652

ANTONIO SACCARELLO (ANTOÑI) (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. LOS COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN 1961 DEL COLEGIO INTERNACIONAL despedimos con profundo dolor al gran compañero de colegio y de la vida el querido ANTONI. Rogando elevar una oración por su eterno descanso y que brille para él la luz perpetua. Extendemos a su familia nuestras condolencias y cristiana resignación.

1.399.538

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Hombre trabajador y excelente como persona. Acudió al llamado del Señor el día 20 de diciembre de 2024. Su amigo AGUSTÍN ALFONZO y FAMILIA, participamos con sentido pesar la partida de nuestro querido amigo, deseando fortaleza y cristiana resignación a toda su familia.

1.399.886

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

ANTONIO J. VIERCI y ANA MARÍA YAKISICH DE VIERCI participan con profundo pesar el fallecimiento del amigo Antonio. Nos unimos al dolor de toda la familia por la irreparable pérdida y rogamos elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.399.887

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. "Tu bondad y tu amor me acompañan a lo largo de mis días y en tu casa, oh Señor, por siempre viviré". MARTA LLANO participa con profunda tristeza el fallecimiento de Antoñín y ruega una oración por su eterno descanso. Que brille para él la luz perpetua. Amén!

1.399.888

ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

GUILLERMO LÓPEZ MOREIRA, OLGA SACCARELLO, HIJOS y NIETOS, participan con mucho sentimiento el fallecimiento del querido hermano y tío Antoñi elevando oración por su eterno descanso en presencia de Dios Todopoderoso.

1.399.889

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024.- "Pues yo sé los planes que tengo para ustedes —dice el Señor—. Son planes para lo bueno y no para lo malo, para darles un futuro y una esperanza". (&.: 8237;&.: 8237;Jeremías&.: 8236; &.: 8237;29). ISMAEL LLANO y FAMILIA; CARLOS LLANO y FAMILIA; RICARDO LLANO y FAMILIA; FERNANDO LLANO y FAMILIA, participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Antoñín. Ruegan por el eterno descanso de su alma y por la paz y la fortaleza de su familia.

1.399.894

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. AGRO GANADERA WILLERSINN SA, a través de su JUNTA DIRECTIVA y COLABORADORES/AS, acompañan con profundo pesar la pérdida de ANTONIO SACCARELLO. Acompañamos a su familia en este difícil momento y le enviamos fortaleza y consuelo para sobrellevar tan difícil pérdida.

1.399.895

ANTONIO SACCARELLO (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. LAS AMIGAS DE MARTA: PELUSA, LILIANE, MARTA, MIRTA y FÁTIMA participan con hondo pesar la partida de ANTONÍN. Paz en su tumba.

1.399.548

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL JOCKEY CLUB DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue socio vitalicio de nuestra entidad. Asimismo, invita a todos los consocios a acompañar a la familia en este doloroso momento elevando oraciones a Dios por el eterno descanso de su alma, por el consuelo y la resignación de sus seres queridos. Agradecidos en Dios.

1.399.474

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

"Aquel a quien amamos nunca muere, vive por siempre en nuestros corazones". DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE CIAVET SRL participan con profundo dolor el fallecimiento del apreciado TONI y acompañan a toda la gran familia de GANADERA LA CONCORDIA SA en este difícil momento. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.475

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. IVÁN DUMOT FERRARI, ANDREA SABA RODRÍGUEZ e hijos NADUA, IVÁN y RUBÉN participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan en el dolor a sus hijos LUI y MAGALÍ, ANTONIO y GIOVANNA, GONZALO y ADRIANA y NIETOS. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a toda la familia. Agradecidos en Dios.

1.399.476

ANTONIO SACCARELLO MORALES (ANTOÑI) (Q.E.P.D.)

Participan tan triste pérdida, MARÍA BEATRIZ SACCARELLO DE HORNUNG, ÓSCAR HA, PAOLA, ALEJANDRA, BELÉN y OSCARCITO. Que Dios lo tenga en su Santa Gloria.

1.399.551

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

SALVADOR MENDELZON RAPHAEL, DIANA LIBSTER DE MENDELZON y FAMILIA despiden a Antoñi con mucho pesar. Siempre lo recordaremos con su cálida sonrisa y su eterno buen humor en tantos momentos compartidos. Paz en su tumba y condolencias a la familia.

1.399.480

Exequias y Participaciones

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

El Dr. JUAN DANIEL y MARÍA ESTELA SABE DE DANIEL con profundo pesar, participan el fallecimiento del muy apreciado amigo ANTONI acompañando en el dolor a sus familiares e invitan a elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.482

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el 20 de diciembre de 2024. LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL de la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP) participa con gran pesar el fallecimiento de don Antonio Saccarello Morales, quien fuera socio representante de la Ganadera La Concordia S.A., socia de la ARP. La Comisión Directiva Central extiende sus condolencias a LA FAMILIA SACCARELLO y ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a toda la familia.

1.399.557

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

El presidente de la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY, Dr. DANIEL PRIETO DAVEY, y señora esposa, doña PATRICIA QUEVEDO DE PRIETO, participan con gran pesar el fallecimiento de don Antonio Saccarello Morales. Extienden sus más sinceras condolencias a su familia y amigos y elevan una oración por el eterno descanso de su alma.

1.399.558

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Querido Antoñín, JORGE AGÜERO y MARIBEL MARTÍNEZ participamos con profundo pesar el fallecimiento de nuestro querido amigo, acompañamos a la familia en este momento y rogamos elevar una oración en su nombre por su eterno descanso.

1.399.485

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. GANADERA LA MATILDE S.A.; MATILDE PÉREZ (LUPE) KARL REIMERT PÉREZ, LAURA UGARRIZA PÉREZ, SANDRA UGARRIZA PÉREZ y CLAUDIA UGARRIZA PÉREZ participan con profundo pesar la partida de su querido vecino de toda la vida deseando en estos momentos tan dolorosos a todos sus familiares cristiana resignación.

1.399.486

LUIS ANTONIO SACCARELLO MORALES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 20 de diciembre de 2024. MATILDE PÉREZ VDA. DE UGARRIZA (LUPE) KARL REIMERT y VIVIANA BURRÓ, CARLOS ACEVEDO y LAURA UGARRIZA, OSVALDO BERGUES y SANDRA UGARRIZA, RODRIGO ÁVILA y CLAUDIA UGARRIZA participan con profundo pesar la partida del querido Antoñín y papá de LUIS, ADRIANA y GIOVANNA deseando en estos momentos tan dolorosos a todos sus familiares cristiana resignación.

1.399.487

MERCEDES IDALINA CARVALLO DE CRISTALDO (Q.E.P.D.)

Falleció el 20 de diciembre de 2024. EL DEPARTAMENTO DE VELA DEL CLUB NACIONAL DE REGATAS EL MBIGUA participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue madre del socio y compañero CHRISTIAN CRISTALDO. Ruega elevar una plegaria por su eterno descanso. Casa de duelo: Salón Velatorio Girasol (Fernando de la Mora). Sepelio: Cementerio Jardín Paraíso. Luque (horario a confirmar). Agradecido en Dios.

1.399.884

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)



Falleció el 20 de diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sala velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero).

Agradecidos en Dios.

1.400.127

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

Las familias MEDINA, CANDIA, HEINICHEN, GREGOR, GALEANO, LA-JARTHE, PALMA y VERDÚN participan con profundo pesar la partida de TOMÁS, y abrazan con cariño a PABLO, JULI, CANDE y EMI. Vuela alto, te queremos mucho. Tú familia del corazón.

1.400.003

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

DIRECTIVOS DE VISTAGE PARAGUAY participan con profundo pesar el fallecimiento del hijo del querido PABLO ZABALA, CHAIR DE VISTAGE, y acompañan en este difícil momento a él y a su esposa JULIA AGÜERO, junto a toda su familia. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.696

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

LOS CHAIRS DE VISTAGE PARAGUAY participan con profundo pesar el fallecimiento del hijo del querido PABLO ZABALA, CHAIR DE VISTAGE, y acompañan en este difícil momento a él y a su esposa JULIA AGÜERO, junto a toda su familia. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.697

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

EL EQUIPO DE VISTAGE PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento del hijo del querido PABLO ZABALA, CHAIR DE VISTAGE, y acompañan en este difícil momento a él y a su esposa JULIA AGÜERO, junto a toda su familia. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.698

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

LOS PADRES DEL EQUIPO DE BASKET DEL COLEGIO DEL SOL participamos con profundo pesar el fallecimiento de Tomás Zabala, hijo de nuestro querido amigo Pablo. Rogamos por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.399.867

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

Pablo, Tus amigos de JAGUARETTÉ Maxibasquet te acompañan en el dolor por la triste partida de Tomi.

1.399.873

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

MARIO ARDISSONE y HELENA BRÍTEZ participan con profundo pesar la partida de TOMÁS y acompañan a sus padres, los queridos Pablo y Julia, en este momento de dolor y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.399.891

PABLO TOMÁS ZABALA AGÜERO (Q.E.P.D.)

EL DIRECTORIO Y FUNCIONARIOS DE INTERCAMBIOS MERCANTILES SA participan con profundo pesar la partida de quien fuera hijo de los apreciados PABLO y JULIA. Ruegan al Todopoderoso descanso eterno para su alma y el consuelo para su familia. Agradecidos en Dios.

1.399.549

GALA OLÍMPICA 2024

La judoca Gabriela Narváez (30 años) y el futbolista Diego Gómez (21) fueron los flamantes ganadores de la estatuilla dorada a Mejor Atleta del 2024 en la Gala Olímpica que se realizó anoche en el salón Medallistas del Comité Olímpico Paraguayo (COP).

La sexta edición de la Gala Olímpica del Comité Olímpico Paraguayo, evento que premia el esfuerzo, trayectoria y los logros obtenidos por nuestros atletas a lo largo de este 2024 se celebró con éxito anoche en el salón Medallistas Olímpicos del COP, en Luque, donde los mejores por rama fueron **Gabriela Narváez** en femenino, por la obtención del diploma olímpico en judo en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Y en la rama masculina el título se adjudicó **Diego Gómez** de extraordinario presente, campeón Sudamericano Sub 23, compitió en los Juegos Olímpicos de París y cerró exitosamente las eliminatorias con la selección mayor anotando un gol histórico frente a Brasil además de su reciente incorporación al Premier League de Inglaterra.

Ganadores por categoría

Atleta Olímpico: Gabriela Narváez (judo) y Diego Gómez (fútbol).

Equipo Olímpico: Michelle Valiente y Giuliana Poletti (vóley playa).

Deporte de conjunto: Fútbol U23 olímpico.

Promesa Olímpica: Fiorella Núñez (vóley playa) y Mateo Ortiz Cabral (judo).

Mejor entrenador: Carlos Jara Saguier (fútbol).

Además fueron distinguidos y reconocidos los que fueron relevantes en sus funciones dentro del deporte como así también aque-

llos que cerraron su etapa como deportista profesional.

En trayectoria deportiva fueron homenajeados los olímpicos: **Camila Pirelli** y **Benjamín Hockin**, quienes dijeron adiós al atletismo y natación respectivamente tras 20 años de exitosa carrera compitiendo a nivel nacional como internacional.

También se hizo una mención especial al automovilismo, pese a no ser un deporte olímpico, gracias al gran desempeño de los paraguayos a nivel internacional.

Los embajadores nacionales del deporte, **Fau Zaldívar** (bicampeón sudamericano de rally FIA Codasur); **Diego Domínguez Bejarano** (campeón mundial de rally WRC3) y **Joshua Duerksen** (ganador de dos carreras en la FIA Fórmula 2) destacaron en sus respectivos campeonatos dejando muy en alto el nombre de Paraguay en sus recorridos por el mundo.

Además fueron homenajeados: **Sergio Baro** (Sueño Olímpico al Compromiso, Dedicación y Entrega); Integrantes de las **selección paraguaya olímpica Atenas 2004** (20 años de la medalla de plata) y **Marlene Torres** (Compromiso Periodístico Olímpico).

Olimpiadas Especiales

Otro mensaje y premiación especial la obtuvo Olimpiadas Especiales Paraguay que llevó con éxito este año



Gómez y Narváez, los mejores del año

Diego Alexander Gómez Amarilla y Gabriela Alejandra Narváez fueron reconocidos como los mejores deportistas del 2024.

la cuarta edición de los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales que por primera vez se realizaron en nuestro continente, en la que el Team Nacional se alzó varias medallas.



Benjamín Hockin (38 años) y Camila Pirelli (35) recibieron el trofeo de Trayectoria Deportiva.

Diego Domínguez Bejarano (24 años), Fau Zaldívar (23) y el representante de Joshua Duerksen.

TROFEO DE CAMPEONES

Vélez-Estudiantes, la última copa



Celebración del título de la Liga Profesional de los jugadores de Vélez, tras derrotar a Huracán 2-0. Plantel de Estudiantes de La Plata en la movilización de ayer antes de la final de hoy ante Vélez.

El Fortín de Vélez, dirigido por Gustavo Quinteros, se consagró campeón de la Liga al vencer en la última fecha a Huracán (2-0), y recuperarse de la frustración por haber perdido la final de la Copa Argentina (0-1) ante el modesto Central Córdoba de Santiago del Estero.

El duelo toma además carácter de desquite, ya que Estudiantes le ganó a Vélez la Copa de la Liga en una definición por penales en mayo pasado. Estudiantes irá en busca de

Vélez Sarsfield, campeón de la Liga Profesional, y Estudiantes de La Plata, ganador de la Copa de la Liga en el primer semestre, se enfrentarán esta noche, a las 21:00, por el Trofeo de Campeones, última copa de la temporada 2024 en el fútbol argentino.

su quinta copa nacional, mientras que Vélez intentará obtener la segunda en este ámbito, once años después de superar a Arsenal en una Supercopa Argentina.

En Estudiantes asoman como posibles titulares el defensor uru-

guayo Sebastián Boselli, el lateral paraguayo **Santiago Arzamendia**, el volante charrúa Tiago Palacios y el colombiano Alexis Manyoma.

Por el lado de Vélez se prevé también una formación similar a la que venció a Huracán en el cierre

de la Liga, con la baja obligada del extremo Thiago Fernández, que sufrió una lesión ligamentaria en la rodilla derecha y estará al menos seis meses fuera de las canchas.

Más allá de lo que suceda en este encuentro, Vélez continúa las ges-

ciones para renovar el vínculo del DT Gustavo Quinteros, de cara a la Copa Libertadores de la próxima temporada.

El encuentro se jugará hoy desde las 21:00, en el estadio Madre de Ciudades, en Santiago del Estero.

El ganador de este encuentro sucederá en el palmarés del Trofeo de Campeones a River Plate, ganador en 2023, mientras que previamente se consagraron Racing (2022), River (2021) y Racing (2019).

LIGA DE ESPAÑA

Girona vence al Valladolid



David López (i) celebra con el checo Ladislav Krejci su gol.

El Girona redondeó este viernes un 2024 histórico y quizás irrepetible, por la tercera posición lograda en LaLiga EA Sports y el estreno en la Liga de Campeones, con una goleada ante el Valladolid por 3-0 (31' David López, 39' Abel Ruiz y 81' Danjuma), que sirve para enterrar una mala racha de seis partidos sin ganar, dormir octavo y alimentar el sueño del Estadi de Montilivi: regresar a Europa.

La fecha 18 de LaLiga prosigue hoy con estos encuentros: 14:00: Getafe vs. Mallorca, 15:15: Celta de Vigo vs. Real Sociedad, 18:30: Osasuna vs. Athletic, 21:00: Barcelona vs. Atlético de Madrid.

Mañana la programación es la siguiente: 14:00: Valencia vs. Alavés, 16:15: Real Madrid vs. Sevilla, 18:30: Las Palmas vs. Español y Leganes vs. Villarreal; 21:00: Betis vs. Rayo Vallecano.

Barcelona y Atlético de Madrid, que hoy disputan el juego más trascendente de la fecha, comparten el primer lugar de la tabla, con 38 puntos.

SERIE A DE ITALIA

Milan gana con lo justo



El neerlandés Tijani Reijnders anotó el único gol para el Milan.

Fuera de los puestos europeos, lastrado por los cuatro encuentros sin ganar en los últimos cinco partidos, tres empates y una derrota, despertó el Milan con una victoria necesaria en Verona (0-1) gracias al impulso, el acierto y el orden impuesto por el neerlandés Tijani Reijnders. Es el internacional por Países Bajos lo mejor del conjunto de Paulo Fonseca, que a pesar de los tres puntos logrados en el estadio Marco Antonio Bentegodi sigue fuera de los seis primeros lugares de la Serie A, que domina el Atalanta.

Hoy prosigue la fecha 17 de la Serie A de Italia con estos partidos: 15:00: Torino vs. Bologna, 18:00: Genoa vs. Napoli, 20:45: Lecce vs. Lazio. Mañana se cumplirán estos encuentros: 12:30: Roma vs. Parma, 15:00: Venecia vs. Cagliari, 18:00: Atalanta vs. Empoli, 20:45: Monza vs. Juventus. El lunes se miden: Fiorentina vs. Udinese e Inter vs. Como.

La tabla de posiciones la lidera el Atalanta, con 37 puntos, seguido del Napoli (35) e Inter (34).

PREMIER LEAGUE

Aston Villa recibe al City



Pep Guardiola, entrenador del Manchester City, obligado a ganar.

Hoy arranca la 17ª fecha de la Premier League, con el Aston Villa recibiendo la visita del Manchester City, equipo que necesita reaccionar. La caída de los "Citizens" todavía no encontró suelo y el equipo vive un clima enrarecido, sin precedentes en la "era Guardiola", después de registrar 8 derrotas en sus 11 últimos partidos, teniendo en cuenta todas las competiciones.

El vigente tetracampeón de la Premier League está en una situación delicada en el torneo inglés, fuera de la zona de Liga de Campeones. Es quinto, a nueve puntos del líder, Liverpool, que tiene además un partido disputado menos que los "Sky Blues".

* **Partidos de hoy:** Aston Villa vs. Manchester City, West Ham vs. Brighton, Brentford vs. Nottingham Forest, Ipswich Town vs. Newcastle y Crystal Palace vs. Arsenal. **Mañana:** Leicester vs. Wolverhampton, Fulham vs. Southampton, Manchester United vs. Bournemouth, Everton vs. Chelsea y Tottenham vs. Liverpool.

TRANSFERENCIA CONFIRMADA

Diego León ya es del United

La transferencia de **Diego Basilio León** de Cerro Porteño al Manchester United de Inglaterra está confirmada.

El joven de 17 años, natural de Juan E. O'leary (Alto Paraná), se unirá a su nuevo club a mitad del año próximo, después de cumplir la mayoría de edad.

Los datos periodísticos refieren que **el Ciclón recibirá inicialmente 4.000.000 de dólares**, más 1.000.000 por objetivos considerados "fáciles". El documento establece que el club paraguayo podría embolsar montos adicionales, que van de US\$ 2.000.000 a 3.000.000, en caso que el lateral izquierdo alcance metas más complicadas.



Diego León (03/04/2007).

GUARANÍ

El Cacique, con fichaje foráneo

El experimentado atacante **Cristian Martín Palacios** (34 años) es la tercera incorporación confirmada por Guaraní, después de **Diego Fernández** (22) y **Richar Torales** (23).

Palacios, nacido en la ciudad uruguaya de Belén (Salto) y nacionalizado chileno, militó en Atlético Chaná, Peñarol, Central Español, Atlético Tucumán, El Tanque Sisley, Olmedo de Riobamba, Juventud Las Piedras, Temperley, Montevideo Wanderers, Puebla, Sporting Cristal, Unión Española y Universidad de Chile.

El Cacique estaría tras los pasos del experimentado volante **Alejandro Daniel Silva** (35), de Libertad.



Cristian Palacios (02/09/90).

CERRO PORTEÑO

Los primeros pasos en la Libertadores 2025

Cerro Porteño tiene el calendario para la segunda fase de la Copa Libertadores 2025. Lo que aún no está definido es su rival.

El Ciclón enfrentará al ganador de la serie entre Defensor Sporting de Uruguay y Monagas de Venezuela.

El duelo de ida está fijado para el jueves 20 de febrero, de visitante, mientras que el de vuelta será una semana después, el 27, en La Nueva Olla. Ambos enfrentamientos se iniciarán a las 19:00.

Los azulgranas deberán superar este escollo para luego lidiar con el clasificado entre Melgar de Perú y un representante colombiano (Deportes Tolima o Millonarios), por un lugar en la fase de grupos.

* **Proselitismo.** Si bien aún falta un año para las elecciones de Cerro Porteño, la oposición va ganando fuerza para pugnar por la presidencia con el oficialismo, encabezado por **Juan José Zapag**. El grupo disidente confirmará en junio próximo quién será su candidato a ocupar el máximo cargo, que sería **Carlos Rejala**.



Diego Martínez (46), técnico.

OLIMPIA

Maciel por Capasso

Olimpia concretó la incorporación del zaguero central argentino **Alejandro Ramón Maciel** (27 años), del Banfield. El futbolista, de ascendencia paraguaya, realiza los trámites de naturalización para no ocupar plaza de extranjero.

En principio, Maciel llega al Bosque para cubrir la vacancia de **Manuel Capasso** (28), que cuenta con una plena aprobación deportiva, pero que no podrá seguir en el club por una cuestión estrictamente económica.

Alejandro, natural de Eldorado (Misiones), mencionó que su abuelo es paraguayo, de Yuty, por lo que cumple el proceso abreviado para obtener la nacionalidad paraguaya. Estuvo en las formativas de Boca Juniors; posteriormente militó en Talleres de Córdoba, Santamarina de Tandil, Villa Dálmine, Central Córdoba y Banfield.

La dirigencia está segura del levantamiento de la sanción de la FIFA en enero, por lo que ade-

lanta las gestiones para potenciar el plantel, al que igualmente se sumarán **Javier Domínguez** (24), **Antonio Bareiro** (35) y **Abel Paredes** (27). El delantero Gabriel Ávalos (34) también estaría en los planes, pero su fichaje no sería factible por su elevado costo.

* **César Olmedo** (21). En Brasil indican que Vasco da Gama está interesado en atleta franjeado y que en la negociación podría incluir el pase de Capasso, que es de los registros del club carioca. Olimpia solo analizará propuestas de venta.

* **Serie Río de la Plata.** El campeón paraguayo disputará dos partidos en el torneo amistoso a celebrarse en Uruguay el próximo mes. El primero está fijado para el martes 14 contra el Independiente de Avellaneda y el segundo para el viernes 17 contra el Nacional de Montevideo. Un duelo será en la capital charrúa y otro en Maldonado, ciudad cercana a Punta del Este.



Alejandro Ramón Maciel (Eldorado, 22/04/1997).

SPORTIVO AMELIANO

Patiño deja la V azulada



Juan Gabriel Patiño, en compañía de Marcial Ernesto Aquino.

Juan Gabriel Patiño (35 años) pasa a engrosar la lista de bajas del Sportivo Ameliano, al que se unió en febrero pasado luego de su fallido fichaje por Olimpia.

El experimentado zaguero central, natural de Pirayú, totalizó 33 partidos con la V azulada (anotando un gol), en cuatro certámenes, Apertura, Clausura, la Copa Paraguay y la Copa Sudamericana.

La lista preliminar de los jugadores que no seguirán en La Paila la conforman: Federico Cristóforo, Nicolás Rossi, Richar Torales, Abel Paredes, Richard Salinas, Leonardo Villagra, Juan Patiño, Brian Benítez y Franco Ortellado.

En contrapartida, los nuevos en el plantel, que comanda técnicamente Pedro Alcides Sarabia, son: Miguel Martínez, Aldo Pérez, Luca Andrea Falabella, Luis Ortiz, Fredy Vera, Roland Escobar y los jóvenes Aarón Páez y Allan Wlk Duré, quienes llegan a préstamo de Olimpia.

NACIONAL

Kili Rojas, dos años más



Santiago Gerardo Rojas López nació el 5 de abril de 1996.

La dirigencia de **Nacional** y **Santiago Gerardo Rojas** (28 años) llegaron a un acuerdo para la continuidad del arquero luqueño en la institución tricolor capitalina por las próximas dos temporadas.

El contrato de Kili Rojas con Nacional expiraba este 31 de diciembre. El golero sonó como posible fichaje de Olimpia, pero el club tricolor de Barrio Obrero le propuso la continuidad, con una mejora salarial.

Los tricolores, dirigidos técnicamente por el argentino Víctor Bernay, se aprestan a competir en la Fase 1 de la Copa Libertadores contra el Alianza Lima, de Perú.

El primer partido está programado para el miércoles 5 de febrero, en Asunción, en tanto que la vuelta será el miércoles 12, en Lima. Los dos cotejos comenzarán a las 21:30 de nuestro país. El ganador de la serie enfrentará al poderoso Boca Juniors.

GENERAL CABALLERO JLM

Intensa actividad "militar"



Tales Caina Wastowski (izq., 27 años) y Ciro André Busto (21).

Los integrantes del plantel de **General Caballero de Juan León Mallorquín** intensifican sus actividades con vistas a la nueva temporada futbolística.

La sesión matinal de ayer se cumplió en el complejo hotelero Nativa Náutico Club, que se encuentra en la ciudad y cuenta con un sector con mucha arena y es ideal para las exigencias físicas. Las actividades anteriores se habían desarrollado íntegramente en el Puma Resort.

Mientras el grupo "militar", comandado técnicamente por **Troadio Daniel Duarte**, busca su puesta a punto en el aspecto atlético, la dirigencia, encabezada por el **Dr. Julio César Aldama** gestiona las últimas incorporaciones.

De momento son cinco los fichajes confirmados para el siguiente ciclo: **Jorge Mendoza** (35 años), **Jorge González Vázquez** (27), **Nicolás Andrés Maná** (30), **Richard Ariel Cabrera** (29) y **Ronald Isaías Roa** (25).

abc JUGADOR DEL AÑO 2024



ANDRÉS CUBAS



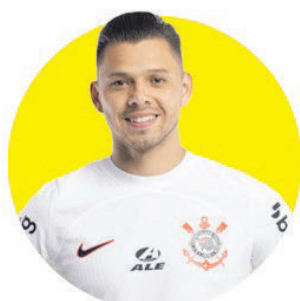
RAMÓN SOSA



ÓSCAR ROMERO



JUNIOR FERNÁNDEZ



ÁNGEL ROMERO



MIGUEL ALMIRÓN



DAMIÁN BOBADILLA



ALEX ARCE



RODNEY REDES



JULIO ENCISO



RICHARD ORTIZ



OMAR ALDERETE



GUSTAVO GÓMEZ



DIEGO GÓMEZ



MATHIAS VILLASANTI



TONY SANABRIA

¡Vos decidís!

Elegí a tu jugador favorito y podés ganarte fabulosos premios.



Votá en nuestro sitio web
escaneando el código QR:

REGISTRATE YA 18+

JUGÁ Y GANÁ

INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA

aposta.LA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ

85 años de experiencia

(021) 942 915
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Seguinos

COPA LIBERTADORES Fase 1 Fase 2

CN vs **ALIANZA LIMA 1901** → **Ganador E2 (Fase 1)** vs **C8 Boca Juniors (Arg)**

Nacional (Par) | **E2 Alianza Lima (Per)** | **Ganador E2 (Fase 1)** | **C8 Boca Juniors (Arg)**

Ida: miércoles 5/2 Asunción, estadio Arsenio Erico, 21:30 | **Vuelta:** miércoles 12/2 Lima, estadio Alejandro Villanueva, 21:30

Ida: Martes 18/2 a definir | **Vuelta:** Martes 25/2 Buenos Aires

COPA SUDAMERICANA Fase preliminar (eliminación directa)

Sportivo Luqueño vs **Sportivo Ameliano** | **Guarani** vs **Sportivo 2 de Mayo**

Miércoles 5 de marzo Defensores del Chaco, 21:30 | Jueves 6 de marzo Defensores del Chaco, 19:00



BODAS
El padre dice al hijo que contraerá matrimonio:
-¡Felicidades, hijo! Siempre recordarás este día como el más feliz de tu vida.
-Pero, papá, si recién mañana me caso.
-Por eso hijo, por eso...

VENDIENDO AREPAS
Va un tipo vendiendo arepas, y dice:
-¡Arepas y arepitas, arepas y arepitas!
Y un tipo al verlo le dice:
-Oiga, ¿Cuánto valen las arepas?
-Cien pesos.
Entonces, el hombre le pregunta:
-¿Y las arepitas?
-Cien pesitos.

EN EL HOSPITAL
Entra el señor tacañoli a una clínica de emergencia, entonces el médico al ver que no podía respirar dice:
-¡Rápido la mascarilla!
Y entonces se escucha la voz del paciente:
-¡No, la más barata!

CUANDO SEA...
La mujer le dice a su marido,
-Amor ¿me querrás cuando sea vieja y fea?
-Pero amorcito, si yo siempre te he querido así...

PRISA
¿Dónde voy a encontrar la belleza del mundo? En la gota de lluvia que se detiene en una hoja, en la mariposa que trepa por una brizna de hierba, en las nubes de algodón y el tronco esculpido de los árboles, en el aroma de una flor, o el canto de un ave, en la suavidad del aire que respiras y en la luz que te baña, en la pulpa de un fruto carnoso y en el sonido cristalino del agua, en los ojos de los animales y en los de los hombres, en las arrugas de los ancianos y en la risa de los niños. La belleza está en todas partes y tú no la ves, porque estás ocupado corriendo tras tus ilusiones. **Laurent Gounelle**

ÑE'ÉNGA
Para más seguridad, he'i la isuégua panteón omongorapy va'ekue.

SANTORAL
San Pedro Canisio: Presbítero y doctor de la Iglesia. Nació en Ní-mega (Holanda) en 1521. Siendo ya un abogado, ingresó a la Orden de los Jesuitas y fue el octavo de la Orden de Jesús en hacer votos solemnes. Se distinguió por la profundidad de su cultura teológica, por su celo y actividad, y por su espíritu conciliador. Es considerado el segundo apóstol de Alemania. Murió en Friburgo (Suiza) el 21 de diciembre de 1597. Fue canonizado en 1925 y al mismo tiempo declarado doctor de la Iglesia.

CONTACTOS
CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

ABC AM

0972 730 730
Producción: 021 4151730 / 731 /732

ABC TV

0971 444 200
Producción: 021 4151600 / 275

ABC FM

0974 985 985

ATENCIÓN AL CLIENTE

021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15

(móvil) *515

021 415 15 15

avisos@abc.com.py

Suscripción

021 4 15 15 15

0976 953 182

suscripciones@abc.com.py

Marketing

021 41 51 233

marketing@abc.com.py

DIEGO GÓMEZ, ATLETA OLÍMPICO MASCULINO DEL AÑO

Diego Alexander Gómez (21 años) fue distinguido la noche del jueves como **Atleta Olímpico del 2024** junto con la judoca **Gabriela Alejandra Narváez (30)**. El nuevo jugador del Brighton de Inglaterra, con pasado en 24 de Junio de San Juan Bautista, Libertad e Inter Miami, es uno de los candidatos a **Mejor Futbolista del Año** en la tradicional encuesta de ABC, tanto en la votación popular, que se extiende hasta el 25, como en la elección periodística. **Pág. 44**



Preludio navideño

Infografía • ABC

OPORTUNIDADES DE VERANO

60 SIN CUOTAS INTERESES

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025

USADOS DEL GRUPO TAPE RUVICHA

TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más